

MEMORIA DE LA SECRETARIA  
DE GUERRA Y MARINA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

---

# MEMORIA

PRESENTADA

AL

H. CONGRESO DE LA UNION

POR EL SECRETARIO DEL RAMO

GENERAL DE DIVISION

JOAQUIN AMARO

Comprende del 1º de agosto de 1924  
al 31 de julio de 1925



TALLERES GRAFICOS DE LA NACION

MEXICO. — 1925

# SECRETARIA

## **HONORABLES REPRESENTANTES:**

**Me es honroso informar a esta H. Representación Nacional, pormenorizadamente, de las labores desarrolladas por la Secretaría de mi cargo, durante el tiempo comprendido del 4º de agosto del año de 1924 al 31 de julio del año en curso.**

**Durante el período a que se contrae el presente informe se ha llevado a cabo la reorganización de la Secretaría en lo que respecta a los procedimientos del trámite, simplificando el despacho de los asuntos, medida que permitió reducir el personal, sustituyendo el elemento civil por militares efectivos que no tenían comisión definida, logrando con esto una reducción en los Presupuestos de gran importancia, sin menoscabo alguno en la eficiencia de las labores, pues el personal militar que substituyó al civil, preparado previamente, estuvo en condiciones, en muy corto tiempo, de desempeñar satisfactoriamente su cometido.**

**Al implantar este nuevo sistema de tramitar los asuntos que a la Secretaría competen, se obtuvo, además de la considerable economía, mayor rapidez en su despacho y un perfecto equilibrio en su régimen interior.**

**En el Ejército se han introducido reformas de suma trascendencia en la organización de las Unidades Tácticas. Los Regimientos de Caballería quedaron constituidos por tres Escuadrones, en vez de cuatro que tenían; los Batallones de Infantería fueron reducidos también a tres Compañías de fusileros y una Compañía mínima de Ametralladoras. Y**

de este modo se han introducido en todo el Ramo Militar concienzudas reformas tendientes a modernizar el Instituto Armado del País, aumentando su capacidad técnica y combativa, depurando escrupulosamente los elementos que lo integran en la labor que se ha emprendido de moralización y disciplina, sin que por ello se desatienda la buena marcha y prosperidad de las otras Armas y Servicios.

Se han implantado asimismo sistemas intentivos de culturización por medio de academias, conferencias directas y por radio, exhibiciones cinematográficas en los cuarteles, y por la publicación sistemática de periódicos y revistas que divulgan entre los Oficiales superiores y subalternos las doctrinas militares que la experiencia transforma y que aumentan el caudal de conocimientos y la preparación profesional de los componentes del Organismo encargado de la Defensa Nacional y de velar por las Instituciones establecidas.

Esto es, en términos generales, lo que se ha llevado a cabo en la Secretaría de mi cargo, teniendo en perspectiva un vasto plan de trabajo, ceñido a las posibilidades económicas del país y a la fuerza creadora de la Revolución.

En la Memoria detallada que se acompaña podrá comprobar el Honorable Congreso la participación que ha tomado el Ejército en la tarea reestructurativa que se ha impuesto, patrióticamente, el Ejecutivo Federal.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 1º de septiembre de 1925.

El General de División Secretario,  
J. AMARO.

# OFICINAS SUPERIORES

## **SUBSECRETARIA**

Esta importante repartición se ha esmerado por seleccionar el personal que la integra por ser laboriosas y muy variadas sus funciones administrativas y se ha distinguido por la eficiencia en el despacho de los asuntos que ha tramitado con toda diligencia y prontitud.

Durante el período que comprende la presente Memoria del primero de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925, fueron despachados DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO ASUNTOS de Trámite y Acuerdo, habiendo desarrollado en las fechas citadas intensa labor con motivo de la infidencia encabezada por el ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, Adolfo de la Huerta, que tanto perjuicio y trastorno produjo en la economía nacional.

## **COMISION TECNICA**

La principal misión de esta Comisión, es encargarse de la legislación del Ejército, estudio de los Ejércitos Extranjeros, de asuntos de carácter técnico-militar, servicio del Estado Mayor del Ejército, Reglamentación de Uniformes para los miembros de las distintas Armas y Servicios, Organización General del Ejército, Reclutamiento, Memorial anual de Guerra, Bibliotecas del Ejército, y estudio y dictamen de todos los asuntos técnicos y científicos.

En vista de las necesidades actuales de nuestro Ejército, se ha estado llevando a cabo una adecuada legislación que determine clara y concisamente la composición de aquél,

así como el papel de todos y cada uno de sus órganos en consonancia, por razón directa, con los novísimos métodos de la guerra moderna, poniendo especial empeño en el estudio de la Ley Orgánica del Ejército, la cual, ya con las reformas adquiridas, oportunamente se presentará a la alta consideración de este H. Cuerpo Legislativo.

El personal facultativo de esta Comisión ha realizado los estudios de carácter científico que se presentaron, tales como: dictámenes sobre inventos nacionales y extranjeros, revisión y reformas al Reglamento de Uniformes, estudios sobre nuevos sistemas criptográficos para uso del Ejército, habiéndose ya adoptado a la fecha un sistema prácticamente cómodo e indescifrable que llene las necesidades que requiere el servicio militar; trabajos técnicos militares.

Se ha formulado el anteproyecto para la creación del Estado Mayor General del Ejército, y su Reglamento.

De igual manera, se ha formulado proyecto para la creación del Servicio de Intendencia General que se hace indispensable para el eficaz desarrollo administrativo.

La Comisión Técnica maneja igualmente el personal que se encuentra en el extranjero Comisionado, el de estudiantes y Agregados Militares.

El personal últimamente mencionado, ha continuado en el desempeño de sus comisiones en el extranjero, conforme a las instrucciones que tiene recibidas para que adquieran en los respectivos países donde se encuentran acreditados toda clase de conocimientos militares, en todos sus detalles; organización de las tropas, Servicio de Administración, comunicaciones, organización y métodos de instrucción de las mismas, materiales de guerra, fortificaciones, capacidad económica, etc., etc.

La Biblioteca del Departamento ha continuado funcionando sin interrupción y se ha procurado su mejoramiento, enriqueciendo su dotación bibliográfica con obras de los mejores autores, especialmente en lo que se refiere a materias de carácter militar.

Se han llevado a cabo nuevos e interesantes estudios de la división militar del país.

Esta Comisión, además, convencida de la necesidad de implantar un nuevo sistema de tramitación que llene las necesidades actuales, ha formulado el nuevo Reglamento a que deberá sujetarse la Secretaría de Guerra y Marina, para el mejor despacho de los asuntos que le competen.

Con la implantación del nuevo método de tramitación la Secretaría obtendrá, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

**ECONOMIA:** porque las mismas labores que tenga que desempeñar, serán ejecutadas por menos personal;

**RAPIDEZ:** porque se simplifica el procedimiento de despachar los asuntos, y

**EFICIENCIA:** porque si un alto funcionario o cualquiera de los Jefes subalternos desea conocer exactamente el estado en que se encuentran los asuntos por despachar, a él encomendados, en el acto lo obtiene por el control que ejerce, lo que no sería posible lograr con el antiguo sistema.

Se ha formulado, del mismo modo, un Reglamento para la organización de los Archivos, el cual, ya puesto en práctica, facilitará extraordinariamente conocer los datos que se deseen en cualquier momento.

## **DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y TIRO NACIONAL**

Esta Dependencia tan importante, dió principio a sus labores después del movimiento rebelde de 1924, con el grupo de profesores de esgrima y gimnasia graduados en la Escuela Magistral Militar, plantel creado por la Secretaría de Guerra y Marina con el exclusivo fin de formar maestros militares, de la materia, lo que dió por resultado la creación de la Academia Militar de esgrima y gimnasia, obteniéndose que los Oficiales comisionados terminaran con todo

éxito sus estudios, regresando a sus Corporaciones a transmitir los conocimientos adquiridos, asesorados por los profesores, ampliando en esta forma la labor trazada por esta Dirección, pues el más grande ideal de la misma es demostrar científicamente y de una manera práctica a la Superioridad, los beneficios que la educación física reporta a nuestros soldados, siguiendo un método racional que tenga como finalidad obtener el máximum de fuerza física y rendimiento energético que sea posible, con el mínimo de gasto de energías, considerando que este es el principal factor que conduce a la victoria a un Ejército, según ha quedado demostrado por la experiencia en todas las épocas y en todos los países.

Es por estas razones que se ha procedido a elaborar un plan de educación física que tienda a familiarizar al soldado con las marchas, carreras, saltos de obstáculos, escalamientos de muros, trepar árboles, levantar pesos, y a todo aquello que es inherente a su profesión y que le haga ver en los objetos de su armamento y equipo, no un estorbo que dificulte sus operaciones mecánicas, sino sus compañeros inseparables de los cuales tendrá que servirse en un momento dado.

En las corporaciones que dependen de la 1ª Jefatura de Operaciones Militares las clases de esgrima de los CC. Jefes y Oficiales dieron principio de una manera franca, a partir del mes de mayo del año de 1925, fecha en que por primera vez esta Dirección contó con los útiles de esgrima necesarios para las prácticas relativas; pues antes de la citada fecha la mayoría de las Corporaciones del Ejército carecieron de estos implementos, por lo cual solamente se practicaban algunos ejercicios preparatorios ejecutados con las espadas reglamentarias.

Al personal de tropa se le impartió con toda regularidad las clases de gimnasia, siempre que no cubrieran las Corporaciones algún servicio de plaza, no habiéndose podido establecer las prácticas deportivas por haber carecido de los útiles necesarios para tal objeto.



El Colegio Militar en formación de desfile.

En las Jefaturas de Operaciones Militares 2ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 16ª, 18ª, 20ª, 22ª, 24ª, 25ª, 27ª, 28ª, 29ª, 31ª, 33ª y 34ª se impartieron clases de esgrima a los CC. Jefes y Oficiales y de gimnasia al personal de tropa, con toda regularidad, siendo la asistencia y aprovechamiento del personal de las Corporaciones que de ellas dependen, satisfactorio.

## SECCION DE FERROCARRILES

Durante el período que comprende desde el 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925, se efectuaron con cargo a esta Secretaría, por orden de la misma y por las de los ciudadanos Generales, Jefes de Operaciones Militares, los movimientos de material rodante y pasajes, que en seguida se expresan:

Pasajes terrestres y marítimos, expedidos en esta Sección por orden de los diversos Departamentos de esta Secretaría, a diferentes partes del país .....	16,617
Pasajes terrestres y marítimos, expedidos por las diversas Jefaturas de Operaciones Militares a diferentes partes del país .....	112,539
Total de pasajes para servicios militares...	<u>129,156</u>
Carros movidos por esta Sección, en cumplimiento de las órdenes de los diversos Departamentos de esta Secretaría .....	1,165
Generales Jefes de Operaciones Militares.....	9,651
Total de carros para servicios militares.....	<u>10,816</u>

## ASUNTOS TRAMITADOS POR ESTA SECCION

Veinte mil setecientos cuarenta y seis.

## ECONOMIAS EN LOS PASAJES

Esta Sección se ha esforzado en cumplimentar los propósitos del señor Presidente de la República, de introducir las

mayores economías, y, por lo tanto, ha hecho cuanto le ha sido posible por reducir a su límite máximo la expedición de pasajes y movimientos de material rodante y porque estos se efectúen con el menor costo para el Gobierno, por tal motivo, se permitió presentar a la consideración de la Superioridad, en forma de iniciativas, las Circulares SFP-2, suplemento número 1 de la misma y Circular SFC-1, las cuales aprobadas por el C. Secretario del Ramo, y habiéndose dado a conocer a los diversos Departamentos, Jefaturas de Operaciones y empresas ferrocarrileras, han dado por resultado alcanzar las mayores economías, tanto en pasajes, como en movimientos de material rodante.

## **EFICACIA EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**

Considerando que el transporte rápido de equipo y contingentes militares, son un factor importantísimo para el buen servicio en el Ramo de Guerra, esta Sección ha puesto toda su atención, inteligencia y vigilancia para que las órdenes relativas sean cumplidas sin demora alguna, y el resultado de este esfuerzo y trabajo ha sido tan satisfactorio, que no ha habido ni una sola orden que no se haya cumplido propiamente, y a su debido tiempo, contribuyendo para ello las buenas relaciones que con prudencia y tino se ha procurado mantener con los altos Jefes de los Ferrocarriles, los cuales han prestado una atención muy particular a las órdenes transmitidas por esta Sección.

## **SERVICIO DE COMUNICACIONES MILITARES**

Se ha venido procurando perfeccionar la organización de este importantísimo servicio del Ejército, darles la preparación necesaria a los operadores y adquirir los aparatos más perfeccionados, buscando un rendimiento de trabajo cada vez más satisfactorio.

Por conducto de las estaciones radiotelegráficas militares, se despachó, en el período que comprende esta Memoria, el servicio siguiente:

Radiogramas transmitidos .....	979 con 47,229 palabras
Radiogramas recibidos.....	895 con 51,784 palabras
TOTAL.....	<u>1,874 con 99,013 palabras</u>

Continúan funcionando con toda regularidad las Estaciones radiotelegráficas militares para las que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se sirvió designar las iniciales "X. C." seguidas de numeración progresiva, designándoseles las iniciales siguientes: "X. C. 1" a la instalada en la Secretaría, y "X. C. 2," a la instalada en la Bahía de Magdalena. Se espera que de un momento a otro comenzará a funcionar la estación "X. C. 3" que se mandó a la plaza de Campeche, Camp., a expedir el servicio de la 12ª Jefatura de Operaciones Militares.

Por conducto de la Sección Telegráfica se desempeñó el servicio siguiente:

Telegramas recibidos.....	118,248 con 6.550,936 palabras
Telegramas remitidos.....	45,912 con 2.958,180 palabras
TOTAL.....	<u>164,160 con 9.514,116 palabras</u>

## OFICIALIA DE PARTES

Movimiento de asuntos recibidos, despachados y tramitados durante el año fiscal de 1924 a 1925.

Acuerdos, Iniciativas y Memorándums .....	4,739
Oficios y Boletas.....	1,700

## ASUNTOS TURNADOS A LOS DEPARTAMENTOS

Estado Mayor.....	45,230
Artillería .....	15,563
Servicio Sanitario.....	22,026
Infantería.....	28,520
Marina.....	16,115
Caballería.....	37,712
Aviación .....	1,004
Justicia.....	51,108
Cuenta y Administración.....	24,711
Extinta 1ª Reserva.....	14,041
Sección de Ferrocarriles.....	5,116
Recibidos de los diversos Departamentos en la Mesa de Salida.....	309,583
<b>TOTAL.....</b>	<b>577,168</b>

DEPARTAMENTO  
DE ESTADO MAYOR.

## COLEGIO MILITAR

En septiembre de 1924 se encontraban en el Establecimiento haciendo sus estudios, 359 alumnos de procedencia civil y 170 de procedencia militar, repartidos en las diversas Escuelas, como sigue:

Infantería .....	109
Caballería .....	179
Artillería .....	85
Administración .....	67
Ingenieros Constructores .....	51
Ingenieros Artilleros .....	38
	<hr/>
	529

Del 5 al 12 de noviembre se verificaron 4,590 actos de examen, habiendo resultado 69 reprobados, lo que significa un 98.72 por ciento de aprovechamiento. Terminaron sus estudios 21 alumnos de Administración; 8 alumnos en Artillería; 4 alumnos en Infantería; 13 alumnos en Ingenieros Constructores, y 25 alumnos en Ingenieros Artilleros.

La circunstancia de que no hubiera tercer año de estudios, dió por resultado el poco rendimiento de Oficiales para las armas tácticas.

Durante el mes de diciembre se efectuaron marchas de entrenamiento y ejercicios de campaña, para preparar las maniobras de doble acción de fin de año, las que se efectuaron entre Ixtapalapa y Chalco, durante los días 26 al 29 del propio mes, en combinación con algunas fuerzas de línea de la 1ª Jefatura de Operaciones Militares.

Durante el mes de enero de 1925, en tanto que los alumnos disfrutaban de vacaciones, se verificaron los exámenes de

admisión, habiéndose iniciado los cursos el 6 de febrero con 144 alumnos en la Escuela de Preparación; 111 alumnos en la Escuela de Infantería; 147 alumnos en la Escuela de Caballería; 67 alumnos en la Escuela de Artillería; 35 alumnos en la Escuela de Administración; 33 alumnos en la Escuela de Ingenieros Constructores, y 40 alumnos en la de Ingenieros Artilleros, de los cuales 369 son de procedencia civil y 208 de procedencia militar, contándose entre estos últimos 29 Jefes en Instrucción.

Se hicieron algunas modificaciones al Plan de Estudios, así como a los períodos de duración de carreras, y se estableció un año de preparación, dos para cada uno de los estudios prácticos y cuatro para los estudios profesionales.

Con el objeto de estar más al tanto del aprovechamiento de los alumnos y eficiencia de los estudios, se estableció el sistema de reconocimientos parciales en substitución de los exámenes anuales.

La implantación de la Escuela de Preparación, en la que se hará el primer año de estudios, asegura en parte la mejor selección del personal, pues al terminarse el curso se estará en condiciones de poderlos destinar de mejor manera a los cursos de las armas tácticas, ya que se ha tenido oportunidad de observar sus tendencias y aptitudes.

Existe el proyecto de que al terminar el tercer año de estudios, los alumnos de procedencia civil sean promovidos a oficiales para que pasen desde luego a prestar sus servicios a las fuerzas de línea, a fin de que vayan a poner en práctica sus conocimientos, y, por lo tanto, a las Escuelas profesionales solamente ingresarán militares que llenen los requisitos que se detallan en el Reglamento.

Con el fin de unificar programas, buscando la manera de dar a los cursos un carácter adecuado a las necesidades de la época, se han llevado a cabo juntas de profesores y del personal directivo. Como consecuencia se ha adoptado un sistema de enseñanza enteramente práctico, sobre todo en las materias militares, estableciendo la instrucción constante y de esta manera puede asegurarse la eficiencia de los alum-

nos que terminen sus estudios, por más que el resultado no podrá palpase sino hasta dentro de dos años.

Se han fomentado de manera especial todos los deportes, dándoles interés por medio de concursos locales, adjudicando premios, y formando con los mejores elementos los teams del Colegio, que podrán contender, en amistosa lucha, con otros similares del Ejército o particulares, ya sea en eventos parciales o generales. Entre los diferentes encuentros habidos ya, cuenta el Colegio con varios triunfos.

Con el fin de hacer economías en el Presupuesto de Egresos, se dispuso comisionar a diferentes Jefes y Oficiales del Ejército, como profesores, los que desempeñan las cátedras sin asignación especial y la economía obtenida se ha destinado a la reparación, ampliación y conservación del edificio y sus llenos.

La Secretaría de Guerra dispuso que los diferentes Cuerpos de Caballería proporcionaran al Colegio cinco caballos en condiciones reglamentarias, habiéndose logrado obtener, de esta manera, 250 caballos buenos y útiles, y muy pronto se podrá completar la dotación indispensable y necesaria.

El mes de junio quedó establecida la Escuela de Telegrafistas militares, carrera que se hará en tres semestres, y por el aprovechamiento observado hay esperanzas de que se obtenga un buen rendimiento.

A principios de año se dispuso que el Colegio Militar dejara de ser Departamento y pasara a la categoría de Dirección, dejando por lo tanto de controlar las Escuelas de Tropa y Academias de Esgrima y Gimnasia, que pasaron a depender del Departamento de Estado Mayor.

El Departamento de Contraloría y la Tesorería General han ordenado diferentes visitas a las Pagadurías, Mayordomía y Despensa, habiendo tenido la satisfacción de saber que los informes de los inspectores respectivos han sido buenos y encomiásticos para la administración del Plantel.

Se ha tomado empeño en mejorar todos los servicios, estableciendo vigilancias en todos ellos, nombrando servicio de inspección continua en el de alimentación, que se ha puesto a cargo del personal médico adscrito al Colegio para que

dictamine acerca de la calidad de las materias primas, así como de la buena condimentación y confección, informando si la cantidad es suficiente para el equilibrio físico y mental de los alumnos.

Han sido separados varios alumnos por su poca aplicación o aprovechamiento, y la Dirección se ha visto en la necesidad de castigar duramente a otros, sin tomar en consideración más que la magnitud de la falta cometida; pero en cambio se está logrando la formación de un carácter que garantizará buenos oficiales para lo futuro.

El especial interés que ha tomado la Dirección para que el Colegio Militar llegue a ocupar el lugar que le corresponde como primera Institución educacional militar de la República, ha dado a dicha Dirección un franco apoyo, y se han aprobado ya en lo general las iniciativas de reorganización, tanto en la parte material, como en la de enseñanza, así como las de ampliación, acondicionamiento y mejora del local, y surtido y adaptación de los gabinetes y clases, dormitorios, comedor, oficinas y demás dependencias.

Se está procurando levantar el nivel moral de los alumnos, acrecentándoles el amor a la patria, el respeto a las Instituciones, y se busca la manera de que sean debidamente aceptados en sociedad y el acercamiento espiritual y amistoso con los demás centros de instrucción.

## **DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS DE TROPA**

Consecuente la Secretaría de Guerra y Marina con los grandes fines de culturización popular emprendida por el Supremo Gobierno de la República, y tomando en cuenta la trascendencia de elevar el nivel intelectual y moral de los individuos de tropa que integran las unidades tácticas del Ejército Nacional, se ha venido fijando especial atención en el funcionamiento de las Escuelas de Tropa, no escatimando esfuerzos para dotarlas de todo lo necesario, seleccionando el cuerpo docente, y usando los métodos más modernos en la

enseñanza para hacer grato al soldado el aprendizaje, despertarle el amor al estudio, buscando ponga de su parte el mayor interés.

Los resultados han sido muy satisfactorios, pues además de la progresiva desanalfabetización, se ha logrado infundir en el soldado un alto sentido del deber militar.

## PERSONAL DE PROFESORES

En agosto de 1924, había 200 profesores, todos con asimilación de Mayores, de los cuales, en septiembre, causaron baja 88, por economías. De éstos, por orden superior, en el curso de los meses restantes del año, fueron repuestos 31, por lo que en el mes de diciembre del propio año quedaban 143.

Los 200 profesores que existen en la actualidad, están distribuidos en 96 Escuelas, faltando proveer algunas Corporaciones que se hallan en lugares muy lejanos, principalmente en los Estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Territorio de Quintana Roo, pues no se han encontrado maestros que estén dispuestos a marchar hasta aquellos Estados, con el sueldo que asigna el Presupuesto de Egresos Vigente.

## PERSONAL DE INSPECTORES Y SUBINSPECTORES

Todos los Inspectores que venían figurando en el Presupuesto anterior con este carácter, pasaron a la categoría de subinspectores al principiar este año, porque el actual Presupuesto sólo autoriza el nombramiento de cinco Inspectores y, en cambio, contiene una partida para veinte subinspectores; pero ninguno con asimilación militar. De los primeros, que tienen asignado sueldo diario de \$10.00, hay nombrados 3 hasta la fecha; de los segundos, 19 civiles y 3 militares, tenientes coroneles efectivos de diversas armas, que han venido percibiendo los haberes correspondientes con cargo a los Departamentos respectivos.

Este personal de Inspectores y Subinspectores de Escuelas de Tropa, estuvo distribuído en las Zonas que establece el Reglamento de la materia y que comprenden a las diversas entidades federativas.

## REGLAMENTOS, PROGRAMAS Y SUBDIVISIONES

Para la mejor organización y funcionamiento de nuestras Escuelas, se ha resuelto que continúe en vigor el Reglamento que con aprobación de esta Secretaría, fué expedido por la Dirección de dichas Escuelas de Tropa, con fecha 17 de mayo de 1923, en cuyo documento se contienen todas las disposiciones de carácter técnico y administrativo que regulan la labor escolar. En él está inserto el Programa Detallado de Estudios que comprende las materias de la Instrucción Primaria Elemental, con la extensión necesaria para llenar su objeto, que es la desanalfabetización del soldado mexicano. Dichas materias son las siguientes:

Lengua Nacional.

Aritmética.

Principios de Geometría.

Geografía del País.

Historia Patria.

Virtudes Militares.

Preceptos de Higiene.

Dibujo y canto.

Con la impartición de estas materias, se atiende a las principales finalidades de la Educación, persiguiéndose el mejoramiento moral e intelectual de nuestra clase de tropa y se cultiva la sensibilidad estética del soldado.

## CIRCULARES E INICIATIVAS

Para ilustrar mejor al Magisterio acerca de la organización administrativa de las Escuelas y del desarrollo del programa, la Dirección de las Escuelas de Tropa ha venido gi-

rando continuamente circulares y oficios en que se corrigen, se sugieren medios y se establecen condiciones de moralidad y disciplina. Así es como se ha logrado que todos los maestros interpreten debidamente el mencionado programa y cumplan estrictamente con sus obligaciones.

## LIBROS DE TEXTO

El capítulo relativo del Reglamento, en su artículo 59, dice: "Para las Escuelas de Tropa, no habrá más libros de texto, que los de lectura; debiendo, por tanto, darse las demás asignaturas por medio de clases prácticas y orales."

## MATERIAL ESCOLAR

Durante todo el año, se ha estado ministrando útiles a las Escuelas, y en la actualidad todas están provistas de lo necesario. En la Dirección General quedan algunas existencias del material escolar para satisfacer las necesidades que se vayan presentando. En las Subinspecciones existen igualmente algunas cantidades de ese material, que serán entregadas a las Jefaturas de Operaciones Militares para que se provean a las Escuelas de las zonas que hasta el presente mes estuvieron encomendadas a los CC. Subinspectores, en virtud de que éstos han causado baja. De lo que ya carece, es de cuadernos y de lápices, material éste de mucho consumo y del que se procurará adquirir la cantidad necesaria, lo más pronto posible.

Es de notarse que el movimiento de alumnos registrado en los meses transcurridos de este año, ha sido más importante que el obtenido en años anteriores, pues, tan sólo en listas, en junio próximo pasado, aparecieron inscriptos 18,514 alumnos, con 80,410 asistencias, lo que puede dar idea de que a cada profesor le corresponde un grupo de 92 individuos, y que de ellos, asiste diariamente a las clases el 42%, porque el resto se encuentra frecuentemente ocupado en los servicios de plaza.

He aquí los datos obtenidos, mes por mes, en el período de referencia:

		Inscripción	Asistencia
1924	Mes de agosto.....	8,618	26,355
„	Mes de septiembre.....	5,563	28,218
„	Mes de octubre.....	5,004	25,516
„	Mes de noviembre.....	reconocimientos.	
„	Mes de diciembre.....	vacaciones.	
1925	Mes de enero.....	3,676	16,865
„	Mes de febrero.....	5,347	20,218
„	Mes de marzo.....	9,204	36,416
„	Mes de abril.....	10,745	41,941
„	Mes de mayo.....	16,292	75,413
„	Mes de junio.....	18,514	80,410
	SUMAS.....	82,963	351,352

## REVISTA DEL EJERCITO Y DE LA MARINA

De agosto de 1924 a la fecha que corresponde a la presente Memoria se han publicado 12 números de la REVISTA DEL EJERCITO Y DE LA MARINA, órgano de esta propia Secretaría, cuyo tiraje de diez mil ejemplares se distribuye gratuitamente a los Oficiales Superiores y Subalternos, y que sirve como medio de difusión de conocimientos militares, nacionales y extranjeros, de informaciones oficiales, siendo el exponente de la cultura profesional y del progreso científico de nuestros escritores militares. }

Desde el mes de enero del corriente año se reanudó la publicación del suplemento EL SOLDADO, de carácter esencialmente didáctico, destinado a la propagación de conocimientos elementales, entre la clase de Tropa, de Aritmética, Lengua Nacional, Geografía, Historia, etc., etc.

## COMISION DE INGENIEROS

Asuntos que recibió para su trámite esta Oficina entre oficios y boletas, mensajes, circulares, etc.....	9,369
Originaron entre oficios, boletas, telegramas, etcétera, etcétera.....	11,301

Con motivo de las economías de esta Secretaría, que se ha propuesto llevar a cabo, sin que por ello sean desatendidos los demás servicios, se fusionó la Sección Técnica dependiente del Departamento de Estado Mayor, en la Comisión de Ingenieros, funcionando actualmente en estas condiciones con lo que se obtuvo una economía considerable, y en poco o nada se alteraron sus funciones.

Con tal motivo la Comisión de Ingenieros, como está organizada actualmente, viene a ser la más importante de las dependencias del Departamento de Estado Mayor, pues se encarga de los asuntos que requieren estudio, así como de los Servicios de Ingenieros que comprenden la reparación de Cuarteles y Edificios Militares, el levantamiento de la Carta Militar del país y el Servicio de Comunicaciones por radio y telégrafo.

Siguiendo el mismo plan de economías se suprimió íntegro el Parque General de Ingenieros con fecha 31 de diciembre del año próximo pasado, con lo que se obtuvo una importante disminución en los Egresos.

## SECCION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA MILITARES

«Son desconocidos hasta hoy, o por lo menos, no apreciados generalmente en todo su valor, multitud de hechos brillantes y episodios históricos de nuestro Ejército Nacional.»

«La necesidad de coleccionar todos estos datos, dándoles mayor ampliación, para la redacción cronológica de los hechos históricos nacionales que, a la vez que sirvan de estímulo a nuestro Ejército, reavivando el culto de los héroes y la admiración por sus grandes hechos de armas; dé a conocer también, con toda la verdad, nuestros reveses para tomar experiencia en ellos y evitar futuras desgracias.»

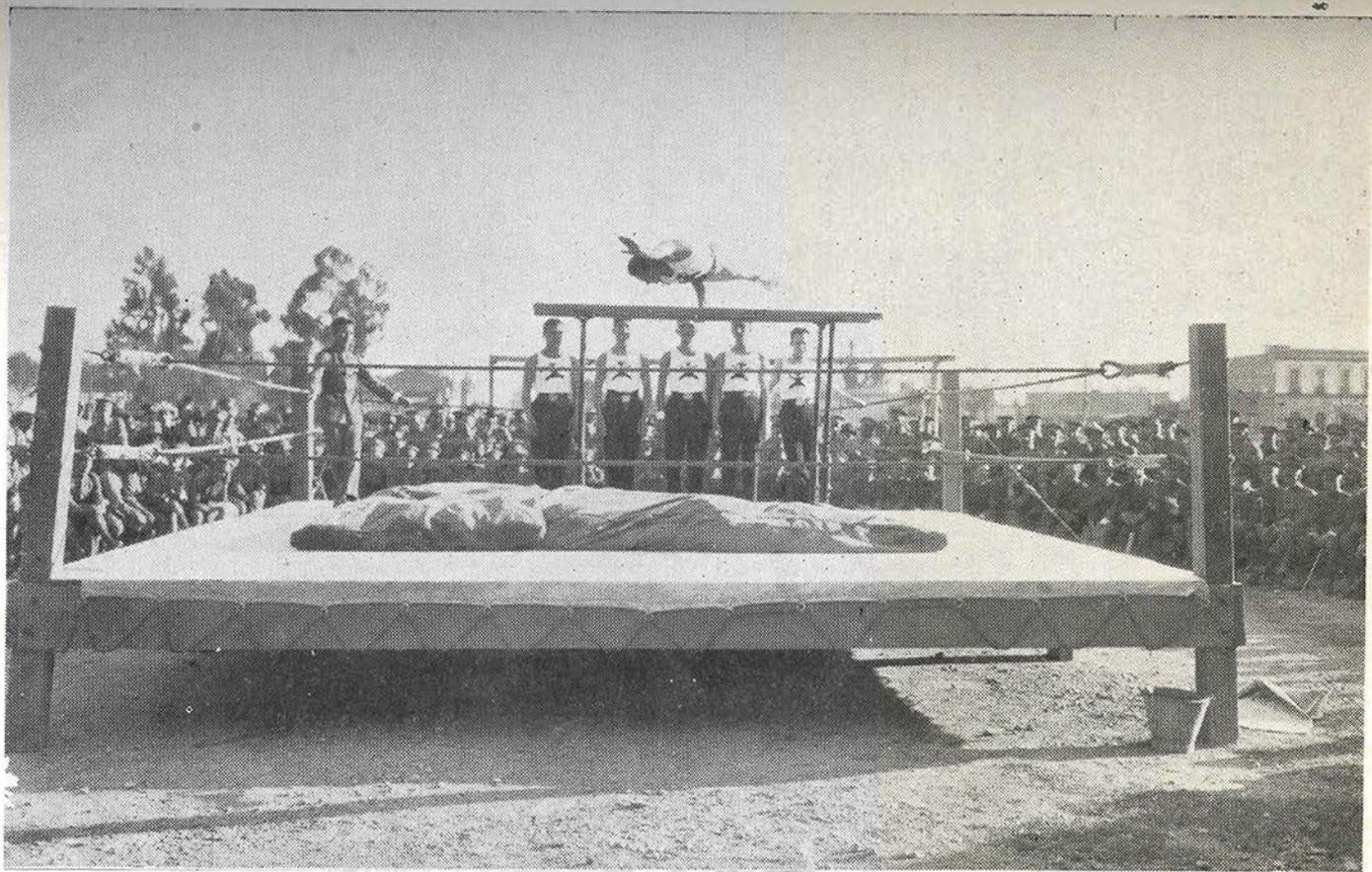
La conveniencia de poder proporcionar a nuestros planteles educativos militares una obra en que se analicen acciones de armas nacionales, ya que sus estudios de Historia militar versan únicamente sobre episodios europeos de costumbres, ideas y organizaciones diversas de las nuestras y sobre

cartas y croquis que representan lejanos teatros de operaciones.

Teniendo en cuenta, además, que hasta la fecha no se ha llevado a cabo un estudio completo geográfico-militar del país que dé a conocer, no solamente sus recursos naturales, vías de comunicación, etc., etc., desde el punto de vista militar, sino que dichos estudios sirvan para orientar debidamente la enseñanza de esta importante materia en nuestras Escuelas militares.

Todo ello trajo como consecuencia la creación de la actual Sección de Historia, que por Acuerdo Presidencial se dedica exclusivamente a la formación de la Historia y Geografía Militares del País, habiendo iniciado sus labores a principios del corriente año, con 5 Jefes y 3 Oficiales de Ingenieros.

No obstante el reducido personal con que cuenta la Sección, sus labores se han desarrollado conforme al programa de trabajo aprobado, programa que comprende cinco épocas, a saber: Precortesiana, Colonial, Gobiernos Conservadores, Republicanos y Contemporáneos. ~~Espera~~ la Sección poder terminar para fines de este año la primera parte de nuestra Historia Militar. Respecto a los trabajos llevados a cabo para la formación del Texto de Geografía, me permito manifestar que, en lo relativo a Cartografía, están bastante adelantados y que en breve tiempo se terminará la Carta General Orohidrográfica que servirá de base para el estudio militar del país. Mientras tanto se han estado recabando de los Gobiernos de los Estados los datos relativos a material cartográfico que poseen, y se están aprovechando debidamente todos los datos geográfico-estadísticos que periódicamente envían los ciudadanos Generales encargados del levantamiento de Croquis de diferentes regiones del país. Terminada la recolección de todos estos datos, el Jefe encargado de la formación del Texto de Geografía Militar podrá presentar oportunamente dicho trabajo conforme al desarrollo que consta en el programa respectivo ya aprobado.



Alumnos del Colegio Militar en ejercicios de paralelas.

## CUERPO DE INGENIEROS MILITARES

Debido a las condiciones económicas del Erario Federal, hubo necesidad de suspender todos los gastos de reparaciones a los Cuarteles y Edificios Militares, por lo que no se considera en el Presupuesto de Egresos Vigente ninguna cantidad para estos gastos, sin embargo, dado el mal estado que guardan los Cuarteles de esta Capital y en general de toda la República, con cargo a la Partida que tiene asignada esta Secretaría para gastos "Imprevistos," se efectuaron a base de estricta economía, las siguientes reparaciones:

Acondicionamiento de la casa número 33 de la calle del Correo Mayor, propiedad de la Nación, para Oficinas de la Guarnición de la Plaza.....	\$ 7,954.68
Reparaciones ejecutadas en el local que ocupa la Secretaría, acondicionando un local para gimnasio y baños.....	165,000.00
Obras de reparación urgentes a los Almacenes Generales de Artillería.....	4,513.14
Reparaciones al Cuartel "Martínez de Castro".....	1,228.61
Reparaciones al Cuartel de "San Diego".....	17,924.43
Para pequeñas reparaciones al "Asilo de Honor"....	482.74
TOTAL.....	\$ 197,103.60

Además, con cargo a la partida de \$1,000.00 mensuales que tiene asignada la Comisión de Ingenieros para "gastos menores y reparaciones urgentes," se han mantenido al corriente las instalaciones de agua, luz, y drenaje de todos los Cuarteles de la Ciudad, y se han ejecutado en algunos de ellos reparaciones que por su urgencia fue preciso ejecutar desde luego, encontrándose entre estas reparaciones la pintura del local que ocupan las oficinas de la Comisión de Ingenieros y el acondicionamiento de los baños del mismo edificio; igualmente, con cargo a esta Partida, se acondicionó el Campo de "Golf" en el Hipódromo de Chapultepec.

## SECCION DE GEOGRAFOS Y TOPOGRAFOS

El programa de economías trazado por el Gobierno desde las postrimerías del año de 1924, produjo una disminución

del personal de la Sección, primero, cerca de un 30%, y después, en enero del corriente año, dicha disminución se hizo ascender hasta un 80%. El proyecto para trabajos de campo que la mencionada Sección oportunamente sujetó a la consideración de esta Secretaría, fué aprobado en todas sus partes y se libraron, en consecuencia, las órdenes del caso para llevar a cabo esta parte de las labores anuales, que tiene encomendadas esta Sección, en la prosecución del levantamiento de la Carta Militar del País; pero hubo de suspenderse su ejecución por virtud del mismo programa. En consecuencia, se impuso la necesidad de distribuir al personal y dedicarlo exclusivamente a trabajos de gabinete.

Esta circunstancia permitió activar el estudio para la organización y composición de los diferentes Departamentos que deben armónicamente concurrir a la magna, necesaria e importante empresa de dotar al Ejército de un elemento indispensable para cualquiera operación militar: su Carta Geográfica.

Como resultado del estudio anterior, merece citarse la formación del Reglamento y redacción de las Instrucciones a que se sujetarán en sus múltiples actividades los diversos elementos que deben componer esta Dirección, así como su composición. Ambos documentos fueron aprobados, ordenándose la impresión de mil ejemplares, la cual está para terminarse. Igualmente, y como consecuencia de la reglamentación mencionada, se idearon dos modelos de aparatos: uno para los trabajos de levantamientos expeditivos, la brújula estadiométrica y otro para trabajos de topografía regular, el teodolito de campaña; de la primera se adquirieron nueve equipos, necesarios para el personal de exploradores, y del segundo cinco, destinados al personal de topógrafos; en el curso del año se le completará su dotación.

Los instrumentos citados son de fabricación nacional y las pruebas que con ellos se ejecutaron fueron satisfactorias. Igualmente para dotar a los ingenieros geógrafos de aparatos de radiotelegrafía, a fin de determinar la longitud, se construyeron cuatro aparatos, según diagrama de correcciones es-

tudiado y debidamente experimentado, que permite recibir señales procedentes de Washington.

Se calcularon y fueron revisados:

Los Elementos: hora de altura igual, distancia zenital y azimut de 317 estrellas, capaces de ser observadas a las latitudes comprendidas entre  $18^{\circ}$  y  $22^{\circ}$ , para la aplicación del método mexicano para la determinación de la hora.

Las Tablas de coordenadas para el trazado de la Proyección Policónica, desde el paralelo de latitud  $13^{\circ}$  hasta el de  $34^{\circ}$  y de 0 a  $24^{\circ}$  de longitud, referidos a los mismos ejes adoptados para las de fraccionamiento de las Cartas de los Estados Unidos Mexicanos.

La planimetría y nivelación de 453 kilómetros de líneas levantados en los Estados de Hidalgo, México y Querétaro y la determinación de 1,100 altitudes, y la compensación de levantamiento de diversas órdenes que cubren una extensión superficial de 6,730 kilómetros cuadrados, los cuales sirvieron para la formación de las hojas 13-IV-(Z) e (V) y 18-II (D) y (E) en el Estado de Guanajuato y Querétaro.

Construcción y dibujo a la escala de 1: 20,000 de 60 láminas con un desarrollo de 625 kilómetros de los levantamientos ejecutados en los de México, Hidalgo y Querétaro.

Trazado de la proyección y dibujo del cuadro en 24 hojas de fraccionamiento a la 100,000<sup>a</sup> correspondientes al Estado de Hidalgo.

Dibujo en tela de la planimetría de la Carta del Estado de Hidalgo a 1: 200,000.

Arreglo de 6 Cartas de la República con la demarcación de las Jefaturas de Operaciones Militares y 3 con la jurisdicción de los Juzgados Militares a las escalas de 1: 2.000,000 y 1: 4.000,000 respectivamente.

Reducción y dibujo de las líneas de invasión de Veracruz a México, obtenidas del plano formado por el servicio de información del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica.

Construcción de los planos de los terrenos de las haciendas de Sarabia, destinada a la Academia Militar, y La Capilla a una Colonia Militar; de la zona ganada al mar en el

Puerto de Veracruz, del Hipódromo de Chapultepec y de reformas al proyecto de Cuartel para el Campo de concentración.

Se hicieron 1,170 copias heliográficas de los planos de 97 ferrocarriles y su catálogo de altitudes, 22 Cartas de la República para diversos usos de la Administración Pública.

Para ilustrar el Reglamento y las instrucciones anexas a él, se formó una colección de modelos de las diversas libretas de campo que comprenden las labores de Astronomía, Topografía y Exploración, así como los esqueletos para los cálculos correspondientes; los cuestionarios para la colecta de datos Estadísticos Militares y su cuadro-registro, y para los trabajos de Cartografía los modelos de todas las operaciones que exige la secuela de trabajos desde la recepción de los datos, su archivo, registro de Construcción y Dibujo, adelanto progresivo, etc., hasta la terminación de las hojas de la Carta Militar, incluyendo la interesante adición de las hojas mudas cuyo valor informativo es de consideración para el Ejército.

Para la aplicación de la Carta en el tiro de la Artillería se ideó un dispositivo especial de ella y un ábaco con cuyo auxilio pueden resolverse todos los casos que se presenten en la práctica. Reconociendo las deficiencias del actual antejo de batería, se proyectó y construyó un modelo que, a la vez que corrige los defectos observados en el reglamentario, sirve como telémetro.

Se formaron los cuadro-registros de datos estadístico-militares de los Estados de Sonora, Jalisco y Guanajuato. Habiéndose agotado la primera edición del "Libro de Itinerarios y Derroteros de la República," ya está preparado el nuevo material, corregido y aumentado, para hacer una segunda edición de dicho libro.

Los trabajos de campo que se ejecutaron fueron los siguientes:

Reconocimiento de los sectores de Maravatío y Pénjamo, comprendiendo los ferrocarriles de Acámbaro y Maravatío y de estación Abasolo a Pénjamo y La Piedad y los caminos de Maravatío a Hacienda Solís, Acámbaro a Eucareo y Marava-

tío, de Pénjamo a Pitaño Corral de Santiago, Numarán a la Piedad, de Pénjamo a Cuerámara, en jurisdicción de los Estados de Michoacán y Guanajuato.

Localización de los lotes ganados al mar en el Puerto de Veracruz y reconocimiento en las haciendas de Tuxpango, Amealco y San Antonio en jurisdicción del Estado de Veracruz.

Deslinde de los terrenos destinados al Campo de Concentración Militar en la Hacienda de Sarabia, Guanajuato; los de una Colonia Militar en la Hacienda de La Capilla, Jalisco; planimetría del Hipódromo de Chapultepec.

## SECCION PRIMERA

Las pensiones concedidas del 1º de julio de 1924 al 6 de agosto de 1925, fueron las que se detallan en el estado que se inserta en la página 38.

Asuntos recibidos para su trámite: 30,390, habiendo despachado 29,774 y producido 358 telegramas; 29,755 oficios y 19,822 boletas; quedando pendientes por distintas causas 776.

## SECCION SEGUNDA

En 1º de agosto de 1924 existían 36 Jefaturas de Operaciones Militares, de acuerdo con lo prevenido en las Circulares números 10, de 20 de enero de 1923, y 73, del 13 de diciembre del mismo año.

En 1º de octubre de 1924 fué creada la 37ª, con jurisdicción en los antiguos Distritos de Unión, Galeana, Tavares, Allende y Abasolo del Estado de Guerrero, quedando establecido su Cuartel General en Acapulco, Guerrero.

Existen 49 Jefaturas de Guarnición, jurisdiccionadas en las Plazas que se anotan en la relación que se inserta en la página 43.

Existían cuatro Comisiones Inspectoras dependientes de este Departamento, las que en período de 1º de agosto de

**DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR**  
**PENSIONES MILITARES**

AÑO DE 1924 A 1925. DEL 1º DE JULIO AL 1º DE AGOSTO RESPECTIVAMENTE

CLASIFICACION	GENERALES, JEFES Y OFICIALES										TROPA					TOTAL GENERAL.	
	Grals. de División.	Grals. de Brigada.	Grals. Brigadieres.	Coroneles.	Ttes. Coroneles.	Mayores.	Capitanes Primeros.	Capitanes Segundos.	Tenientes.	Subtenientes.	TOTAL.	Sgtos. Primeros.	Sgtos. Segundos.	Cabos.	Soldados.		TOTAL.
Pensiones existentes el 1º de agosto de 192...																	
A.....	...	...	...	...	...	...	...	..	...	...	..	..	..	..	..	..	..
A viudas de...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	..
A hijos de....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	..
A padres de...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	..
SUMA.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	..
Pensiones concedidas:																	
A.....	...	...	1	3	1	1	1	...	2	...	9	..	..	..	1	1	...
A viudas de...	3	2	6	...	...	...	1	1	1	...	14	..	1	..	1	2	1
A hijos de....	...	3	...	1	...	...	...	...	...	...	4	..	..	..	..	..	...
A padres de...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	...	2	..	..	..	..	..	...
SUMA.....	4	5	8	4	1	1	2	1	3	...	29	..	1	..	2	3	1
Pensiones reanudadas:																	
A.....	..	...	...	...	...	...	...	...	..	...	..	..	..	..	..	..	...
A viudas de...	...	...	...	1	..	...	...	...	...	...	1	..	..	..	..	..	1
A hijos de....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	...
A padres de	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	...
SUMA.....	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	1	..	..	..	..	..	1
Suma total de pensiones....	4	5	8	5	1	1	2	1	3	...	30	..	1	..	2	3	1
Pensiones canceladas:																	
A.....	1	2	5	7	3	4	5	3	5	1	36	..	1	1	2	4	...
A viudas de...	...	1	...	4	...	1	3	1	...	...	10	..	..	..	..	..	1
A hijos de....	...	1	1	1	...	1	...	...	1	...	5	..	..	..	..	..	5
A padres de...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	...
SUMA.....	1	4	6	12	3	6	8	4	6	1	51	..	1	1	2	4	1
Quedan en.....	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	...

1924 a 1º de enero del presente año, inspeccionaron cuatro batallones y once regimientos; dichas Comisiones cesaron con fecha 1º de enero del corriente año.

Plana Mayor del Ejército en 1º de agosto de 1924:

- 37 Generales de División.
- 131 Generales de Brigada.
- 362 Generales Brigadieres.

Quedan en la fecha:

- 30 Generales de División.
- 131 Generales de Brigada.
- 261 Generales Brigadieres.

#### EFFECTIVO DEL EJERCITO EN 1º DE AGOSTO DE 1924

- 439 Generales.
- 2,297 Jefes.
- 6,846 Oficiales.
- 73,153 Individuos de Tropa.
- 40,431 caballos.
- 5,405 acémilas.

#### EFFECTIVO QUE TIENE EN LA FECHA

- 459 Generales.
- 2,297 Jefes.
- 6,846 Oficiales.
- 53,345 Individuos de Tropa.
- 27,341 caballos.
- 4,999 acémilas.

Con fecha 1º de julio del presente año se ordenó la inspección de todas las corporaciones dependientes de las Jefaturas de Operaciones, nombrándose al efecto a 25 Generales de Brigada, los que con bastante actividad, desde luego comenzaron a efectuar dicha inspección.

Igualmente a 87 Generales Brigadieres que se encontraban en disponibilidad, se les dió la comisión de levantar

planos topográficos de la jurisdicción de las Jefaturas de Operaciones a que fueron nombrados.

De acuerdo con el plan de economías ordenado por el C. Presidente de la República se ordenó el licenciamiento, con fecha 11 de enero del presente año, del personal de Generales, Jefes y Oficiales que formaban la primera Reserva del Ejército, siendo su personal el siguiente:

- 4 Generales de División.
- 20 Generales de Brigada.
- 51 Generales Brigadieres.
- 116 Coroneles.
- 83 Teniente Coroneles.
- 152 Mayores.
- 178 Capitanes Primeros.
- 158 Capitanes Segundos.
- 80 Tenientes.
- 83 Subtenientes.

**TOTAL:**

- 75 Generales.
- 351 Jefes.
- 499 Oficiales.

El personal asimilado que prestaba sus servicios en el Departamento, cesó el 1º de enero substituyéndolo con Jefes y Oficiales efectivos.

Se recibieron y despacharon en la Sección 2ª de este Departamento, durante el período antes mencionado, 17,455 asuntos, habiendo producido 4,458 oficios, 4,549 boletas y 395 telegramas.

### SECCION TERCERA

Asuntos recibidos para su archivo 127,851; expedientes pedidos por recibo 17,295; expedientes despachados 6,280; recibos anotados 11,015; expedientes remitidos a otras dependencias, 12,758; expedientes recibidos de otras dependencias 572; expedientes preparados 75.

**RELACION que manifiesta las labores desarrolladas en la Sección de Archivo de este Departamento, durante el periodo comprendido del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925.**

Asuntos recibidos de la Oficialía de Partes, dependencias de esta Secretaría y acuerdos de este Departamento .....	5,426	
Asuntos despachados con trámite...		3,644
Asuntos archivados por carecer de trámite.....		1,782
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	5,426	5,426

**ORIGINARON LOS ASUNTOS DESPACHADOS**

Oficios.....	210
Boletas.....	1,119
Minutas.....	751
	<hr/>
SUMA .....	2,080

Asuntos recibidos para su clasificación.....	115,842	
Citas que produjeron estos asuntos..	24,238	
Asuntos remitidos a los otros archivos de los Departamentos.....		55,225
Asuntos archivados.....		84,855
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	140,080	140,080

**Expedientes pedidos y despachados con recibos, así como los devueltos en la forma siguiente:**

Pendientes hasta el 31 de agosto de 1924.....	64	
Expedientes pedidos del 31 de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925...	15,842	
Boletas informadas.....		10,030
Expedientes devueltos.....		3,373
Quedan pendientes de devolución..		2,503
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	15,906	15,906

Expedientes remitidos a otros Departamentos .....	1,966	
Expedientes recibidos de otros Departamentos .....	204	
Expedientes abiertos.....	3,348	
Expedientes preparados.....	125	
Firmas legalizadas.....		3,805
Copias certificadas.....		179

#### ARCHIVO GENERAL (EDIFICIO)

Boletas recibidas.....	7,261	
Baletas despachadas.....		3,058
Boletas informadas.....		4,203
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	7,261	7,261
Expedientes devueltos.....	2,102	
Expedientes clasificados.....	36,614	
Expedientes sellados y foliados.....	28,194	
Carátulas cambiadas.....	14,932	
Tarjetas hechas.....	22,138	
Incidentes agregados.....	714	
Expedientes dados de baja. ....	241	
Expedientes a consulta.....	3,196	
Expedientes recibidos.....	2,204	

#### FRACCION DE SAN ILDEFONSO

Carpetones recibidos .....	3,732
Libros recibidos.....	1,099
Cajas recibidas .....	39
Camiones recibidos.....	6
Carpetones de Impersonal organizados.....	1,455
Carpetones de Impersonal seleccionados.....	3,318
Documentos clasificados del archivo del Cuerpo de Ejército de Oriente.	13,466
Expedientes de Personal organizados del archivo del Cuerpo de Ejército de Oriente.....	24,558
Ordenes Generales de la Plaza, recibidas.....	4,162
Expedientes entregados a los Departamentos .....	370
Expedientes devueltos.....	160

**RELACION que manifiesta las Jefaturas de Guarnición que existen en la República en lo. de agosto de 1925, con expresión del grado y nombre de los Jefes.**

UBICACION	GRADO	NOMBRE
México, D. F.....	General de Div.....	Eugenio Martínez.
Mexicali, B. C.....	Coronel .....	Juan A. Castelo.
La Paz, B. C.....	Tte. Corl.....	Urbano Angulo.
Hermosillo, Son.....	Gral. Brig.....	Santiago Camberos.
Chihuahua, Chih.....	Gral. de Bda.....	José Cavazos.
Ciudad Juárez, Chih.....	Gral. Brig .....	Román López
Saltillo, Coah.....	Gral. Brig .....	Bernabé González.
Piedras Negras, Coah...	Gral. Brig.....	Primitivo González.
C. del Oro, Zac.....	Gral. Brig .....	Rafael R. Navarro.
Monterrey, N. L. ....	Gral. de Bda.....	Lorenzo Muñoz.
Nuevo Laredo, Tams....	Gral. Brig.....	Francisco A. Martínez.
Matamoros, Tams.....	Gral. Brig .....	Gabriel R. Cervera.
Tampico, Tams.....	Gral. Brig.....	Pedro C. Figueroa.
Ciudad Victoria, Tams.	Coronel .....	Alfredo Ramírez.
Veracruz, Ver.....	Gral. de Bda.....	Julio García.
Jalapa, Ver.....	Coronel.....	Aureo Sánchez.
Orizaba, Ver.....	Coronel.....	Juan Vázquez Bueno.
Tehuantepec, Oax.. ....	Gral. Brig.....	José M. Gamas.
Salina Cruz, Oax .....	Gral. Brig.....	Juan García Anzaldúa.
Puerto México, Ver.....	Gral. Brig.....	Mariano Garay.
Villahermosa, Tab.....	Gral. Brig.....	Francisco Goñi.
Campeche, Camp .....	Coronel.....	Ricardo Medina.
Mérida, Yuc .....	Gral. Brig.....	Armando Escobar S.
Payo Obispo, Q. R.....	Tte. Corl .....	Benjamín Villasana.
Mazatlán, Sin .....	Gral. de Bda.....	Jesús González Lugo.
Culiacán, Sin .....	Gral. Brig.....	Luis de la Sierra.
Tepic, Nay.....	Gral. Brig.....	Francisco Olvera.
Guadalajara, Jal. ....	Gral. de Bda.....	Jesús J. Madrigal.
Colima, Col.....	Gral. Brig.....	Miguel González F.
Manzanillo, Col.....	Coronel .....	Juan Pérez.
Morelia, Mich. ....	Gral. de Bda.....	Manuel Medinaveitia.
Ciudad Bravos, Gro.....	Coronel .....	Cristóbal Rodríguez.
Iguala, Gro .....	Gral. Brig.....	Daniel L. Peralta.
Oaxaca, Oax.....	Gral. Brig.....	Miguel Molinar S.
Tuxtla Gutiérrez, Chih.	Coronel .....	Daniel García.
Durango, Dgo.....	Gral. Brig.....	Aureo L. Calles.
Torreón, Coah.....	Gral. de Bda.....	Manuel J. Contreras.
Zacatecas, Zac.....	Coronel .....	Alfredo Galindo.
Aguascalientes, Ags....	Gral. Brig.....	Benito García.
San Luis Potosí, S. L. P.	Coronel .....	Victoriano Sarmiento.
Celaya, Gto.....	Gral. Brig.....	Manuel Madrigal.
Querétaro, Qro... ..	Gral. Brig.....	Rafael López de Mendoza.
Pachuca, Hgo .....	Gral. Brig.....	Gabriel R. Guevara.
Toluca, Méx .....	Gral. Brig.....	Reynaldo Nuncio.
Cuernavaca, Mor.....	Gral. Brig.....	Félix Ireta.
Puebla, Pue.....	Gral. Brig.....	Ascención Escalante.
Tlaxcala, Tlax .....	Capitán 1º.....	José Aranda.
Tuxpan, Ver.....	Coronel.....	Severiano Pineda.
Acapulco, Gro .....	Coronel .....	Felipe Murguía.

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.—SECCION SEGUNDA

JEFATURAS DE OPERACIONES MILITARES EXISTENTES EN LA REPUBLICA EN 1º DE AGOSTO DE 1925

Núm. de orden	JURISDICCION	JEFES	UBICACION DEL CUARTEL GENERAL
1ª	En el Distrito Federal y las siguientes Municipalidades del Estado de México: Nicolás Romero, Jilotingo, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec-Morelos, San Bartolo Naucalpan, Tlalnepantla, Coacalco, Huixquilucan, Iturbide (Antiguo Distrito de Tlalnepantla); Cuautitlán, Tultitlán, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca, Tultepec, Teoloyucan (Antiguo Distrito de Cuautitlán); Huypoxtla, Nextlalpan, Tequisquiac, Zumpango, Jaltenco (Antiguo Distrito de Zumpango); Acolman, Atenco, Tepetlaoxtoc, Teotihuacán, Texcoco, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Chiautla, Papalotla, Los Reyes (La Paz), Tezoyuca (Antiguo Distrito de Texcoco); Ixtapaluca, Ozumba, Tenango del Aire, Ayapango, Amecameca, Temamatla, Tepetlixpa, Atlautla, Chalco, Xuchitepec, Cocotitlán, Ecatzingo, Tlalmanalco (Antiguo Distrito de Chalco); Otumba, Axapusco, Temascalapa, Nopaltepec, Tecamac (Antiguo Distrito de Otumba) y la Villa del Carbón (del Antiguo Distrito de Jilotepec) .....	Gral. de Div. Eugenio Martínez..	México, D. F.
2ª	Distrito Norte de la Baja California. ....	Gral. de Brig. Abelardo L. Rodríguez .....	Mexicali, B. C.

3ª	Distrito Sur de la Baja California.....	Coronel Felipe Vallejo.....	La Paz, B. C.
4ª	Estado de Sonora.....	Gral. de Div. Francisco R. Manzo	Hermosillo, Son.
5ª	Estado de Chihuahua.....	Gral. de Div. Marcelo Caraveo ...	Chihuahua, Chih.
6ª	Estado de Coahuila, exceptuando las Municipalidades de Viesca, Torreón, Matamoros de la Laguna (Antiguo Distrito de Viesca); San Pedro de las Colonias y Parras, agregándoseles las Municipalidades de Mazapil, Concepción del Oro y San Pedro de Ocampo (Antiguo Distrito de Mazapil) del Estado de Zacatecas.....		
7ª	Estado de Nuevo León.....	Gral. de Brig. Pedro J. Almada... Gral. de Brig. José Juan Méndez.	Saltillo, Coah. Monterrey, N. L.
8ª	Municipalidades de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa y Matamoros (Antiguo Distrito Norte de Tamaulipas).....	Gral. de Brig. Eduardo C. García	Nuevo Laredo, Tams.
9ª	Estado de Tamaulipas, menos las Municipalidades de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa y Matamoros (Antiguo Distrito Norte de Tamaulipas) agregándosele la parte del Estado de San Luis Potosí comprendida de Norte a Sur, partiendo desde Loma, punto limítrofe con el Estado de Tamaulipas, pasando por San Martín, Crucitas y Rascón y siguiendo por Río Frío de Gallinas y el río de Santa María hasta Ojo Caliente, punto limítrofe con el Estado de Querétaro, y la porción del Estado de Veracruz que queda al Norte de la margen derecha del Río Pánuco.....	Gral. de Brig. Guillermo Nelson.	C. Victoria, Tams.
10ª	Estado de Veracruz, exceptuando la porción Norte del Río Pánuco y las Municipalidades de Acayucan, Mecayapan, Oluta, San Juan Evangelista, Sayula, Soconusco, Soteapan, Texistepec (Antiguo Cantón de Acayucan); Jáltipan de Morelos, Minatitlán, Moloacán, Chinameca, Puerto México,		

Núm. de orden	JURISDICCION	JEFES	UBICACION DEL CUARTEL GENERAL
	<p>Ixhuatlán, Hidalgotitlán, Pajapan, Cosoleacaque, Suchilapan, Zaragoza y Oteapan (Antiguo Cantón de Minatitlán), agregándosele las siguientes Municipalidades del Estado de Oaxaca: Tuxtepec, Santa María, Amatepec, San Antonio Analco, San Antonio, San José Chiltepec, San Pedro Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Jalapa de Díaz, Santiago Moyoltianguis, San Lucas Ojitlán, San Pedro Ozumazín, San Miguel Soyaltepec, Santa Cruz Tepetotutla, San Pedro Tlaltepuxco, Santiago Tlaltepuxco, San Felipe Usila, Valle Nacional y San Mateo Yetla (Antiguo Distrito de Tuxtepec).....</p>	<p>Gral. de Div. Juan Andreu Almanzán.....</p>	<p>Veracruz, Ver.</p>
11ª	<p>Istmo, comprendiendo la Región del Río Tonalá y "Central Fournier" del Estado de Tabasco. Del Estado de Veracruz las Municipalidades de Acayucan, Oluta, San Juan Evangelista, Sayula, Soconusco, Soteapan, Texistepec, Mecayapan (Antiguo Cantón de Acayucan); Jáltipan de Morelos, Minatitlán, Moloacán, Chinameca, Puerto México, Ixhuatlán, Hidalgotitlán, Pajapan, Cosoleacaque, Suchilapan, Zaragoza y Oteapan (Antiguo Cantón de Minatitlán); Del Estado de Oaxaca, las Municipalidades de Tapanatepec, Santa María Chimalapa, Niltepec, Zanatepec, Ixtaltepec, Ixhuatlán, Juchitán, San Miguel Chimalapa, Santo Domingo Petapa, Chicapa de Castro, Espinal, San Juan Guichicovi, Unión Hidalgo, Santa María Petapa, San Dionisio del Mar, Santa María del Mar,</p>		

	Xadani Barrio de la Soledad Petapa e Ixtepec (Antiguo Distrito de Juchitán); Acatlán, Astata, Los Cocos, Comitancillo, Chacalapa, Chihuitán, Chimaltepec, Guevea, Guichixu, Guienagati, Huamelula, Huilotepec, Jalapa, Lachiguiri, Loayaga, Magdalena, Malacatepec, Mazatlán, Mixtequilla, Salina Cruz, San Cristóbal, Tenango, Tequixistlán, Tlacotepec, Totolapilla, Tutla, Zaragoza, Atempa, San Mateo del Mar y Tehuantepec (Antiguo Distrito de Tehuantepec).....	Gral. de Div. Francisco Urbalejo	San Jerónimo, Oax.
12ª	Estado de Tabasco, exceptuando el Río de Tonalá y "Central Fournier," agregándosele las siguientes Municipalidades del Estado de Chiapas: Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua y Tumbalá (Antiguo Departamento de Palenque); Ixtacomitán, Juárez, Ostuacán, Pichucalco, Solusuchiapa, Sunuapa (Antiguo Departamento de Pichucalco).....	Gral. de Brig. Evaristo Pérez.....	Villahermosa, Tab.
13ª	Estado de Campeche.....	Gral. de Brig. Manuel J. Celis.....	Campeche, Camp.
14ª	Estado de Yucatán.....	Gral. de Brig. Anatolio B. Ortega	Mérida, Yuc.
15ª	Territorio de Quintana Roo.....	Coronel Pascual Cornejo.....	P. Obispo, Q. R.
16ª	Estado de Sinaloa .....	Gral. de Div. Jesús M. Ferreira..	Mazatlán, Sin.
17ª	Estado de Nayarit.....	Gral. de Brig. Matías Ramos.....	Tepic, Nay.
18ª	Estado de Jalisco.....	Gral. de Brig. Lucas González.....	Guadalajara, Jal.
19ª	Estado de Colima, agregándosele los Distritos de Arteaga y Coalcomán del Estado de Michoacán.....	Gral. de Brig. Teodoro Escalona.	Colima, Col.
20ª	Estado de Michoacán, exceptuando los Distritos de Arteaga y Coalcomán y agregándosele el Distrito de Acámbaro del Estado de Guanajuato.....	Gral. de Brig. Juan Espinosa y C.	Morelia, Mich.
21ª	Estado de Guerrero, exceptuando los antiguos Dis-		





Tropas de artillería en gimnasia.

	de Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua, Tumbalá (Antiguo Departamento de Palenque); Ixtacomitán, Juárez Ostuacán, Pichucalco, Solu-suchiapa y Sunuapa (Antiguo Departamento de Pichucalco).....	Gral. de Brig. Jesús M. Aguirre...	Tapachula, Chis.
24 <sup>a</sup>	Estado de Durango, exceptuando las Municipalida-des de Mapimí, Gómez Palacio y Lerdo (Antiguo Partido de Mapimí).....	Gral. de Brig. Pablo Macías.....	Durango, Dgo.
25 <sup>a</sup>	Región Lagunera, comprendiendo las siguientes Municipalidades: Del Estado de Coahuila: Torreón, Matamoros de la Laguna (Antiguo Dis-trito de Viesca); San Pedro de las Colonias y Parras (Antiguo Distrito de Parras). Del Estado de Durango: Mapimí, Gómez Palacio y Lerdo (Antiguo Partido de Mapimí) ..	Gral. de Div. J. Gonzalo Escobar.	Torreón, Coah.
26 <sup>a</sup>	Estado de Zacatecas, exceptuando las Municipalida-des de Mazapil, Concepción del Oro y San Pedro de Ocampo (Antiguo Distrito de Mazapil).....	Gral. de Brig. Eulogio Ortiz.....	Zacatecas, Zac.
27 <sup>a</sup>	Estado de Aguascalientes .....	Gral. de Brig. Rodrigo M. Tala-mante.....	Aguascalientes, Ags.
28 <sup>a</sup>	Estado de San Luis Potosí, menos la porción del mis-mo Estado comprendida de Norte a Sur, partiendo desde Loma, punto limítrofe con el Estado de Tamaulipas, pasando por San Martín, Crucitas y Rascón, y siguiendo por Río Frío de Gallinas y Río de Santa María, hasta Ojo Caliente, punto limítrofe con el Estado de Querétaro.....	Gral. de Brig. Saturnino Cedillo..	San Luis Potosí, S. L. P.
29 <sup>a</sup>	Estado de Guanajuato, exceptuando el Distrito de Acámbaro .....	Gral. de Brig. Aljeandro Mange..	Celaya, Gto.
30 <sup>a</sup>	Estado de Querétaro .....	Gral. de Brig. J. Félix Bañuelos..	Querétaro, Qro.
31 <sup>a</sup>	Estado de Hidalgo .....	Gral. de Div. Pedro Gabay.....	Pachuca, Hgo.

Núm. de orden	JURISDICCION	JEFES	UBICACION DEL CUARTEL GENERAL
32ª	Estado de México, exceptuando las Municipalidades siguientes: Nicolás Romero, Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec Morelos, San Bartolo Naucalpan, Tlalnepantla, Coacalco, Huixquilucan, Iturbide (Antiguo Distrito de Tlalnepantla); Cuautitlán, Tultitlán, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca, Tultepec, Teoloyucan (Antiguo Distrito de Cuautitlán); Hueypoxtla, Nextlalpan, Tequixquiac, Zumpango, Jaltenco (Antiguo Distrito de Zumpango); Acolman, Atenco, Tepetlaoxtoc, Teotihuacán, Texcoco, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Chiautla, Papalotla, Los Reyes (La Paz), Tezoyuca (Antiguo Distrito de Texcoco); Ixtapaluca, Ozumba, Tenango del Aire, Ayapango, Amecameca, Temamatla, Tepetlixpa, Atlautla, Chalco, Xuchitepec, Cocotitlán, Ecatingo, Tlalmanalco (Antiguo Distrito de Chalco); Otumba, Axapusco, Temaxcaltepec, Nopaltepec, Tecamac (Antiguo Distrito de Otumba) y la Villa del Carbón (del Antiguo Distrito de Jilotepec).....	Gral. de Brig. Fausto Topete.....	Toluca, Méx.
33ª	Estado de Morelos .....	Gral. de Brig. Juan Domínguez...	Cuernavaca, Mor.
34ª	Estado de Puebla .....	Gral. de Div. Roberto Cruz.....	Puebla, Pue.
35ª	Estado de Tlaxcala.....	Gral. de Div. Genovevo de la O...	Tlaxcala, Tlax.
36ª	Partiendo de Ixhuatlán del Estado de Veracruz, en vez de continuar por la margen izquierda del Río Pantepec y seguir hasta su desembocadura en		

37 <sup>a</sup>	<p>Tuxpan, continuarán por Pantepec y Apapantilla del Estado de Puebla y Progreso de Zaragoza del de Veracruz inclusive, donde tomarán la margen izquierda del Río Necaxa, siguiendo su curso hasta su afluencia en Tecolutla y de allí hasta su desembocadura en la Barra del mismo nombre .....</p> <p>Antiguos Distritos de Unión, Galeana, Tavares, Allende y Abasolo, del Estado de Guerrero.....</p>	<p>Gral. de Brig. Lázaro Cárdenas...</p> <p>Gral. de Brig. Federico R. Berlanga.....</p>	<p>Pueblo Viejo, Ver.</p> <p>Acapulco, Gro ..... ..</p>
-----------------	--	--	---

## COMISION REVISORA DE HOJAS DE SERVICIOS

⟨El Poder Ejecutivo Federal de la Nación velando por el prestigio del Ejército, ha considerado de trascendental necesidad la prosecución de las labores de la Comisión Revisora de Hojas de Servicios de la Secretaría de Guerra y Marina, a fin de hacer la selección escrupulosa de los componentes del Ejército, porque sustenta la convicción íntima y ello está en la conciencia nacional de que en las diferentes etapas de su gestación se han deslizado en su seno individuos carentes de méritos, ineptos y amorales, y en muchos casos hasta enemigos jurados de los principios de la revolución, aprovechándose del calor de la lucha, contra la benevolencia proverbial o falta de integridad de algunos jefes militares.⟩

Respondiendo a estos fines, la Comisión Revisora de referencia ha continuado funcionando después del último movimiento armado, siendo más necesaria su labor, porque el Gobierno aceptó el concurso de muchos generales, jefes y oficiales de procedencia ex-federal o unificados, que no tienen clara y perfectamente deslindada su personalidad militar en el actual Ejército, condición imprescindible para aquilatar sus méritos y servicios pretéritos con sujeción a las disposiciones vigentes; esta fue la razón por la que las labores de la Comisión de referencia tuvieron que intensificarse, haciendo que en diciembre del año pasado, la Superioridad ordenase su reorganización y un aumento de personal en razón directa del volumen de los trabajos.

✕ ✕ ⟨Para integrar esta Comisión se han aprovechado los servicios de elementos genuinamente revolucionarios, desechándose el contingente civil para no provocar erogaciones inútiles al tesoro de la Nación, seleccionándose el personal y utilizándose, en gran parte, elementos idóneos de las extintas comisiones y secciones revisoras, que por su práctica prolongada y competencia en la materia constituyen una garantía de éxito y eficiencia.⟩

En el lapso de tiempo comprendido del 1º de agosto del año pasado a la fecha, y en vista del aumento constante de estudios, el personal de la Comisión fué duplicado.

Por demás es decir el ahorro que con esta medida ha logrado el Gobierno de la República; pues a partir del 1º de agosto ya citado, fueron estudiados y remitidos a sus respectivos departamentos setecientos cincuenta y cinco expedientes.

Se dieron de baja, por no reconocérseles ninguna personalidad militar, doscientos siete miembros del Ejército, de General de Brigada a Subteniente y que percibían la cantidad de \$1,549.65 diarios, que hacen un total anual de.... \$565,622.25.

Muchos Generales, Jefes y Oficiales, que ostentaban grados mayores a los que en justicia les correspondían, después de concienzudo y sereno estudio, se les reconocieron los grados, de acuerdo con la documentación que aportaron para la justificación de su actuación militar.

Con motivo del movimiento "Delahuertista" se intensificaron las labores de esta Comisión Revisora, para depurar el Ejército; ya que se aceptaron los servicios de cuantos quisieron prestarlo, muchos de ellos de no muy claros antecedentes militares y de vagos principios morales.

Como consecuencia de tan ardua labor se aumentó el personal de la Comisión, la cual está integrada en la actualidad por

2 Generales

67 Jefes.

9 Oficiales, y

8 Individuos de tropa.

La labor desarrollada por este personal ha venido dando los mejores resultados, que traducidos en números, desde el 1º de agosto del año próximo pasado a la fecha, dan un total de estudios como sigue:

GRADOS	Reconoci- dos	No reco- nocidos	TOTAL
Generales de Brigada.....	9	2	11
Generales Brigadieres.....	19	8	27
Coroneles.....	40	29	69
Tenientes Coroneles ....	45	17	62
Mayores.....	69	23	92
Capitanes Primeros.....	99	29	128
Capitanes Segundos.....	112	19	131
Tenientes.....	92	27	119
Subtenientes.....	63	53	316
TOTALES.....	548	207	755

## MUSICAS Y BANDAS MILITARES

Se ha emprendido una labor rigurosa tendiente al progreso moral y físico de las corporaciones musicales y de cada uno de sus miembros, procurando por la moralización de ellos. Se han formulado varios proyectos para el desarrollo intelectual dentro de todas las corporaciones, iniciando una serie de conferencias de carácter técnico y de historia, conforme a los adelantos del día para las que radican en esta Plaza. Se han formulado una serie de bases técnicas a las que se sujetarán para lo futuro todos los Directores, Subdirectores, Músicos Mayores y aspirantes a estos empleos, como ejemplo de orden. También se ha nombrado entre los Directores capacitados, una comisión técnica, a fin de que resuelva y dicte en todos los casos de este carácter, presidiendo en ella el Director General de Músicas. Se está trabajando por establecer en lo futuro un sistema musical vigoroso, haciendo que todas las músicas militares popularicen con ahinco las obras de más fuerte técnica de todos nuestros compatriotas extintos y contemporáneos, a fin de que el criterio de los pueblos civilizados pueda juzgar nuestro país en su capacidad estética. Actualmente se trabaja por llegar a un perfeccionamiento absoluto en todas las corporaciones musicales y de guerra, buscando con esto tonificar el culto a la

patria. Se trabaja asimismo por dotar a todas las músicas de instrumentos nuevos, igualando sus marcas y reformando los que puedan aún prestar servicios eficientes con dichas reformas. Se gestiona en estos momentos la adquisición del original del Himno Nacional, a fin de ponerlo rigurosamente en vigor en todas las músicas militares, ya que en su ejecución e interpretación tanto se han salido de la originalidad primitiva. Se gestiona nombramiento de dos oficiales asimilados con conocimientos técnicos para ser destinados a la instrucción artística de las bandas de guerra en los diversos cuerpos que radican en esta Plaza, así como para que impartan clases a los Subdirectores, Músicos Mayores y Solistas de las corporaciones residentes en esta Capital. Se ha venido procurando la renovación general del instrumental de música y de guerra, a fin de lograr que se obtengan dichos elementos reformados por un módico precio, con lo que se evitarán gastos fuertes al adquirir los nuevos. Se proyecta una labor intensiva a fin de que las músicas del Ejército contribuyan de una manera directa a la elevación espiritual del soldado y del pueblo, por medio de la ejecución de obras maestras, estableciendo para ello un sistema progresivo entre las del género clásico.

La organización de esta Oficina ha quedado constituída con las siguientes Mesas: de Estudio y Acuerdo, de Trámite General, de Opiniones Musicales e Instrumentación, de Alta y Baja General, de Archivo y Depósito y de Copistería Musical.

DEPARTAMENTOS  
DE LAS ARMAS

## DEPARTAMENTO DE INFANTERIA

El arma está organizada en unidades denominadas batallones.

Con motivo del movimiento "Delahuertista" iniciado en diciembre de 1923 y de haber defecionado casi en su totalidad catorce batallones, las dos Compañías Regionales Fijas del Territorio de Quintana Roo y la corporación de Clases Excedentes, hubo necesidad de organizar varias corporaciones para substituir a éstas, tomando la numeración del 53 al 88, inclusive, así como el Batallón "Leales de Oaxaca" y el segundo Auxiliar Especial. Terminada la campaña, se procedió a organizar los batallones, ajustándose a lo marcado por el Presupuesto de Egresos. En tal concepto, los batallones de nueva creación, unos, tomaron la numeración de los que defecionaron; otros, fueron fusionados en los que debían quedar en pie, para completar su efectivo, y el resto fue licenciado.

Durante el segundo semestre de 1924, tomaron la numeración de los que defecionaron, y fueron fusionados, catorce batallones de línea, el batallón "Leales de Oaxaca" y el segundo Auxiliar Especial, y fueron licenciados cuatro batallones de línea.

El 1º de enero del año en curso fue licenciado el 86º Batallón; el 1º de febrero el 53º tomó la denominación de 36º; el 52º tomó la denominación de 41º, y el 1º de marzo el 44º Batallón tomó la denominación de Guardias Presidenciales, pasando a depender del Departamento de Estado Mayor.

Con las Clases Excedentes de las corporaciones del Arma, que fueron puestas a disposición de esta Dependencia para darles colocación, se organizaron dos Compañías Re-

gionales Fijas, para substituir a las que defecionaron; encontrándose actualmente la primera en Payo Obispo, Q. R., y la segunda en La Paz, B. C.

La Corporación de Jefes y Oficiales del Arma en Disponibilidad que contaba con 29 Coroneles, 46 Tenientes Coroneles, 85 Mayores, 6 Capitanes Primeros, 38 Capitanes Segundos, 2 Tenientes y 3 Subtenientes, por acuerdo Superior pasó Revista de Cese con fecha 1º de junio del corriente año, destinándoseles a los Jefes y Capitanes, con el carácter de comisionados, a las diversas Jefaturas de Operaciones Militares y de Guarnición en la República, y a los Tenientes y Subtenientes a las Corporaciones del Arma en que había vacantes. En la actualidad existen los batallones numerados del 1 al 51 inclusive, excepción hecha del 44º, que, como antes se expresa, tomó la denominación de Batallón de Guardias Presidenciales, dos Compañías Regionales Fijas de Quintana Roo y el Cuerpo Nacional de Inválidos.

El Batallón estaba integrado orgánicamente por 3 Jefes, 34 Oficiales, 464 individuos de tropa, nueve caballos y 61 acémilas, distribuyéndose en Plana Mayor, tres Compañías de Infantería y una de Ametralladoras, así como la cuarta Compañía integrada por 1 Capitán 2º y 1 Teniente. Tomando en consideración que esta Compañía no lleva ninguna misión táctica y dada la escasez de tenientes, así como la necesidad de utilizar en esta Secretaría los servicios de capitanes segundos para substituir a los tenientes y subtenientes que se destinaron a filas, a iniciativa de este Departamento que mereció la aprobación de la Superioridad, se dispuso la supresión de la 4ª Compañía en las corporaciones del arma; quedando, por lo tanto, integrado el efectivo de un batallón, con 3 Jefes, 32 Oficiales, 464 individuos de tropa, 9 caballos y 61 acémilas.

Las Compañías Regionales Fijas de Quintana Roo están formadas por 1 Jefe, 8 oficiales y 123 individuos de tropa.

El Cuerpo Nacional de Inválidos, tiene actualmente un efectivo de 82 Jefes, 281 Oficiales y 630 de tropa de todas las armas.

La Planta de este Departamento en 1º de enero del año

en curso se constituyó con militares de profesión, cesando el personal asimilado que la integraba; se haya actualmente constituida por 1 General de Brigada, 1 General Brigadier, 39 Jefes y 136 Oficiales.

El efectivo del Arma, es el siguiente:

- 151 Coroneles.
- 234 Tenientes Coroneles.
- 384 Mayores.
- 561 Capitanes Primeros.
- 598 Capitanes Segundos.
- 788 Tenientes.
- 764 Subtenientes.
- 343 Sargentos Primeros.
- 1,436 Sargentos Segundos.
- 2,676 Cabos.
- 1,698 Soldados de Primera.
- 16,557 Soldados.
- 342 Caballos.
- 2,135 Acémilas.

Se encuentran comisionados en la misma, 5 Generales de Brigada, 29 Generales Brigadieres, 68 Profesores de Escuela de Tropa, que hacen un total de:

- 34 Generales.
- 769 Jefes.
- 2,711 Oficiales.
- 22,709 de Tropa.

Del personal de Jefes y Oficiales que antecede, tienen reconocidos sus empleos, 569 Jefes y 2,383 Oficiales, quedando pendientes de estudiar sus antecedentes y de resolverse dentro del curso del corriente mes, 200 Jefes y 326 Oficiales.

En las Corporaciones del Arma se encuentran en servicio actualmente, 23,582 armas de las que un 90% son fusiles mausser calibre 7 mm. y el resto de otro sistema, con una dotación de 5.418,903 cartuchos. Por el largo tiempo de uso de dicho armamento, sus condiciones no son enteramente satisfactorias, pues en lo general se encuentra descalibrado. Las Compañías de Ametralladoras de dichas corporaciones, cuentan actualmente con 189 piezas de diversos sistemas y en buen es-

tado, teniendo una dotación de 709,256 cartuchos para ese material.

El vestuario en servicio, es como sigue: capotes de paño, gorras de kaki, pares de guantes, sacos de ración, pares de polainas, pares de zapatos, caramañolas, mantas de cama, portamantas y juegos de números de latón, 23,446; gorras, chaquetines, y pantalones de gabardina, 7,007; chaquetines, y pantalones de kaki, juegos de ropa interior y pares de huachas, 46,892; cuellos de lino, 1,194; impermeables, 3,980; aparejos, 1,750. Parte del vestuario se halla bastante deteriorado por el uso.

Tomando en cuenta la escasez de tenientes y subtenientes, en el primer semestre del presente año han dejado de gravarse las partidas correspondientes, en 75 y 80 respectivamente, y en número no menor de 1,000 individuos de tropa, con lo cual se demuestra que se ha logrado alguna economía. El proyecto formulado en este Departamento para el presupuesto del Arma que deberá regir el año entrante importa la suma de... \$22,288,537.70 centavos.

Por los datos que ha recopilado el Detall General del Arma, se sabe que, del 1º de julio de 1924 al 30 de junio del presente año, han consumado deserción 4 Jefes, 69 Oficiales, y 8,194 de tropa. Este número de deserciones, al parecer exagerado, se debía en parte a la forma deficiente con que estaban filiados los individuos de tropa; pero con el sistema dactiloscópico Vucetich actualmente en vigor, se ha facilitado grandemente la identificación de los desertores, que muchas veces aparecen prestando sus servicios con nombres supuestos en otras corporaciones.

En consecuencia, preocupándose este Departamento seriamente por la buena organización de las corporaciones de su dependencia, creó cuatro Comisiones encargadas de continuar y terminar cuanto antes la filiación de los miembros de aquella, cuyos trabajos han dado ópimos frutos.

Para terminar la primera parte del informe que me permito rendir, me es grato manifestar que ese Departamento, secundando las miras de la Superioridad de moralizar los componentes del Ejército Nacional, separando de él a aque-

llos elementos que lo desprestigian, ha ordenado la baja en la Institución, por indignos de pertenecer a élla, de 8 Jefes, 13 Oficiales y 28 individuos de tropa; por convenir al buen servicio, 3 Jefes y 14 Oficiales, y por no reconocerles personalidad militar, 20 Jefes y 19 Oficiales. Para llevar a cabo esta labor de selección, han colaborado eficazmente tanto los Jefes de las Corporaciones del Arma, como las Comisiones Subinspectoras designadas por la Superioridad; pues además de lograrse la separación de los malos elementos, también se ha obtenido la localización de individuos que por sus defectos físicos y enfermedades, no son de utilidad sus servicios en el Ejército.

Por los datos que han rendido los Jefes de Instrucción de las Corporaciones del Arma, a la Sección de Organización dependiente de este Departamento, se tiene conocimiento que de los 50 batallones con que se cuenta en la actualidad, se hallan 16 en buenas condiciones de instrucción; 23 tienen una instrucción mediana y 5 la tienen deficiente. En 22 batallones la disciplina es buena, mediana en 23 y deficiente en 2. Los cuerpos que tienen instrucción deficiente y disciplina mediana, son los batallones 22º, 24º y 30º, y los que tienen instrucción y disciplina deficiente son los batallones 46º y 51º

El grado de aprovechamiento que puede considerarse a los miembros de las Corporaciones del Arma, tanto en instrucción y disciplina, en las academias teórico-prácticas que se imparten a Oficiales y tropa, puede calcularse con un promedio de un 30%.

Respecto de la labor administrativa llevada a cabo por este Departamento, me permito informar que por la Mesa respectiva se dió entrada a 72,498 asuntos, durante el período de tiempo comprendido del 1º de julio de 1924 al 30 de julio inclusive, del corriente año, los cuales fueron distribuídos como siguen:

Sección 1ª.....	20,385
Sección 2ª.....	32,579
Sección 3ª.....	1,882
Sección 4ª.....	6,721
Sección de Organización.....	1,920
Archivados por carecer de trámite .....	9,041
TOTAL.....	72,498

Durante el período indicado, ocurrió el siguiente movimiento: Altas ocurridas, 86 Jefes, 434 Oficiales y 13,491 de tropa; Bajas: 171 Jefes, 429 Oficiales y 14,021 de tropa.

Se concedieron licencias temporales, a 8 Generales, 74 Jefes, 234 Oficiales y 191 de tropa.

Se concedió licencia ilimitada a 5 Jefes y 15 Oficiales.

Se concedió licencia absoluta a 7 Jefes, 102 Oficiales y 1,753 de tropa.

Se concedieron pasajes a 9 Generales, 102 Jefes, 273 Oficiales, 991 de tropa y a 1,169 familiares.

Se ministraron pagas de marcha a 48 Jefes y 130 Oficiales.

Se ministraron pagas de defunción a deudos de 130 Jefes, 61 Oficiales y 152 de tropa.

Para gastos de inhumación de cadáveres de 12 Jefes, 27 Oficiales y 74 de tropa.

Fueron canceladas las pagas de marcha de 3 Jefes y 10 Oficiales.

Se efectuaron los pagos atrasados de 16 Jefes, 49 Oficiales y 12 de tropa.

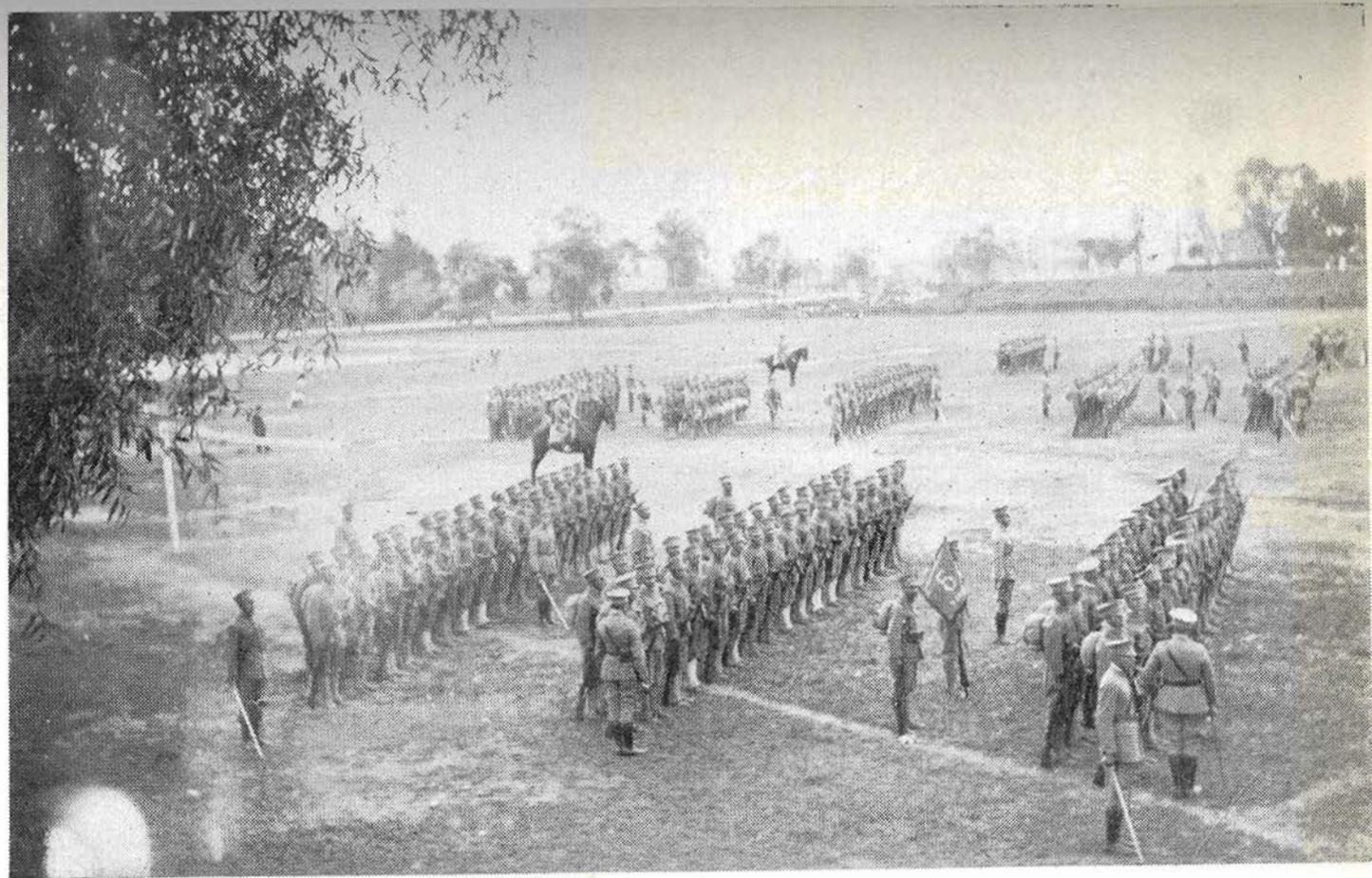
Dispensas de Revista de Administración concedidas.....	160
Retiros concedidos a Jefes, Oficiales y tropa.....	72
Retiros suspendidos a Jefes, Oficiales y tropa.....	1
Retiros ratificados a Jefes, Oficiales y tropa.....	37
Retiros cancelados por fallecimiento a Jefes, Oficiales y tropa.....	27
Retiros cancelados por no justificar a Jefes, Oficiales y tropa.	12

#### PENSIONES A DEUDOS DE MILITARES

Concedidas.....	154
Negadas.....	22
Suspendidas.....	4
Ratificadas.....	154
Canceladas por fallecimiento.....	39
Canceladas por no justificar.....	9

Las órdenes giradas en los incidentes antes mencionados produjeron:

Telegramas.....	5,549
Oficios.....	65,896
Boletas.....	34,897



Batallón de infantería en instrucción.

Esto, en compendio, es la labor desarrollada por el Departamento de Infantería en la tramitación, no estando incluidos los trabajos inherentes a la Sección de Archivo, la que recibió tanto de la Mesa de salida de firma de la mencionada dependencia, como de las demás de esta propia Secretaría, para su clasificación y archivo, 130,615 asuntos, que desarrollaron 52,729 citas; habiendo recibido 6,835 expedientes y despachado 10,773 que le fueron pedidos; abrió 4,491 expedientes nuevos por diversos conceptos y formuló 512 extractos de Hojas de Servicios de Jefes y Oficiales del Arma.

## DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

**EXPOSICION GENERAL.**—En el período a que este informe se refiere, el C. General de Brigada Andrés Figueroa relevó en el cargo de Jefe de este Departamento al de igual empleo Eduardo C. García. En el mismo período el C. Teniente Coronel Jesús A. Célis, Subjefe del mismo, fue relevado por el C. Coronel Manuel F. Enríquez y éste por el C. General Brigadier Antonio Gómez Velasco.

Tanto los CC. Generales, como los Jefes antes mencionados, laboraron empeñosamente en la organización de varios Regimientos, dictando al efecto las disposiciones conducentes, así como para mejorar la administración de otros.

Con el fin de no gravar al Erario Nacional con gastos indebidos e innecesarios, se dieron instrucciones a los CC. Generales Jefes de Operaciones para que no destinen a los Regimientos de su jurisdicción caballos y acémilas quitados al enemigo que no reúnan los requisitos reglamentarios; para que los caballos que resultaren sobrantes, por nueva organización de los Cuerpos del Arma, se entreguen, según disposición del C. Presidente de la República, a los campesinos pobres, por conducto de los CC. Gobernadores, y se ordenó a los Jefes de Cuerpo se abstengan de conferir comisiones a sus subordinados sin la debida autorización, pues eran numerosos los Jefes y Oficiales que se presentaban solicitando órdenes de pasajes por haber terminado la comisión que se les había confiado.

Para corregir algunas irregularidades que se notaron en la documentación de los Regimientos, se recordaron a los Jefes de Cuerpo las disposiciones legales que señalan los do-

cumentos que deben formarse mensualmente y el plazo en que deben ser remitidos a esta Secretaría. Además, como por la nueva organización dada a los Regimientos del Arma resultaron excedentes un buen número de Sargentos y Cabos, se dieron instrucciones a los Jefes de Cuerpo para no cubrir en los suyos las vacantes que ocurran, hasta dar colocación a las clases excedentes.

**CUADRO DE LABORES.**—Para el despacho de lo que concierne a este Departamento, está dividido en cuatro Secciones.

La primera está encargada de todo lo relativo a movimiento de alta y baja de personal, licencias temporales, ilimitadas y absolutas, Juntas de Honor y sus juicios, procesados, órdenes de pago, pasajes y transportes en general; la segunda tiene a su cargo el Escalafón general del arma, expedición de Patentes y tarjetas de identificación, Revista de Inspección, Historia de los Regimientos, revisar minuciosamente los documentos de fin de mes, confrontándolos con los del mes anterior, formar las hojas de servicios de los Coroneles del Arma y las de los Jefes y Oficiales que prestan sus servicios en el Departamento, alta y baja de caballos y acémilas y el Presupuesto General del Arma; la tercera, que constituye el archivo, además de las labores que le son propias, se encarga de la legalización de firmas y documentos oficiales y de enviar a sus destinos la correspondencia del Departamento, y a la cuarta corresponde el estudio de las solicitudes referentes a pensiones y retiros y dictaminar si es de otorgarse o no dicho beneficio.

En el cuadro siguiente están condensadas las labores de las Mesas de Trámite de las cuatro secciones:

ASUNTOS	Acuerdos	Oficios	Boletas	Telegramas	Memo-rándums	Circulares	TOTAL
Recibidos.....	5,465	23,221	6,566	1,659	142	.....	37,053
Despachados.....	5,465	22,631	5,321	1,659	142	.....	35,218
Pendientes... ..	.....	..... ..	.....	.....	.....	.....	.....
Archivados por no tener trámite	.....	590	1,245	.....	.....	.....	1,835

Se han expedido las patentes y tarjetas de identificación siguientes:

	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes 1os.	Capitanes 2os.	Tenientes	Subtenientes	TOTAL
Patentes.....	94	88	139	152	143	118	104	838
Tarjetas.....	94	88	139	152	143	118	104	838
Pendientes de expedir:								
Patentes.....	58	50	107	107	99	101	290	812
Tarjetas.....	58	50	107	107	99	101	290	812

Las 215 patentes de Jefes y las 597 de Oficiales no se han expedido en virtud de que los interesados no han remitido sus retratos.

Durante el lapso a que corresponde este informe se formaron 346 hojas de servicios de Jefes y Oficiales del Arma, como sigue:

	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes 1os.	Capitanes 2os.	Tenientes	Subtenientes	TOTAL
Hojas de servicios	270	12	9	15	10	12	20	348

Las labores de la Mesa Revisora de Hojas de Servicios de los Jefes y Oficiales del Arma, se encuentran condensadas en el cuadro siguiente:

	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes 1os.	Capitanes 2os.	Tenientes	Subtenientes
Por no reconocerles personalidad militar	41	33	37	38	20	35	14

Se pasó Revista de Inspección a los Regimientos números 28, 31, 36, 37, 39, 43 y 45, designados por la Superioridad, formulándose los dictámenes respectivos, los cuales fueron aprobados por la misma.

La Sección de Pensiones y Retiros despachó los asuntos que tiene encomendados, según se ve en el cuadro de la página 71.

**MOVIMIENTO DE PERSONAL.**—En el lapso que comprende este informe, fueron dados de alta 137 Jefes y 354 Oficiales y de baja 1,166 Jefes y 2,085 Oficiales, quedando en la fecha un efectivo de 1,340 Jefes, 3,476 Oficiales y 25,317 individuos de tropa. El detalle de esos movimientos consta en el estado adjunto.

**LABORES DE ARCHIVO.**—Las labores de la Sección de Archivo están condensadas en el siguiente cuadro:

Asuntos recibidos de la Mesa de Entrada de este Departamento y dependencias de esta Secretaría.....	7,514	
Asuntos despachados con trámite.....		4,242
Asuntos despachados por carecer de trámite.....		3,272
<b>SUMAS IGUALES.....</b>	<b>7,514</b>	<b>7,514</b>

**ORIGINARON LOS ASUNTOS DESPACHADOS**

Oficios.....	3,710
Boletas .....	1,969
Minutas .....	5,622
<b>SUMA.....</b>	<b>11,301</b>
Asuntos recibidos para su clasificación.....	103,441
Citas que produjeron estos asuntos.....	48,192

# DEPARTAMENTO DE CABALLERIA

## MESA DE PENSIONES

CLASIFICACION	JEFES Y OFICIALES						TROPA				TOTAL GENERAL.	
	Coroneles.	Tenientes Coroneles.	Mayores.	Capitanes Primeros.	Capitanes Segundos.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos Primeros.	Sargentos Segundos.	Cabos.		Soldados.
Pensiones concedidas del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925 a:												
Viudas de.....	2	3	3	4	3	2	1	..	1	..	3	22
Hijos de.....	..	4	..	3	..	..	..	..	4	..	..	11
Padres de.....	3	5	4	3	4	..	3	..	..	..	4	26
<b>TOTAL DE PENSIONES CONCEDIDAS.....</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>..</b>	<b>5</b>	<b>..</b>	<b>7</b>	<b>59</b>
Retiros concedidos del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925 a.....	2	3	1	2	3	1	5	3	5	5	18	48
<b>TOTAL DE RETIROS CONCEDIDOS.....</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>48</b>
Pensiones canceladas del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925 a:												
Viudas de.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	12
Hijos de.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Padres de.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	26
<b>TOTAL DE PENSIONES CANCELADAS.....</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>28</b>
Retiros cancelados del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925 a.....	..	..	..	2	..	..	2	2	..	2	4	12
<b>TOTAL DE RETIROS CANCELADOS.....</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>2</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>..</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Asuntos remitidos a distintos archivos de esta Secretaría.....		10,206
Asuntos archivados.....		141,427
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	151,633	151,633
Expedientes pedidos para trámite...	16,592	
Despachados.....		9,184
Recibos informados por no haber expedientes y otros por encontrarse en trámite.....		7,408
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	16,592	16,592
Expedientes remitidos a otros Departamentos.....	4,221	
Expedientes recibidos de otros Departamentos.....	12,092	
Expedientes abiertos.....	18,491	
Expedientes preparados.....	5,686	
Firmas legalizadas.....		1,676

ORGANIZACION.—El 1º de agosto de 1924 existían 87 Regimientos y 12 Corporaciones. Formaban en esa fecha el personal del arma 617 Coroneles, 692 Tenientes Coroneles, 1,060 Mayores, 1,522 Capitanes 1os., 1,026 Capitanes 2os., 1,393 Tenientes y 1,266 Subtenientes y 34,368 individuos de tropa.

Por necesidades del servicio fueron organizados el 1º de septiembre del año anterior los Regimientos números 73 y 74; el 21 del mismo mes los Regimientos 57 y 38; el 5 de octubre el 32 y el día 21 del mismo octubre el 72; en 1º de enero último los Regimientos números 7, 11, 13, 72, 77 y 79 y el 11 del citado enero el 80.

Por las mismas necesidades se organizaron las Corporaciones siguientes: 1er. Regimiento Regional, en La Sabana, Guerrero; 1er. Regimiento de la Brigada Cuauhtémoc, en Oaxaca, Oax.; Cuerpo Auxiliar Especial, en San Cristóbal, Chis.; Brigada Burgos, en Puebla, Pue.; Fracción de Comisionados con el General Francisco S. Carrera, en Ciudad Victoria, Tams., y la Corporación de Clases Excedentes, en esta Capital.

Por igual motivo se nulificaron las órdenes giradas para que cesaran los Regimientos: 33º, 75º, 131º, 146º 153º, 161º, 170º, 178º y 185º.

Con motivo de la organización dada a los Regimientos del Arma, fueron fusionados en 1º de enero los siguientes Cuerpos, como sigue: el 7º en el 23º, 44º y 55º Regimientos en Escuinapa, Sin., el 11º en Guardias Presidenciales, 5º y 28º Regimientos en esta Capital; el 13º en el 12º y 64º Regimientos en La Misa, Son.; el 32º en el 38º, 40º, 48º y 61º Regimientos en C. Guzmán, Jal.; el 72º en el 14º, 16º, 60º y 74º Regimientos en Tehuacán, Pue.; el 80º en el 10º, 59º y 71º Regimientos en Papantla, Ver.; el 109º en el 80º en Paso del Cura, Ver.; el 161º en el 73º y 78º Regimientos en Huimanguillo, Tab.; el 170º en el 27º en Veracruz, Ver.; el 190º en el 2º, 7º, 13º, 17º y 68º Regimientos en Soledad, Ver.; y el 178º en el 51º Batallón, en Tlaxcala, Tlax.

En la misma fecha y por igual motivo fueron fusionadas las siguientes Corporaciones: el Cuerpo Regional de Caballería del Estado de Tabasco, en el 73º, 78º y 79º Regimientos en Pichucalco, Chis.; el Cuerpo Auxiliar Especial en el 36º y 63º Regimientos en Comitán, Chis.; el Escuadrón Especial del Ejército en los Cuerpos de la 5ª Jefatura de Operaciones en Chihuahua, Chih. y el 1er Regimiento Auxiliar de Sonora fusionado en el 6º Batallón en Guamúchil, Son.

En el mismo período y también con motivo de la reorganización, cambiaron de denominación los siguientes Regimientos: el 79º tomó el número 38º; el 84º tomó el número 73º; el 86º tomó el número 11º; el 90º tomó la denominación de 72º; el 93º la de 74º Regimiento; el 94º la de 79º; el 105º la de 72º; el 120º Regimiento tomó el número 41º; el 122º tomó el número 77º; el 129º tomó el número 57º; el 131º tomó el número 7º; el 146º tomó el número 13º y el Regimiento Escolta el número 32º.

Fueron licenciados: el 114º Regimiento en Querétaro, Gro., el 11 de agosto; el 57º en Paso del Macho, Ver., el 25 del mismo mes; el 72º y el 137º en esta Capital, el 1º de octubre; el 185º en Colima, Col., el 27 de diciembre; el 195º y el Cuerpo de Caballería en Dos Caminos, Gro., el 1º de

enero; el 1er. Regimiento de la Brigada Cuauhtémoc, en Córdoba, Ver., el 5 de julio; la Brigada Burgos en Puebla, Pue., el 21 de agosto; la Fracción de Comisionados con el General Francisco S. Carrera en C. Victoria, Tams., el 1º de septiembre, y las Fuerzas Auxiliares de Caballería en Coyuca de Benítez, Gro., el 1º de enero.

Cesaron por economías, el 1º de enero, en esta Capital, las cuatro Comisiones Reorganizadoras, la Corporación de Clases Excedentes y el Depósito Central de caballos, y el 1º de junio la Corporación de Jefes y Oficiales a disposición del Departamento.

Forman el Arma de Caballería, a la fecha, 80 Regimientos organizados en una Plana Mayor y 3 Escuadrones.

DETALL GENERAL.—DEPARTAMENTO DE CABALLERIA.—MESA CUARTA  
SECCION SEGUNDA

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL ARMA, OCURRIDO DEL 1º DE AGOSTO DE 1924 A LA FECHA

MOTIVOS	Coronels.	Tenientes Coronels.	Mayores.	CAPITANES		Tenientes.	Subtenientes.	TOTAL		
				Primeros.	Segundos.			Jefes.	Oficiales.	Tropa.
<b>ALTAS</b>										
Por ascensos .....	30	36	.....	.....	.....	....	.....	66	.....	.....
Por reingresos.....	19	9	32	27	72	83	43	60	225	.....
Por ingresos.....	3	.....	8	12	.....	3	114	11	129	..
SUMA.....	52	45	40	39	72	86	157	137	354	.....
<b>BAJAS</b>										
Por ascensos .....	30	30	36	..	.....	.....	.....	96	.....	.....
Por defunciones.....	8	7	17	14	17	49	14	32	96	.....
De orden superior.....	254	278	423	711	348	377	160	955	1,596	.....
Por licencia absoluta.....	16	13	22	65	54	121	91	51	331	.....
Por deserción.....	3	.....	.....	11	1	16	7	3	35	.....
Por licencia ilimitada.....	13	9	7	6	4	6	13	29	29	.....
SUMA.....	324	337	505	807	424	569	285	1,166	2,085	.....
Personal existente en 1º de agosto de 1924.....	617	692	1,060	1,522	1,026	1,393	1,266	2,369	5,207	34,368
ALTAS.....	52	45	40	39	72	86	157	137	354	.....
SUMA.....	669	737	1,100	1,561	1,098	1,479	1,423	2,506	5,561	.....
BAJAS.....	324	337	505	807	424	569	285	1,166	2,085	.....
Personal existente para el 31 de julio de 1925..	345	400	595	754	674	910	1,138	1,340	3,476	25,317

México, D. F., a 31 de julio de 1925.

## DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA

En el período de tiempo que abarca el presente informe, desde el 1º de agosto de 1924 a la fecha, se han sucedido en el cargo de Jefe de este Departamento, los CC. Generales de Brigada Abraham Carmona, Brigadier José Beltrán, de Brigada Agustín Maciel y del mismo grado Vicente González, y en el de Subjefe, los CC. General Brigadier Manuel V. Loria y Coronel de Ingenieros Francisco M. Cárdenas.

Durante el próximo pasado ejercicio fiscal, esta dependencia contó además de su Planta, con un Grupo Técnico, una Sección Inspectora del Material de Artillería, cuatro Secciones Inspectoras e Instructoras de Ametralladoras y Armas Portátiles, cinco Regimientos de Artillería de Campaña, uno de Artillería de Montaña, cuatro de Ametralladoras y un Tren de Artillería.

Las labores administrativas de su Planta, las de las Comandancias y Oficinas de Administración de los Regimientos, así como el servicio total del Grupo Técnico y el de las mencionadas Secciones, exceptuándose la Jefatura del primero, estuvieron a cargo de 31 Jefes y 112 Oficiales asimilados.

Con fecha 1º del corriente año y por razones de economía, se suprimieron tres Regimientos de Campaña, los cuatro de Ametralladoras, y el Tren de Artillería, y se reemplazó todo el personal asimilado por Jefes y Oficiales efectivos, seleccionándose los de la Planta y Grupo Técnico, que en número inferior a los cesados (20 Jefes y 49 Oficiales), desde entonces desempeñan las labores respectivas, con satisfactorio éxito para la finalidad propuesta.

Del personal de tropa de los Regimientos suprimidos, se

tomaron los Sargentos Primeros y Segundos que se juzgaron indispensables como pie veterano, para la posible nueva organización de Corporaciones de Artillería, se completó el efectivo que deben tener los Regimientos que subsisten, y el sobrante se puso a disposición de los Departamentos de Infantería y Caballería, para que utilizaran sus servicios en aquellas armas.

En 1º de febrero se cambió a la Sección Inspectoras del Material de Artillería, esta denominación, por la de "Sección Receptora de Materiales de Guerra," que conserva, y convergiendo a las razones antes dichas, se suspendió el funcionamiento de las Secciones Inspectoras de Ametralladoras, que en número de 8 fueron consideradas en el Presupuesto de Egresos vigente.

El 11 del propio mes, se formó un Depósito de Jefes y Oficiales y una Corporación de Sargentos, con cabida el primero, para todos los de esas jerarquías del arma que se encuentren sin comisión (suprimiéndose la situación de Jefes y Oficiales a disposición de este Departamento), y la segunda para 10 Sargentos Primeros y 35 Sargentos Segundos.

Con la propia fecha y por acuerdo Presidencial, los Almacenes Generales de Armamento y Municiones que dependían del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, pasaron a depender de esta Secretaría (Directamente de este Departamento), tomando la denominación de "Almacenes Generales de Artillería."

Tiene el Arma en la fecha, el siguiente personal técnico:

- 18 Coroneles.
- 25 Tenientes Coroneles.
- 33 Mayores.
- 63 Capitanes Primeros.
- 65 Capitanes Segundos.
- 106 Tenientes.
- 118 Subtenientes.

## PERSONAL TECNICO

2 Coroneles.

3 Tenientes Coroneles.

6 Mayores.

2 Capitanes Primeros.

5 Capitanes Segundos.

8 Tenientes, Ingenieros Artilleros, que juntamente forman un total de:

87 Jefes, y

367 Oficiales.

En los tres Regimientos con que cuenta esta dependencia, (dos de Artillería de Campaña y uno de Montaña), se atiende escrupulosamente al mejor estado de conservación y limpieza del material y ganado, proporcionándose, a este último, forraje abundante y de buena calidad; en dichos regimientos así como en el Depósito de Jefes y Oficiales y Corporación de Sargentos, se toma especial empeño por la ilustración de sus componentes por medio de Academias, y se procura con la práctica de diferentes deportes su mejor conservación física; se imparte con toda regularidad la instrucción táctica del Arma de conformidad con los Reglamentos respectivos, y se observan con estricta disciplina los preceptos de la Ordenanza General del Ejército, sin menoscabo de la armonía, buen trato y consideraciones mutuas entre superiores y subalternos; puede decirse, en general, que los reducidos elementos con que cuenta actualmente este Departamento, están eficientemente instruídos y por ello capacitados para desempeñar satisfactoriamente cualquier servicio militar que se les nombre, bien sea de guarnición o de campaña.

## LABORES ADMINISTRATIVAS

Durante el tiempo a que se refiere el presente informe, se recibieron en este Departamento entre asuntos de trámite y archivo, 28,034, que dieron lugar a 21,247 entre oficios y boletas.

## ECONOMIAS

Las obtenidas hasta la fecha, por todos los conceptos expresados, suman \$1.512,128.49 cvs. (UN MILLON QUI- NIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS, CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS).

## ALTA Y BAJA DE PERSONAL

Causaron alta en esta Arma con distintas procedencias, 28 Oficiales.

Reingresaron al Ejército, 4 Jefes y 7 Oficiales del Arma.

Causaron baja en el Ejército por diversos motivos, 7 Jefes y 38 Oficiales.

Causaron baja en esta Arma por pasar a otras, 3 Jefes y 21 Oficiales.

Ratificó el Senado de la República, 4 nombramientos de Coroneles hechos por el Ejecutivo.

Se otorgaron por distintos méritos, 7 ascensos de Jefes, 7 de Oficiales y 1 de tropa a Oficial.

Se concedieron 2 pensiones de retiro, 1 de Jefe y la otra de Oficial.

Se les concedió licencia absoluta para separarse del servicio de las armas, a 4 Oficiales, e ilimitada a un Oficial.

Procesados por distintos delitos, 2 Oficiales.

## MOVIMIENTO DE GANADO

Al cesar el 1º de enero último las Corporaciones a que se ha hecho mención en el presente informe y procedentes de ellas, se pusieron a disposición del Departamento de Infantería, 8 caballos y 392 acémilas, y a disposición del de Caballería 139 caballos y 107 acémilas.

Posteriormente se adquirieron en compra 282 acémilas que fueron destinadas al 1er. Regimiento de Artillería de

Campaña, y se pusieron a disposición del Departamento de Caballería igual número de dichos semovientes.

Tiene actualmente este Departamento en sus distintas Corporaciones, un total de:

305 caballos y

862 acémilas.

## ARMAMENTO Y MUNICIONES

Se les ha unificado su armamento a 42 batallones de Línea y a 12 Regimientos de Caballería.

Se ministraron a distintas Corporaciones del Ejército 3,585 armas, de diferentes sistemas y calibres.

Se adquirieron 10 cañones ametralladoras sistema "Semag" con 20,000 cartuchos y 1,000 fusiles mausser modelo 1924.

Se practicó el reconocimiento y recepción de: 2,577 fusiles y carabinas de distintos sistemas y calibres; 19 ametralladoras y 22 tripiés para las mismas; 24 cañones; 14.128,553 cartuchos para armamento portátil; 7,000 granadas para cañón y "Martín Hale;" 10,251 marrazos para fusiles; 78 sables; 3,196 kilos de pólvora de distintas clases; 296 bastes; 38 carros para distintos servicios; y 670 piezas de refacción y accesorios para material de artillería.

## GENERALIDADES

Se desempeñaron 50 peritajes balísticos.

Se cancelaron 393 permisos para la venta de armas y cartuchos, quedando subsistentes 98 para tales operaciones.

Se concedieron 53 permisos para la importación de explosivos, pólvora y mechas para minas, siendo 52 Compañías Comerciales las que tienen concedido permiso general para estas importaciones y tránsito de explosivos en el Territorio de la República.

Se concedieron 173 permisos para la importación de armas, cartuchos e implementos de caza.

## GRUPO TECNICO

Este Grupo ha hecho estudios sobre la organización que tendrán el año entrante los Regimientos de Artillería de Campaña, Montaña y Ametralladoras, así como también la Escuela de Tiro; estudios sobre los cañones A. R. G. y Skoda; de este último se rindió un informe detallado sobre sus propiedades y características estudiadas en las pruebas verificadas con este material; estudio de un Reglamento para unificar las maniobras de los diversos sistemas de ametralladoras, y, por último, se estudió el sistema de entubado de los cañones para armas portátiles y ametralladoras, al cual se le ha dado la debida atención para ver si es posible su implantación en nuestro país.

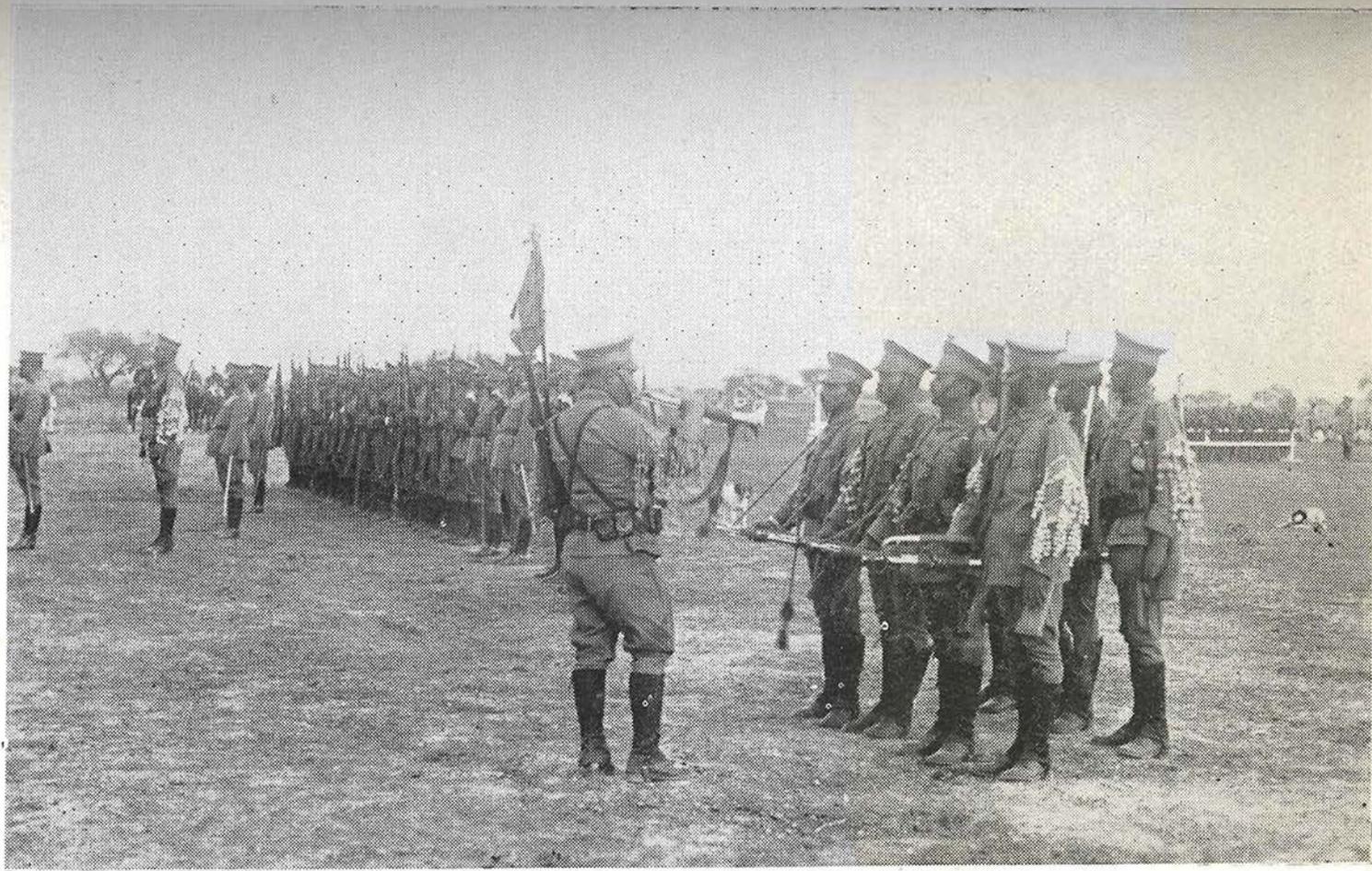
Este Departamento nombró, por conducto del Grupo Técnico, una Comisión para que formulara estudio sobre las características y cantidad de material de artillería con que deberá dotarse a nuestro Ejército.

Opinó sobre las patentes concedidas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a inventos que tenían relación con el artículo número 38 de la Ley de Patentes y Marcas.

**Informe de los asuntos tramitados por la Sección 2a. de este Departamento durante el período comprendido desde el mes de agosto de 1924 a la fecha**

### CORRESPONDENCIA

<u>Meses</u>	<u>Oficios que entraron</u>	<u>Oficios contestados</u>	<u>Comunicaciones Orig.</u>
Agosto .....	600	558	325
Septiembre .....	578	570	239
Octubre .....	617	612	303
Noviembre .....	495	463	246
Diciembre .....	707	684	436
Enero .....	684	651	295
Febrero .....	640	600	300
Marzo .....	766	693	266
Abril .....	724	595	771
Mayo .....	963	888	376
Junio .....	1,090	1,000	541
Julio .....	402	70	80
	8,266	7,384	4,178



Tropas de caballería en el campo de ejercicios.

**42 CONCENTRACIONES DE MATERIAL DE GUERRA** hicieron los Almacenes Generales de Artillería al Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, procedentes de varios Regimientos de Artillería y Caballería, de Batallones y Jefatura de Operaciones Militares.

**163 ORDENES DE ALTA DE MATERIAL DE GUERRA** se giraron a los Almacenes Generales.

**4 ORDENES SE GIRARON** al Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, para la construcción del material siguiente:

**CAÑONES DE CALIBRE 7 mm.**

**CARTUCHOS PARA PRUEBA DE RESISTENCIA.**

**CALIBRADORES DE 75 mm.** para cañones de Marina y baquetas para fusiles y carabinas de calibre 7 mm.

**REGIMIENTOS DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA** que en 31 de diciembre de 1924 entregaron su material y armamento a los Almacenes Generales:

**2º REGIMIENTO:** material de calibre 80 T. P.—15 cañones y accesorios. Armamento: 82 fusiles mausser de calibre 7 mm.; 8 carabinas mausser de 7 mm.; 78 rifles ochavados de calibre 30 × 30 y 2 tercerolas de calibre 8 mm.

**4º REGIMIENTO:** material de 75 mm. Saint Chaumound Mondragón: 15 cañones y accesorios. ARMAMENTO: el que tenía dotado.

**5º REGIMIENTO:** material de 80 T. P.: 14 cañones y accesorios. ARMAMENTO: 272 fusiles mausser de 7 mm. y 32 carabinas del mismo sistema y calibre.

**REGIMIENTOS DE AMETRALLADORAS** que en 31 de diciembre de 1924 entregaron su material y armamento a los Almacenes Generales:

**1er. REGIMIENTO:** material.—ARMAMENTO: 194 fusiles mausser, 8 carabinas calibre 30 × 30, 6 fusiles rusos, 25 fusiles Remington y 144 fusiles ENFIELD.

**2º REGIMIENTO:** Material y armamento de que estaba dotado.

3er. REGIMIENTO: material: 32 ametralladoras y accesorios. ARMAMENTO: Lo entregó a varias Corporaciones: 71 fusiles mausser de 7 mm. y 557 fusiles Enfield.

4º REGIMIENTO: material: 32 ametralladoras y accesorios. ARMAMENTO: 398 fusiles mausser de calibre 7 mm.

CUERPOS DE INFANTERIA que a la fecha se encuentran unificados en su armamento: Batallones números 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 51. En resumen, 42 batallones unificados, habiendo girado la Sección las órdenes para unificar el armamento de los Batallones números 14, 15, 16, 18, 25, 37, 38, 40, 45, 48, 51, quedando por unificarse 9 Batallones.

CUERPOS DE CABALLERIA que a la fecha se encuentran unificados en su armamento:

Regimientos números: 9, 14, 15, 18, 35, 43, 45, 46, 58, 74, 75 y 76.

#### MINISTRACIONES DE ARMAMENTO A LAS CORPORACIONES DE ARTILLERIA:

2o. Regimiento de Artillería de Campaña:	128	carabinas mausser.
Regimiento de Artillería de Montaña:	180	» 7 mm.
	<hr/>	
SUMA .....	308	» 7 mm.

#### Ministrado a los Batallones:

2o. Batallón.....	89	fusiles mausser Calibre 7 mm.
8o. Batallón.....	84	fusiles Enfield.
14o. Batallón.....	69	fusiles mausser Calibre 7 mm.
26o. Batallón.....	60	fusiles rusos.
38o. Batallón.....	100	fusiles mausser Calibre 7 mm.
40o. Batallón.....	43	fusiles mausser Calibre 7 mm.
Bat. de Gds. Presidls.....	248	fusiles mausser Calibre 7 mm. Checoeslavaco.
51o. Batallón.....	147	fusiles mausser Calibre 7 mm.
SUMA.....	<hr/>	840 armas.

#### Ministrado a los Regimientos de Caballería:

9o. Regimiento.....	27	carabinas mausser Cal. 7 mm.
10o. Regimiento.....	142	fusiles mausser Calibre 7 mm.
SUMA AL FRENTE...	<hr/>	169 armas.

SUMA DEL FRENTE..	169
39o. Regimiento.....	13 fusiles mausser Calibre 7 mm.
45o. Regimiento.....	22 fusiles mausser Calibre 7 mm.
53o. Regimiento.....	84 fusiles Enfield.
74o. Regimiento.....	337 fusiles Enfield.
75o. Regimiento.....	37 fusiles mausser Calibre 7 mm.
Rgto. de Gds. Presidls.....	124 fusiles mausser Calibre 7 mm. Checoeslovaco.

SUMA..... 786 armas.

Ministrado a varias Autoridades:

Insp. Gral. de Policía.....	1,000 fusiles rusos (prestados).
E. M. Presidencial.....	15 fusiles rusos.
Sría. de Agric. y Fomento...	3 carabinas 30 X 30.
Sría. de Educación Pública.	2 carabinas 30 X 30.
Gob. Edo. de Yucatán.....	500 carabinas 30 X 30.
Personal de Maestranza de Marinería, Quintana Roo.	23 fusiles Enfield.
Depto. Estado Mayor.....	50 fusiles rasos (prestados).
Dirección del Col. Militar...	1 fusil ruso, seccionado.
Dirección de Bienes Nals ...	5 carabinas 30-30
Campo Militar de Aviación.	2 carabinas mausser Cal. 7 mm.
28a. Jef. de Opnes. Milts....	50 carabinas 30-30
TOTAL.....	<u>1,651</u> armas.

RESUMEN:

A los Regimientos de Artillería.....	308
A los Batallones de Infantería.....	840
A los Regimientos de Caballería.....	786
A varias Autoridades .....	<u>1,651</u>
TOTAL .....	3,585 armas ministradas.

En agosto de 1914 había 393 permisos expedidos a varias casas comerciales para la venta de armas, cartuchos y accesorios, los cuales fueron cancelados, existiendo a la fecha 98 casas que se dedican a este comercio con el permiso respectivo de esta Secretaría.

Se han hecho 53 importaciones de explosivos, pólvora y mechas para minas, aparte de las 52 Compañías que tienen permisos generales para la importación y tránsito de explosivos.



Se han hecho 173 importaciones de armas, cartuchos y accesorios y artículos de cacería.

#### CIRCULARES GIRADAS:

Número 9412, de fecha 3 de marzo de 1925: relativa a las prescripciones para la venta de armas y cartuchos, dirigida a las casas comerciales.

Número 11429, de fecha 22 de abril de 1925; girada a las Jefaturas de Operaciones Militares, para que informen de las casas comerciales que tienen autorización para la venta de armas y municiones.

Número 40, de fecha 24 de junio de 1925: relativa al encarecimiento que se hace a los ciudadanos Jefes de Corporaciones a efecto de que procuren conservar en el mejor estado posible el armamento y demás elementos de guerra, para prolongar su existencia.

#### SECCION TERCERA

Con motivo de la rebelión "delahuertista," el 90% de las Corporaciones del Ejército no mandaban los documentos que previene la Ordenanza General del Ejército y demás circulares relativas, lo cual dio motivo para una ardua labor hasta lograr que todos los Regimientos de Caballería, Batallones de Infantería, Regimientos de Artillería, Corporaciones diversas y Unidades Navales, mandaran sus estados correspondientes para llevar la contabilidad en debida forma, lo cual se ha logrado en la actualidad después de mucho trabajo, debido a la negligencia de muchos Jefes, quienes a pesar de las muchas órdenes que se les giraban no daban el debido cumplimiento, habiendo tenido necesidad hasta de nombrar Comisiones para arreglar sus asuntos; así es como se mandó al C. Capitán 1º Gustavo Larriva y A. a la Plaza de Córdoba, Ver., para hacer las averiguaciones encaminadas a descubrir el paradero de un fusil ametralladora sistema Hotchkiss, que se había extraviado al 68º Regimiento de Caballería, habiendo logrado localizarlo en el 2º Regimiento de la misma Ar-

ma; luego se nombró otra Comisión integrada por los CC. Teniente Coronel Alejandro C. García y Capitán 1º Gustavo Larriva y A., para pasar a la Plaza de Santiago Papasquiari, Dgo., y a la de Torreón, Coah., a inspeccionar minuciosamente el armamento y municiones de los Regimientos de Caballería 9º y 18º; en virtud de que dichas Corporaciones no mandaban sus estados desde el año anterior, habiendo arreglado dicha Comisión los libros de las Oficinas del Detall, dando muy buen resultado, pues en la actualidad se lleva su contabilidad al día correctamente.

Por necesidades del servicio de atender los pedidos de datos que con mucha frecuencia hacía la Superioridad acerca del cargo general de armamento, municiones, material de ametralladoras y de artillería, no llevándose en esta Sección el libro general de la contabilidad respectiva, se ordenó que éste se abriera, quedando así capacitada para llenar su función informativa.

Al pasar a depender de este Departamento los Almacenes Generales de Artillería, se vió la dificultad que había para abrir un libro de contabilidad de los mismos, en virtud del gran número de artículos que había en existencia, por lo que se ordenó que dicha contabilidad se llevara por el sistema de tarjetas, sistema que dió muy buen resultado.

Con fecha 1º de enero se giraron las órdenes correspondientes para el cese de los Regimientos de Artillería de Campaña: 2º, 4º y 5º, y los Regimientos de Ametralladoras: 1º, 2º, 3º y 4º, y el Tren de Artillería con fecha 11 del mismo mes, en virtud de haberse recibido las órdenes con posterioridad; el excedente de fuerza y ganado se refundió en diversas Corporaciones del Ejército, a saber: pasaron al Departamento de Infantería: 170 hombres, 8 caballos y 392 acémilas; al Departamento de Caballería: 2,113 hombres, 139 caballos y 107 acémilas, y a las Corporaciones de Artillería: 479 hombres, 152 caballos y 455 acémilas, total: 2,762 hombres, 299 caballos y 954 acémilas. Con el excedente de Jefes y Oficiales se formó el Depósito de Jefes y Oficiales de Artillería y con el

de Clases se formó la Corporación de Sargentos de Artillería, con un total de: 15 Jefes, 40 Oficiales y 43 de tropa.

Con fecha 6 de mayo se giró una circular a todas las Corporaciones del Ejército y Armada Nacional, para que pusieran al reverso de sus estados de Armamento y Municiones, el modelo a que pertenecía el armamento de sistema mausser con que contaran, y con fecha 2 de junio se giró otra circular marcándoles el máximo de tiempo que se les concedía para la remisión de sus estados, teniendo en cuenta siempre los lugares en que radican y los medios de comunicación de la región.

Se adquirieron por compra 282 acémilas que se destinaron al 1er. Regimiento de Artillería de Campaña en sustitución de igual número de semovientes que se pusieron a disposición de Infantería y Caballería.

El material de guerra de los Regimientos que cesaron, se concentró en el Almacén dependiente de este Departamento, después de repartirse el material de ametralladoras entre los Batallones de Infantería y Regimientos de Caballería, el que posteriormente fue introducido a los Almacenes Generales de Artillería, al refundirse este Almacén en ellos.

Por disposición Superior, el 1º de febrero, el 3er. Regimiento de Artillería de Campaña pasó su Revista de Cese como tal y de Entrada como 2º del arma.

Se recibieron en la Sección 5,356 asuntos que originaron 1,936 oficios.

Con la supresión de los Regimientos de Artillería de Campaña, de Ametralladoras, Tren de Artillería, del Personal asimilado y varias partidas más del Presupuesto, se obtuvo una economía de \$1.512,128.49. ctvs.

Con fecha 3 de febrero del presente año, se giró mensaje circular a todos los Jefes de Operaciones Militares en la República, con objeto de que remitieran a los Almacenes Generales de Artillería todo lo que tuvieran en calidad de depósito, en las mismas, en lo referente a armamento y material de guerra; esto se hizo con el objeto de que el Supremo Gobierno tenga en esta Plaza la mayor cantidad de estos elementos, quedando tan sólo en las Jefaturas, lo siguiente:

3ª Jefatura: 5 fusiles mausser de 7 mm. y 15,410 cartuchos para los mismos; en la 9ª Jefatura, los cartuchos que en seguida se expresan: 25,000 de 7 mm.; 25,000 de 8 mm. y 15,000 de calibre 30-30; en la 12ª Jefatura: 256,750 cartuchos de 7 mm.; en la 16ª Jefatura: 306,350 cartuchos de 7 mm. 89,776 calibre 30-30, 17,000 de 8 mm., 40,890 calibre 30-40, 9,000 calibre 30 especial y 7,350 calibre 44; en la 17ª Jefatura: 23,700 cartuchos de 7 mm., 9,528 calibre 30-30, 440 calibre 7-65 y 400 de 8 mm.; en la 28ª Jefatura; 50,000 cartuchos calibre 7 mm. y 3,060 calibre 30-30, y en la 31ª Jefatura: 33,000 cartuchos calibre 30 especial. Habiendo quedado estos pequeños depósitos en las mencionadas Jefaturas por acuerdo expreso del C. General de División Secretario del Ramo.

En el mes de junio, para facilitar la contabilidad que se lleva de las diferentes corporaciones del Ejército y Armadas Nacionales, se abrió un libro, en que actualmente se llevan las existencias con que cuenta cada una de ellas, en lo que respecta a Armamento y Municiones, Material de Artillería y Ametralladoras. Asimismo se abrió otro libro para asentar todos los materiales que para su reparación se han introducido en los Establecimientos Fabriles Militares, procedentes de los Almacenes Generales de Artillería.

A fin de controlar el armamento y municiones facilitados a elementos civiles y militares, se abrió otro libro más, que, como los anteriores, se llevó al día.

La Planta del Departamento de Artillería y sus dependencias importó en el presente año de 1925, \$1.120,153.75.

Debido al reajuste que se hizo en el mismo para el próximo año de 1926, importa la suma de.....	\$ 1.045,459.00
Por lo que obtuvo una economía de.....	\$ 74,694.75
Importaron dos regimientos de Artillería de Campaña y uno de Montaña en el presente año de 1925.....	\$ 1.413,407.50
Con la formación del 3er. Regimiento de Artillería de Campaña, importará el Presupuesto para el próximo año, de 1926.....	\$ 2.007,427.50
Por lo que aumentará el Presupuesto para el próximo año con la cantidad de.....	\$ 594,020.00

## DEPARTAMENTO AERONAUTICO

Durante el período comprendido del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio del presente año, la Fuerza Aérea Nacional ha continuado sus labores con toda regularidad, procurando hasta donde ha sido posible darle el impulso que requiere la categoría de esta importante Arma, no obstante la reducción hecha en sus gastos y por consiguiente la limitación de los elementos indispensables para extender su campo de acción y continuar perfeccionando su funcionamiento.

Como resultado del plan de economías en el Presupuesto actual que se redujo de \$3.593,638.30 que tenía anteriormente, a \$1.912,198.00, con lo que se economizaron \$1.680,444.30 a favor del Erario Nacional.

Fueron disueltos con fecha 31 de diciembre último los Escuadrones de Caza, de Observación y Bombardeo Ligero y de Observación y Bombardeo Pesado, así como también se suprimieron las Comandancias de Campo en los Aeródromos de Guadalajara y Tepic, habiéndose dado de baja en su totalidad al personal de obreros que prestaba sus servicios en los extintos Escuadrones y puesto a disposición del Departamento todo el personal de Pilotos titulados, hasta que a fines del mes de enero se dispuso ingresaran a la Escuela Militar de Aeronáutica con el objeto de que perfeccionaran científicamente sus estudios.

Con fecha 31 de diciembre y por acuerdo expreso del C. General de División Subsecretario de Guerra y Marina, causó baja todo el personal civil que prestaba sus servicios en las Oficinas Generales del Departamento, con excepción de

8 empleados que por las necesidades del servicio se hizo indispensable conservar, en virtud de las labores especiales que desempeñan. El resto del personal se substituyó con militares efectivos, comisionados por la Secretaría de Guerra, quienes desde luego se hicieron cargo de labores de importancia, como la Jefatura de la Sección de Administración, Detail, Archivo y otras más del Departamento, empleos que desempeñan igualmente que los civiles, con la capacidad y competencia que requiere la buena marcha de los asuntos del Departamento.

Obedeciendo al mismo plan de economías, con fecha 15 de mayo se pusieron a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 10 automóviles, un camión y una motocicleta, propiedad del Departamento, con un valor de \$27,557.50, para que por conducto de aquella Secretaría de Estado se practicara el remate correspondiente, no habiéndose reservado el Departamento sino aquellos vehículos completamente indispensables para atender las necesidades de los diversos servicios.

Con fecha 21 de mayo del año en curso, se formuló un contrato aprobado debidamente con el señor Edmond Dreyfus, representante de la Omniun Electro-Metallurgique de París, Francia, por la cantidad de Fcs. 146,718.72, importe de herramientas y materiales diversos, adquisición necesaria para los distintos servicios de la Fuerza Aérea Nacional. Además, con fecha 11 de mayo se celebró contrato con la casa "Siemens, México, Sociedad Anónima," por valor de \$70,000.00, que representan el importe de 20 motores Siemens de 100 H. P., radicales fijos, los cuales se adaptaron a los nuevos aparatos que se están terminando en los Talleres.

Como mejoras materiales en el Establecimiento y que redundan en beneficio de los obreros y de todo el personal en general, se construyeron: 1 comedor, 1 campo para deportes, frontón-gimnasio, baño de regadera y piscina, que han contribuído mucho a despertar la afición de los obreros.

Se encuentra en construcción un gran Almacén de 100 metros de largo por 43 de ancho, y se ha terminado la unión

de parte de los pabellones que antes constituían los Talleres Mecánicos, aumentando su capacidad y facilidad de vigilancia; además, se terminó la construcción de un nuevo salón destinado a talleres de reparación de motores, bancos de prueba, vestiduría y pintura.

Los Talleres Nacionales de Aviación han continuado con toda actividad los trabajos que le han sido encomendados por el Departamento y sus dependencias y otros diversos de la Presidencia de la República, Tesorería General de la Nación, Departamento de Contraloría y varias dependencias de la Secretaría de Guerra y Marina, quienes lo mismo que la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, remitieron para su reparación 12 automóviles de distintas marcas, los cuales fueron arreglados y devueltos en perfecto estado. Asimismo la Escuela Militar de Aeronáutica se proveyó de mobiliario y útiles para su Planta y Equipo construído en los mismos Talleres. En términos generales, han demostrado su eficacia cumpliendo de una manera satisfactoria con las 600 órdenes de trabajo en proceso que se le han encomendado, a pesar del reducido número de obreros con que cuenta su Planta de personal y la carencia de materias primas.

En los propios Talleres se terminaron dos aparatos experimentales de observación, que han demostrado en sus pruebas grandes cualidades de vuelo, llevándose a cabo, también, la construcción de 50 aparatos escuela tipo conocido, los cuales comienzan a salir ya terminados con un costo aproximadamente de la tercera parte del que tendrían si fueran encargados al extranjero, ahorrándose, por este concepto, no menos de medio millón de pesos. Al mismo tiempo que la construcción de estos aeroplanos, se han efectuado las reparaciones de la gran mayoría de aparatos de la Fuerza Aérea, que quedaron más o menos destruídos después de la última campaña, reparación que a la fecha ha quedado totalmente terminada.

Se construyó una caseta destinada a la Planta Receptora y Transmisora de Telefonía y telegrafía inalámbrica, con capacidad de 2,250 watts, habiéndose construído también mu-

chos aparatos para completar su tipo, teniéndose el proyecto de instalar una planta semejante en Guadalajara, en vista de los magníficos resultados obtenidos, para cuyo efecto se están trazando los planos de estudios relativos por un Ingeniero del Ramo.

El servicio de aviación ha colaborado eficazmente a medida que se han solicitado sus servicios, habiendo desempeñado distintas comisiones en los Estados de Chihuahua y San Luis Potosí y también en Villahermosa, Tab., donde se recogió un hidroplano propiedad del Gobierno del Estado.

Durante el tiempo a que se refiere el presente informe se efectuaron en el Campo de Balbuena 3,304 vuelos y 559 carreras y brincos, con una duración de 470 horas, 10 minutos, habiéndose recorrido aproximadamente 56,400 kilómetros.

Los hangares construídos por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y que pronto serán entregados al Departamento, se están utilizando para guardar los aparatos listos para el servicio, sirviendo también como exposición de los mismos. En los hangares números 7, 8 y 9 se está alojando provisionalmente una Compañía de Infantería proporcionada por la Jefatura de la Guarnición, que se está utilizando en los trabajos necesarios en el Campo de Balbuena, continuándose la calzada que conduce a la entrada del Campo, hasta el Stand de Tiro de Fusil, construído para la práctica de los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Se ha procurado, hasta donde ha sido posible, acondicionar el Campo de Balbuena, con el fin de evitar futuros accidentes, no habiéndose conseguido adaptarlo convenientemente en toda su extensión por ser de vastas dimensiones y disponer de medios reducidos para llevarlo a cabo.

Se terminaron también dos Stands para Tiro de Duelo y de Guerra; en dichos Stands se han estado llevando a cabo los Concursos de la Sociedad Nacional de Tiro, dándose toda clase de facilidades para que practiquen en ellos todos los Jefes y Oficiales del Ejército que así lo soliciten.

En el transcurso del año tuvo que lamentarse un accidente de consecuencias, ocurrido el día 24 de noviembre del

año anterior, cuando el Capitán Piloto Luis F. Somellera falleció a consecuencia de una caída que sufrió en un aparato De Haviland, habiéndose ministrado a sus deudos la respectiva indemnización.

A este accidente deben agregarse el del señor Peter Baumber, quien propuso al Departamento la venta de paracaídas y al hacer una demostración experimental personalmente arrojándose de un aparato De Haviland a una altura de 300 metros, sufrió graves contusiones a consecuencia de las cuales falleció poco tiempo después, teniendo que lamentarse también la muerte del mecánico Antero B. Cárdenas; en los momentos que trataba de arreglar un aparato, fué alcanzado por el propulsor que le destruyó el cráneo, muriendo instantáneamente.

Atendiendo a la organización que marca el Reglamento de la Escuela Militar de Aeronáutica y al incremento de los alumnos, fué creada una segunda compañía, habiendo recibido como Oficiales en instrucción, para que cursen diversas materias, a los Pilotos Aviadores de la Fuerza Aérea Nacional que formaban parte de la Planta de los extintos Escuadrones disueltos el 31 de diciembre de 1924.

El programa de estudios se ha ido mejorando, en lo que respecta a la extensión de cada uno de los cursos, y asimismo se han equipado progresivamente los Salones de Clases con todo aquello indispensable para la aplicación práctica de los estudios a fin de que, coordinados teórica y prácticamente, pongan a los Pilotos Titulados en condiciones de desempeñar con eficiencia su cometido.

Los exámenes bimestrales se han efectuado con toda regularidad, alcanzando un total de 5,366, con un aprovechamiento de 90.85%, porcentaje que aunque resulta bajo, si se le compara con el de otros establecimientos educativos, no lo es en realidad; porque teniéndose la tendencia de que solamente sean aprobados los educandos que en justicia lo merezcan, trae como consecuencia mayor exigencia por parte de los jurados, pudiendo considerarse el promedio obtenido

como bueno, desde el momento que es el resultado de una rigurosa selección.

Entre las mejoras materiales de la Escuela, deben mencionarse: la ampliación del edificio con algunos salones para clases, salón de dormitorio, de estudio, biblioteca y de recepción, habiéndose montado también un laboratorio fotográfico y se espera terminar para el próximo año, la construcción empezada que se destinará a Laboratorio para arreglo de Tiro y clase de dibujo.

La Fuerza Aérea Nacional cuenta para el entrenamiento de Pilotos y los diferentes servicios del Departamento, con 36 aparatos de diferentes tipos, 6 de ellos de construcción netamente nacional, teniendo un valor en junto de \$701,296.20, cuyo número se aumentará en el transcurso del año.

Los gastos erogados por el Departamento y sus dependencias han sido como sigue: por haberes, jornales, salarios, pagos de facturas y otros conceptos, la cantidad de..... \$2.127,545.26, teniendo en la actualidad aeroplanos, motores, planta y equipo, almacenes, etc., por valor de \$2.800,599.95. El Almacén General del propio Departamento ha tenido un movimiento por entrada de materiales, armamento, municiones, motores, etc., de \$2.052,833.64, siendo su salida de..... \$1.692,787.24.

## DEPARTAMENTO DE MARINA

Se ha elaborado un Programa Naval que comprende la construcción de buques para el transporte de tropa, para la vigilancia de las costas y para el aprovisionamiento de combustible; un Buque Escuela, un Dique Flotante, para el Golfo, y un Varadero para el Pacífico, así como estaciones de abastecimiento en diversos Puertos del Golfo y del Pacífico. El desarrollo de ese programa supone un gasto de..... \$14.000,000.00, en números redondos, y está calculado para los tres años próximos del período Presidencial.

Debe hacerse notar, sin embargo, que el programa de referencia no ha sido sancionado de una manera formal y que está sujeto, naturalmente, a modificaciones de mayor o menor importancia, derivada de la marcha económica del Erario, de las preferencias que en concepto de la Superioridad merezcan los diversos servicios Públicos y de la importancia que se conceda a los servicios Navales en lo futuro. En este concepto, queda a juicio de la Superioridad resolver lo relativo.

Continuando la reorganización de los servicios Navales para cooperar en la campaña del Sureste de la República, en octubre de 1924 se formó en el Golfo una Flotilla con los Buques de Guerra de aquel Litoral, designándose Jefe de ella al Comandante del Crucero "Anáhuac." Dicha Flotilla funcionó hasta el mes de abril del corriente año en que fue disuelta por razones técnicas y de economía.

También por razones técnicas y económicas, fueron disueltos el día último del año de 1924, los Sectores Navales que se habían establecido en los principales Puertos de la Repú-

blica con motivo de la campaña, para atender con mayor eficacia al movimiento de los buques.

Al formarse el Presupuesto de Egresos para el año en curso, quedó resuelto retirar del servicio activo algunos de los buques de la Armada, reducir las tripulaciones de los restantes, clausurar los Talleres del Varadero Nacional de Guaymas, y dar de baja, en consecuencia, un buen número de Jefes, Oficiales y Marinería de la Milicia Auxiliar y de Asimilados que prestaban sus servicios en la Armada.

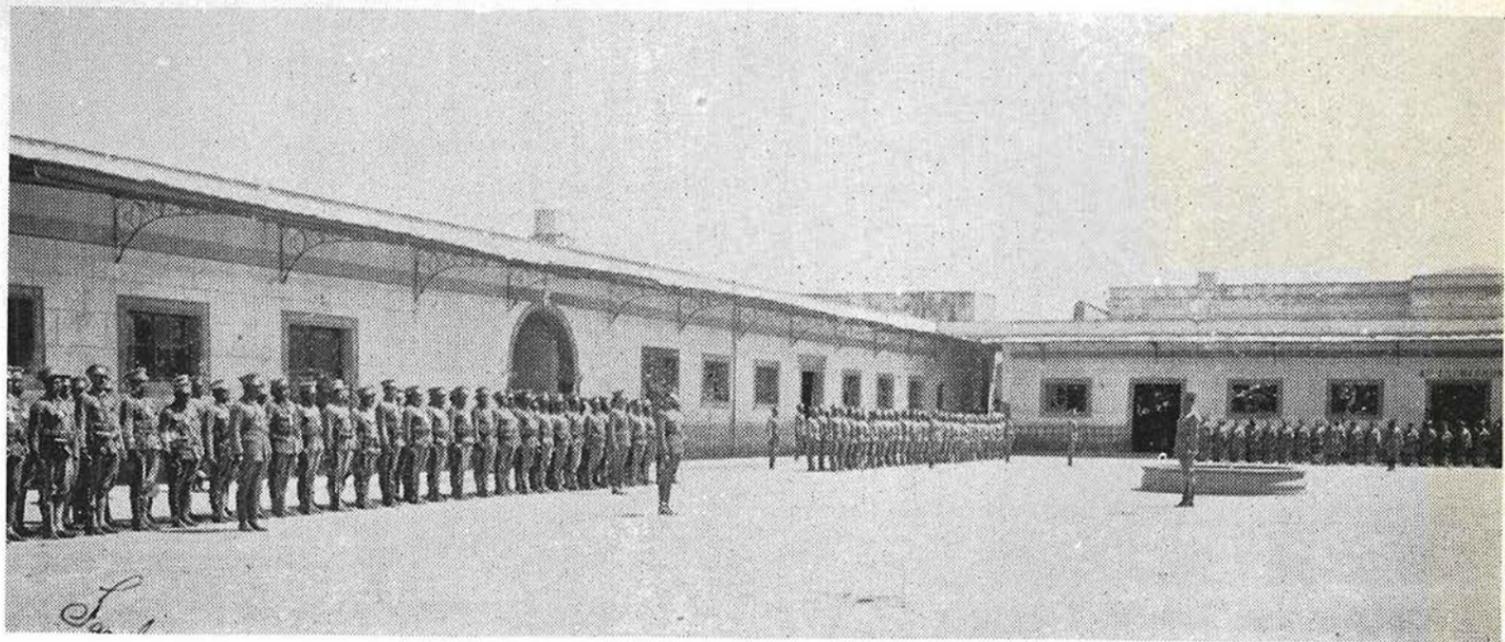
Las economías introducidas en el Presupuesto vigente, con relación a la del año fiscal pasado, en las dependencias de la Armada Nacional, importan las cantidades siguientes:

Por haberes, como resultado de la reducción de personal y supresión de servicios.....	\$ 1.249,510.00	
Por gastos extraordinarios y eventuales, con igual motivo.....	\$ 2.016,639.35	\$ 3.266,149.35
Menos aumento en gastos ordinarios, por diferencia en la formación del Presupuesto.....		\$ 68,160.00
ECONOMIA LIQUIDA.....		\$ 3.197,989.35

Posteriormente a la aprobación del Presupuesto de Egresos, se hicieron nuevas reducciones y ajustes en el Presupuesto de Marina, con una economía aproximada de \$300,000.00, quedando reducidos los gastos del año para la Armada Nacional a poco más de \$2.400,000.00.

El Crucero "Anáhuac" fué designado para concurrir a la toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Cuba y fué objeto de especiales atenciones en La Habana, tanto por Parte de las autoridades, cuanto de la sociedad en general. El C. Comodoro Comandante del Buque quedó agregado a la Misión Diplomática que presidió el C. Secretario de Relaciones Exteriores.

En diciembre fue el Cañonero "Agua Prieta" a Mobile, con objeto de entrar al dique para limpiar y pintar sus fondos y hacerle pequeñas reparaciones. Regresó sin novedad a principios de enero.



Interior de un cuartel.

El Crucero "Anáhuac," terminada su misión en Cuba, fué a New Orleans, también para entrar al dique a limpiar y pintar fondos y para llevar a cabo adaptaciones y reparaciones indispensables, con objeto de convertir su sistema de combustible de carbón a petróleo, mejorar las refrigeraciones de sus pañoles de municiones, etc.

El Cañonero "Nicolás Bravo" zarpó en julio actual para Mobile, con el mismo objeto de limpiar y pintar fondos y hacer algunas reparaciones de poca importancia, pero indispensables, entre ellas del cambio de algunas planchas de los fondos, que están en malas condiciones.

El transporte "Progreso" también fué a San Francisco, California, para entrar a dique con objeto de cambiarle asimismo algunas planchas de los fondos, reforzar el marco de la hélice, limpiar y pintar fondos y para cambiarle los hornos de las calderas.

Las demás embarcaciones han sido objeto de trabajos de reparación y conservación, de más o menos importancia, en puertos de la República.

Por lo que se refiere al personal de la Armada, se regularizó la situación del de Administración Naval veteranzado, al que ha comprobado más de 15 años de servicios y dando un plazo al restante para presentar examen con el mismo objeto, a fin de darles estabilidad dentro de la Institución a que pertenecen.

## ESCUELA NAVAL MILITAR

Su estado en enero de 1925 era bastante deplorable, pues fue totalmente saqueada por los rebeldes Delahuertistas, durante la ocupación del Puerto por dichas fuerzas. La Dirección del Establecimiento procedió a reorganizar todos los servicios, haciendo las mejoras que se especifican más adelante.

El personal con que cuenta el Establecimiento en la fecha, es el siguiente:

## PLANTA

- 1 Comodoro, Director.
- 1 Capitán de Navío, Subdirector.
- 1 Subinspector General de Máquinas, Jefe de Talleres.
- 1 Capitán de Fragata, Jefe del Detall.
- 2 Capitanes Segundos de Infantería de Marina.
- 1 Teniente de Infantería de Marina.
- 2 Primeros Maestros de Armas.
- 45 Profesores.
- 140 Alumnos Numerarios.
- 25 Alumnos Supernumerarios.
- 1 Segundo Contramaestre.
- 1 Tercer Contramaestre.
- 1 Cabo de Mar de Primera.
- 1 Cabo de Mar de Segunda.
- 10 Marineros de Primera.
- 8 Marineros de Segunda.
- 5 Obreros de Primera.
- 1 Tercer Maestre de Máquinas.
- 1 Cabo de Hornos.
- 3 Fogoneros de Primera.
- 4 Fogoneros de Segunda.
- 1 Despensero.
- 1 Mayordomo de Primera.
- 1 Cocinero de Primera.
- 2 Cocineros de Segunda.
- 9 Criados de Primera.
- 4 Criados de Segunda.
- 3 Ayudantes de Cocina.

## PERSONAL COMISIONADO

- 1 Mayor de Ingenieros, Jefe de Instrucción Militar.
- 1 Mayor M. C., Jefe de la Enfermería.
- 2 Capitanes Segundos de Ingenieros, Jefes de Brigada.

- 1 Teniente de Infantería de Marina.
- 1 Teniente de Infantería.
- 1 Sargento Primero Enfermero.

## ORDEN MILITAR

La Escuela Naval Militar está dividida en dos Brigadas. Cada Brigada se divide en tres Trozos, y cada Trozo en tres Ranchos.

Al frente de cada Brigada hay un Oficial Jefe de ella y un Oficial Ayudante de la misma; un Aspirante de Segunda, cuatro de tercera, uno Depositario, y los otros tres Jefes de Trozo hacen servicio militar de Guardia e Imaginaria, con excepción de los alumnos que estudian para maquinistas y que cursan cuarto y quinto años, quienes hacen servicio de Taller teniendo a su cargo la caldera, las bombas y demás servicios en que intervienen las máquinas.

A la tripulación está encomendado el aseo, conservación del Edificio, y servidumbre de Jefes y Oficiales. Además está establecido un servicio que desempeñan ellos alrededor del perímetro de la Escuela, a efecto de evitar que en los jardines anexos duerman los vagos y que las cercanías sean convertidas en excusados.

El Comodoro Director, el Capitán de Navío Subdirector, el Subinspector General de Máquinas Jefe de Talleres y el Capitán de Fragata Jefe de Detall, son procedentes de la Escuela Naval Militar, y el resto del personal de Oficiales, del Colegio Militar de San Jacinto, con excepción de dos Tenientes que proceden de la Escuela Naval y de la Clase de tropa.

El estado del Edificio es malo, pues tienen que hacerse continuas reparaciones, en virtud de haber sido bombardeado por los buques yanquis y ocupado por las fuerzas de ellos; después sirvió de Palacio Municipal, y últimamente fue saqueado y destruído por los rebeldes Delahuertistas.

## CULTURA

Los Cadetes reciben cátedra con toda regularidad y hacen toda clase de ejercicios militares.

Igualmente hacen ejercicio de bote a remo y a la vela, y están sujetos a una enseñanza marinera durante los viajes de práctica, de acuerdo con lo ordenado por la Secretaría de Guerra y Marina.

**CUADRO DE LABORES DE LA SECCION DE PERSONAL  
DURANTE EL EJERCICIO DE 1925**

ASUNTOS	Oficios	Boletas	Telegra- mas	Memorán- dums	Circulares	TOTAL
Recibidos.....	5,875	1,220	1,813	77	2	8,989
Despachados..	5,875	1,220	1,813	77	2	8,989
Pendientes....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL....	5,875	1,220	1,813	77	2	8,989

## HIGIENE

El estado de salubridad, tanto del Establecimiento como del personal, en la actualidad es bueno, pues la Dirección ha tenido especial cuidado en hacer desaparecer los focos de infección que circundaban la Escuela, como se informa en nota por separado.

El porcentaje de enfermos en el Hospital en el año de 1925, fué de un 2%, y en el Establecimiento de un 18%.

Tanto el personal de Marinería, como la servidumbre tienen su coy y come en mesas adecuadas para el efecto en la Cuadra de Marinería, teniendo igualmente completa su vajilla.

La base de alimentación del personal, tanto de alumnos como marinería y servidumbre, está constituida por sustancias nutritivas de primera calidad que garantizan la salud física y moral de los mismos.

## PROFILAXIS

Todo el personal de la Escuela se baña diariamente, y los alumnos que cursan natación lo hacen en el mar, bañándose después con agua dulce.

Por Reglamento existe el hábito del aseo bucal.

El agua que se usa en la Escuela es buena, pues además de la que se recibe de la cañería de la Ciudad, existen dos aljibes.

**CUADRO DE LABORES DE LA SECCION DE MATERIAL  
DURANTE EL EJERCICIO DE 1925**

ASUNTOS	Oficios	Boletas	Telegramas	Memorándums	Circulares	TOTAL
Recibidos.....	3,434	278	3,330	30	37	.....
Despachados..	3,434	278	3,330	30	37	.....
Pendientes....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>TOTAL....</b>	<b>3,434</b>	<b>278</b>	<b>3,330</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>7,109</b>

## INTENDENCIA Y ADMINISTRACION

En el año 1925 la Dirección del Plantel procedió a reorganizar todos los servicios de la Escuela, estableciendo la panadería, la lavandería, y el gimnasio, reinstalando el taller para la práctica de los alumnos que cursan máquinas; instaló una Planta Eléctrica para el servicio del alumbrado del Plantel; la Biblioteca; se compraron un camión y un automóvil Ford, para llevar a los cadetes a sus prácticas, y se implantaron los deportes; se hizo un jardín al frente de la Escuela; se hizo efectiva la clase de Tiro de pistola; se compraron sextantes, teodolitos, niveles e instrumentos científicos para hacer efectiva la enseñanza; se instalaron dos estufas en la cocina y se pintó todo el Edificio.

## ANTECEDENTES HISTORICOS

La Escuela Naval Militar fué inaugurada el 1º de julio de 1897, y funcionó regularmente hasta el 21 de abril de 1914 en el Edificio en donde actualmente se encuentra. En octubre de 1912, durante la semana Felicista, la Escuela Naval Militar sostuvo al Gobierno Constituido oponiéndose los cadetes y algunos jefes a que se izara la bandera neutral; el 21 de abril de 1914 sostuvieron el honor nacional combatiendo a los invasores americanos; y en agosto de 1914 los alumnos fueron trasladados a los Buques, donde siguieron sus estudios, volviéndose a abrir la Escuela en febrero de 1918, continuando su regular funcionamiento hasta diciembre de 1923 en que estalló el movimiento encabezado por De la Huerta, en el puerto de Veracruz, y al cual no se adhirieron los alumnos, oponiéndose a entregar las armas, las que les fueron recogidas casi por medios violentos.

**CUADRO DE LABORES DE LA SECCION DE CONTABILIDAD  
DURANTE EL EJERCICIO DE 1925**

ASUNTOS	Oficios	Boletas	Telegra- mas	Memorán- dums	Circulares	TOTAL
Recibidos.....	1,714	457	206	3	5	2,385
Despachados..	1,714	457	206	3	5	2,385
Pendientes....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL.....	1,714	457	206	3	5	2,385

## CULTURA FISICA

El deporte ha sido desarrollado con todo empeño. Hay dos años de estudio de esgrima del sable y uno de florete. Se practica la natación con todo empeño y hay organizadas cinco quintas de basket ball, dos de foot ball, una novena de base ball; se cultiva el boxeo, la lucha grecorromana y la tzumo; la gimnasia sueca y aparatos, las carreras de relevos y el bi-

llar y está organizado un orfeón. El estado físico es excelente, pues hay algunos alumnos que son atletas; son campeones de basket ball en toda la región y han ganado la carrera de relevos de 5,000 metros organizada en la localidad; practican los deportes más del ochenta por ciento del personal.

### AÑO DE 1925

Asuntos recibidos de la Oficialía de Partes, dependencias de esta Secretaría y acuerdos de este Departamento.....	24,595	
Asuntos despachados con trámite....		18,478
Asuntos despachados sin trámite....		6,117
- SUMAS IGUALES.....	24,505	24,595

#### ORIGINARON LOS ASUNTOS DESPACHADOS

Oficios.....	14,396
Boletas.....	4,507
Minutas.....	16,665
SUMA.....	35,568

DEPARTAMENTO DE MARINA

CUADRO DE MATERIAL A FLOTE Y DE NAVEGACION EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE 1925

CLASIFICACION	CARACTERISTICAS																NAVEGACION													
	Fecha en que fué botado	Desplazamiento	Eslora	Manga	Calado	Máquinas		Velocidad en pruebas	Velocidad a presión de régimen	Radio de acción	Capacidad de tanques o carbón	Capacidad para transporte				Armamento					Combustible consumido		Personal y ganado transportado							
						Núm. de cilindros	Potencia					Jefes	Oficiales	Tropa	Semovientes	Cañones de 100 mm.	Cañones de 240 mm.	Cañones de 150 mm.	Cañones de 57 mm.	Cañones de 37 mm.	Cañones de 101 mm.	Ametralladoras	Horas navegadas	Petróleo crudo	Carbón	Coroneles, Jefes, Oficiales	Tropas	Civiles	Sumas	Semovientes
Acorazado ANAHUAC.....	1899	Ton. 3,162	Mts. 93	48'	13'5"	6	H. P. 4,000	Mill. 15.49	Mill. 15	Mill. 2,500	Ton. 445	No	No	No	No	...	2	4	6	...	...	2	195.10	Lts. 198,741	.....	2	17	4	23	.....
Cañonero N. BRAVO.....	1904	Ton. 1,200	Mts. 73.60	Mts. 10.16	12'	6	H. P. 3,000	Mill. 16	Mill. 12.2	Mill. 2,800	Ton. 226	1	10	238	No	...	...	...	6	...	2	2	939.00	Lts. 1,175,003	.....	29	48	29	106	2
Cañonero AGUA PRIETA.....	1878	Ton. 1,293	Mts. 55.68	Mts. 9.45	Mts. 3.66	6	H. P. 1,873	Mill. 16	Mill. 10	Mill. 2,800	Ton. 286	No	No	No	No	6	...	...	2	...	...	...	1,073.00	.....	Kls. 2,001,071	17	71	34	122	.....
Guardacostas TAMPICO.....	1918	Ton. 526	125'	22'7"	18'	3	H. P. 450	Mill. 11	Mill. 5	Mill. 1,000	Ton. 115	No	No	No	No	...	...	...	1	2	...	...	1,215.00	.....	Kls. 875,431	8	39	57	104	.....
Guardacostas COVARRUBIAS.	1918	Ton. 526	135'6"	23'6"	13'	3	H. P. 510	Mill. 11	Mill. 5	Mill. 1,000	Ton. 115	No	No	No	No	...	...	...	1	2	...	...	1,417.15	.....	Kls. 938,004	3	17	28	48	.....
Transporte PROGRESO.....	1905	Ton. 1,585	230'	36'6"	13'	3	H. P. 816	Mill. 16	Mill. 10	Mill. 2,200	Ton. 210	3	36	421	36	...	...	...	4	...	...	...	1,875.00	Lts. 1,741,079	.....	71	498	349	918	14
Guardacostas GUAYMAS.....	1917	Ton. 526	135'3"	22'6"	14'6"	3	H. P. 435	Mill. 11	Mill. 6	Mill. 1,000	Ton. 155	No	No	No	No	...	...	...	...	...	1	...	978.17	.....	Kls. 722,417	24	179	238	441	2
Guardacostas ACAPULCO.....	1917	Ton. 526	135'3"	22'6"	12'	3	H. P. 435	Mill. 11	Mill. 6	Mill. 1,000	Ton. 190	No	No	No	No	...	...	...	...	...	1	...	875.21	.....	Kls. 693,431	17	24	199	240	.....
Guardacostas MAZATLAN.....	1917	Ton. 526	Mts. 40.54	Mts. 7.02	Mts. 3.96	3	H. P. 435	Mill. 11	Mill. 7	Mill. 1,000	Ton. 155	No	No	No	No	...	...	...	1	...	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guardacostas MAYO.....	.....	Ton. 93	110'	14'10"	7'	18	H. P. 650	Mill. 23	Mill. 15	Mill. 2,000	Lts. 9,045	No	No	No	No	...	...	...	1	...	2	.....	.....	Gasolina Lts. 48,000	1	2	.....	3	.....	

# DEPARTAMENTOS DE LOS SERVICIOS

## **DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION**

Este Departamento se encuentra organizado administrativamente, de acuerdo con las necesidades del servicio hallándose dividido en Secciones y estas en Mesas, respectivamente, estando la Sección Primera a cargo del C. General de Intendencia Luis L. Benavides, la Sección Segunda a cargo del Mayor de Caballería, Arturo Meza Palacios, la Sección Tercera a cargo del Mayor de Infantería Cristóbal M. Canales, la Sección Cuarta a cargo del Coronel de Administración Roberto Boudouin y el Detall a cargo del Coronel de Caballería Enrique López Araiza.

El citado Departamento fué recibido por el General Brigadier Rafael Aguirre, el 11 de diciembre de 1924, por entrega que hizo el señor González Casavantes, y desde entonces se ha procurado unificar el sistema de tramitación, simplificándolo de una manera notoria y obrando siempre de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La distribución de las labores en la citada dependencia se lleva en la forma siguiente:

### **SECCION PRIMERA**

Esta sección se encuentra a cargo del General de Intendencia Luis L. Benavides, quien a su vez tiene a su dirección la mesa primera, que se entiende con la distribución de la correspondencia diaria, lleva los libros de la contabilidad general del movimiento de caudales de la Secretaría, verifica

el registro particular de cada una de las partidas del presupuesto, tomando los datos de las listas de revistas de administración de las corporaciones del Ejército y Armada Nacional y conoce de los vencimientos de gastos de las propias Corporaciones, ésto por lo que se refiere al registro de partidas de haberes y gastos que determinan cuota diaria mensual; y por lo que respecta al registro de partidas globales, se lleva con las copias de las autorizaciones o libramientos que pasa la Sección Cuarta conforme se van efectuando; además, forma el proyecto de presupuesto de gastos de todas las dependencias de la Secretaría de Guerra, de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas, y conoce a la vez del archivo de la Sección por el sistema decimal.

La Mesa Segunda de la Sección Primera, se encuentra a cargo del Mayor Auxiliar Jerónimo Casas, quien conoce de las siguientes labores:

Peticiones de vestuario y equipo de las diversas corporaciones militares, a fin de que informe si, teniendo en consideración la fecha de la última ministración, y el tiempo de duración de los efectos que se traten, tienen derecho a que se les proporcione lo que solicitan; para lo cual existen modelos especiales que facilitan el informe y la mejor comprensión de la Superioridad para el acuerdo que deba recaerles. Estos informes se pasan a la Sección Segunda para que se dé cuenta a la Superioridad, recabe el acuerdo correspondiente y gire las órdenes a los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo de lo que debe ministrarse; pero antes de que las comunicaciones sean enviadas pasan a la Mesa Segunda para su registro, a fin de evitar que por cualquier circunstancia se repitan las ministraciones. Igualmente recibe un tanto de cada una de las remesas que extienden los Almacenes y que amparan el despacho de los efectos ordenados, viéndose que vengan correctas, tanto en sus operaciones numéricas del valor de lo que amparen, como en su requisitación de firmas y sellos. Estas remesas o pólizas son el comprobante de las ministraciones y se aplican los cargos respectivos a cada corporación de las beneficiadas. Además, recibe un tanto de los oficios que se giran a dichas corporaciones autorizándolas para

que den de baja los efectos de que se trate y verificar de esta manera los descargos correspondientes. Recibe mensualmente un tanto de los estados de vestuario y equipo para su revisión, teniendo que dar cuenta con el resultado al Jefe de la Sección, para que se hagan las observaciones respectivas. Se lleva un registro del valor de los efectos a fin de poder estar en posibilidad de conocer en un momento dado el importe de las ministraciones generales; y por último, le son turnadas las actas de junta administrativa para su revisión e informe si procede o no la baja de lo solicitado, cuidando que se encuentre en los términos establecidos por la ley.

La Mesa Quinta de la Sección Primera, se encuentra a cargo del Teniente Coronel auxiliar Horacio Trujillo M., denominándola de estadística e inventarios, y le corresponde conocer de lo siguiente:

Inventarios de muebles, útiles y enseres que tienen las corporaciones del Ejército y dependencias de la Armada Nacional; para ese efecto, a mediados del año próximo pasado se nombraron diversas comisiones inventariadoras que se distribuyeron en los Estados de la República, con amplias instrucciones de formar los inventarios y marcar con el sello de la Nación los muebles y objetos de propiedad federal, habiendo estado integradas las comisiones inventariadoras de la manera siguiente:

- 1ª Comisión.—Coronel Julio M. González.
- 2ª Comisión.—Mayor Gustavo Monroy.
- 3ª Comisión.—Coronel Régulo Garza Garza.
- 4ª Comisión.—Coronel Valentín Díaz González.
- 5ª Comisión.—General Sergio Pazuengo.
- 6ª Comisión.—General Simón Díaz.
- 7ª Comisión.—Coronel Enrique López Araiza.
- 8ª Comisión.—Teniente Coronel Vicente Barajas.
- 9ª Comisión.—General Damián L. Rodríguez.
- 10ª Comisión.—Coronel Rosendo Cuevas.
- 11ª Comisión.—Coronel Alfonso Molina U.
- 12ª Comisión.—General Dizán R. Gaytán.
- 13ª Comisión.—General Desiderio García.
- 14ª Comisión.—Coronel Manuel Cravioto.

Dichas comisiones inventariadoras fueron dotados de todo lo necesario para el desempeño de su cometido y se les nombró personal como ayudantes, encargándose de recorrer todos los Estados de la República y sus resultados fueron satisfactorios, permitiendo con este procedimiento conocer a la Secretaría de Guerra y Marina, el monto total que por concepto de muebles, útiles y enseres tiene cada cuerpo de los que integran el Ejército Nacional, y como consecuencia inmediata se procedió al registro general de inventarios abriendo el libro correspondiente de alta y baja.

Consecuencia de lo anterior fué la necesidad que hubo de nombrar dos comisiones inspectoras de inventarios, integradas, la primera por el C. General Brigadier Dizán R. Gaytán y la segunda por el C. General Brigadier Sergio Pazuengo, con personal respectivo para auxiliar las labores de los mismos y con amplias instrucciones para que pasaran minuciosas inspecciones a cada corporación del Ejército, confrontando sus existencias con los inventarios primeramente formulados, lo que ha venido a permitir notarse que varias corporaciones no consideraron en sus primitivos inventarios algunos muebles y efectos que posteriormente han tenido que causar alta en pliegos adicionales, y para mejor comprensión de los trabajos verificados por cada comisión inspectora, se detalla la labor encomendada a la misma en la forma más amplia y explícita, para demostrar el objetivo que se ha perseguido desde un principio al formar los inventarios de acuerdo con instrucciones giradas al efecto por la Contraloría General de la Federación, según el formulario aprobado al efecto, en el que constan por menorizadamente las instrucciones y modelos de esqueletos aprobados para la anotación de cada mueble y efecto, previa la clasificación ya señalada.

Como se ha dicho, a cargo del C. General Brigadier Dizán R. Gaytán estuvo la primera Comisión Inspectora, así como la 12ª Inventariadora y, últimamente, la 1ª Comisión Inspectora de Inventarios, comprendiendo las Jefaturas de Operaciones Militares 34ª, 35ª, 10ª, 6ª, 7ª y 25ª, respectivamente, incluyendo las Jefaturas de Guarnición y sus dependencias. Hospitales Militares, Prisiones Militares, Batallones y Re-

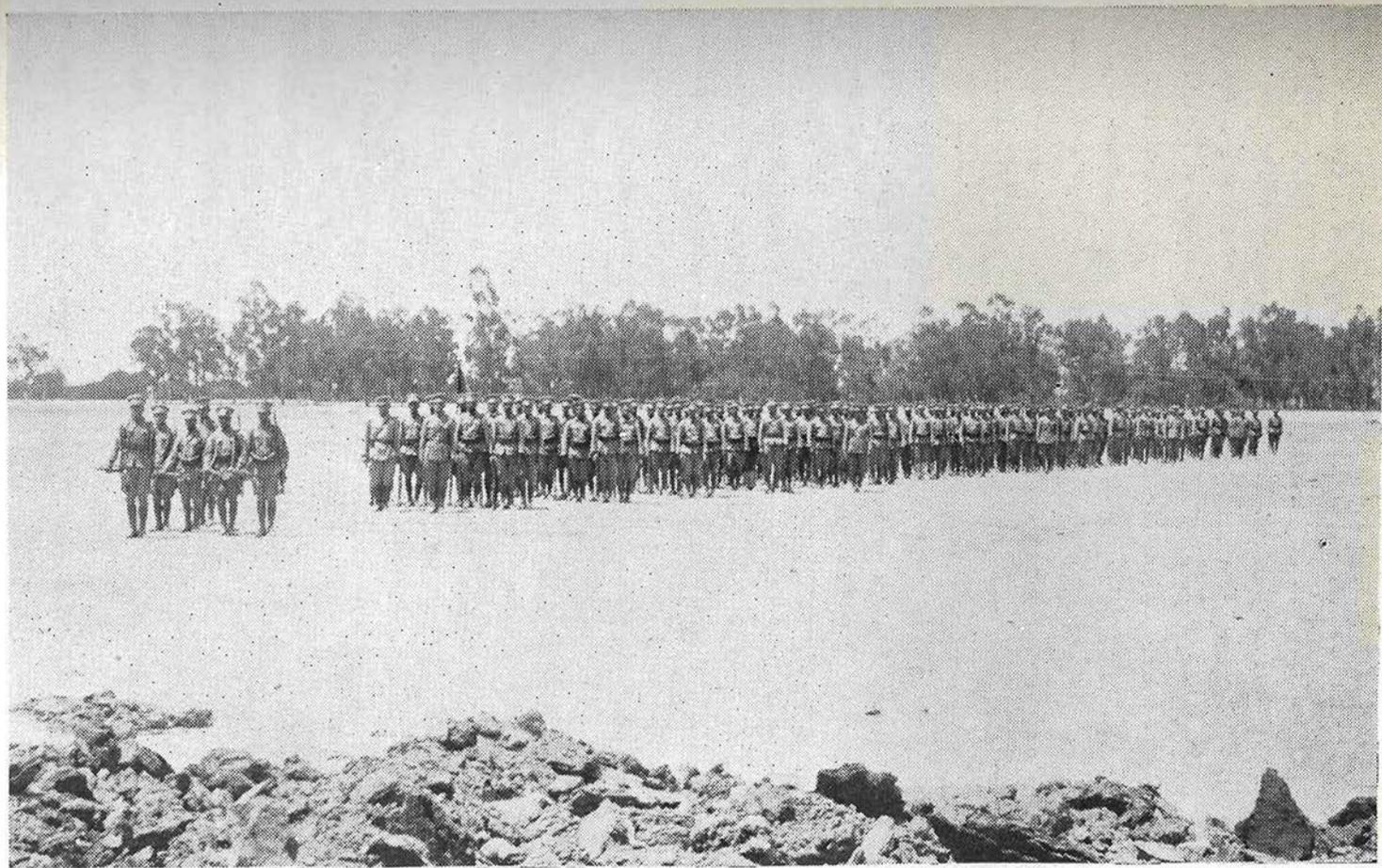
gimientos de las jurisdicciones de las Jefaturas de Operaciones Militares, y de las inspecciones resultaron de conformidad los inventarios levantados primeramente por las Comisiones respectivas. Habiendo terminado el trabajo en la Plaza de Puebla, pasó la comisión a Tehuacán, inspeccionando los inventarios del 71º Regimiento de Caballería, al mando del General Ponce de León, cuya corporación tuvo muebles excedentes, formándose inventario adicional; pasó la comisión a Atlixco, revisando el cargo del 33º Regimiento de Caballería que era a las órdenes del Coronel Palencia, resultando el acto sin novedad. Prosiguió la inspección para la plaza de San Andrés Chalchicomula, revisando al 60º Regimiento de Caballería, que era a las órdenes del General Guevara, cuyo acto resultó sin novedad. Prosiguió para Zacatlán, inspeccionando el batallón que era a las órdenes del General Barrios, encontrando todos los cargos de conformidad; y, finalmente, pasó a la plaza de San Martín Texmelucan, revisando al 23º Regimiento, que era al mando del General Montalvo, el cual también resultó sin novedad.

Habiendo terminado con las dependencias de la 35ª Jefatura de Operaciones Militares, la primera comisión inspectora pasó a la 34ª Jefatura del Estado de Tlaxcala, comenzando por revisar el cargo de la misma, que era a las órdenes del General de División Genovevo de la O, y cuyo acto resultó sin novedad, pasando después a la plaza de Apizaco a inspeccionar el 49º Regimiento de Caballería, que era al mando del General Pablo Díaz, regresando después a esta Capital, en donde se dieron órdenes al General Gaytán para que marchara a la 16ª Jefatura de Operaciones con la 12ª Comisión Inventariadora de muebles, trasladándose al Puerto de Veracruz y comenzando por inventariar lo correspondiente a las oficinas de la 10ª Jefatura, 16º Batallón de Línea y cuarteles correspondientes. Igualmente se inventarió lo de la Jefatura de la Guarnición y sus dependencias, Hospital Militar y Prisión Militar. Después salió para Tierra Blanca, inventariando al 3er. Batallón de Línea, pasando a San Andrés Tuxtla, para hacer lo mismo con el 7º Regimiento de Caballería. Terminado lo anterior, regresó a Veracruz para trasladar-

se a Tlacotalpan, donde inventarió al 65° Regimiento, regresando a Veracruz para proseguir a Jalapa a inventariar el 45° Regimiento de Caballería, y de donde continuó para Perote, con objeto de hacer lo mismo con el 29° Regimiento de Caballería, así como con lo perteneciente a la Fortaleza de San Carlos. Terminado dicho trabajo, continuó para la Plaza de Altotonga, en la cual se inventarió al 16° Regimiento de Caballería, regresando a Veracruz para después marchar a la plaza de Soledad Doblado, en cuyo lugar fué inventariado lo perteneciente al 13° Regimiento de Caballería, y de cuya plaza pasó a la de Orizaba, formulando los inventarios de la Jefatura de Guarnición, los del 33° Batallón de Línea y Hospital Militar de la Plaza, pasando, posteriormente, a esta Capital, a recibir órdenes.

Funгиendo como Jefe de la 1ª Comisión Inspectora de Inventarios, se trasladó a inspeccionar los relativos a las 5ª, 6ª, 7ª y 25ª Jefaturas de Operaciones Militares, correspondientes a los Estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Región Lagunera, marchando desde luego a la Plaza de Torreón, donde principió a inspeccionar los inventarios de la Jefatura de Operaciones Militares, a cargo del General de División Gonzalo Escobar, siguiendo después con las de la Jefatura de Guarnición y sus dependencias, Hospital Militar y Prisión Militar, resultando dichas inspecciones de conformidad.

Terminado el Trabajo concerniente a la 25ª Jefatura de Operaciones, la comisión de que se trata pasó a la Plaza de Saltillo, para inspeccionar los inventarios de la 6ª Jefatura que era a las órdenes del General Juan C. Amaya, continuando con los inventarios de la Jefatura de Guarnición y sus dependencias, cuyos actos resultaron sin novedad. Asimismo se inspeccionaron los inventarios del 58° Regimiento de Caballería, con la novedad de que en la Sección Sanitaria adscrita al Regimiento hicieron falta algunos útiles y aparatos, levantándose el acta correspondiente. Se practicó igualmente inspección al Puesto de Socorros, cuyo acto resultó sin novedad, saliendo después para la Plaza de Monclova, lugar donde se encontraba el 23° Regimiento de Caballería, resultando la inspec-



Tropas de caballería en ejercicio.

ción sin novedad; prosiguió a la plaza de Allende, residencia del 37º Regimiento de Caballería, a cuyo cuerpo se le formó inventario de lo existente, en vista de que no se le había levantado, siguiendo para la plaza de Piedras Negras, para inspeccionar la Jefatura de la Guarnición y sus dependencias, las cuales resultaron sin novedad.

Concluídas las inspecciones de la 6ª Jefatura, pasó la comisión a la plaza de Torreón, y de ahí a Monterrey, lugar donde reside la 7ª Jefatura de Operaciones, a las órdenes del General de División Juan Andrew Almazán, resultando el acto sin novedad, y prosiguiendo con los inventarios de la Jefatura de Guarnición y sus dependencias, a cuya oficina se le formuló inventario adicional en el cargo relativo al Grupo de Suelto número 4, por tener muebles excedentes, continuando después con las oficinas del 25º Batallón de Línea, así como con el 2º Regimiento de Caballería, terminando con el Hospital Militar y cuyas inspecciones resultaron sin novedad.

De la Plaza de Monterrey se dirigió para Linares a fin de inspeccionar el 17º Regimiento de Caballería cuyo acto resultó sin novedad, regresando nuevamente a Monterrey para pasar a la Plaza de Matamoros, en donde se efectuaron las inspecciones relativas a la Jefatura de la Guarnición y sus dependencias y la del 34º Regimiento de Caballería, resultando dichas inspecciones sin novedad. De ese lugar regresó a Monterrey para pasar a la Plaza de Nuevo Laredo, donde se llevaron a cabo las inspecciones de la Jefatura de la Guarnición y sus dependencias, así como las del 43º Regimiento de Caballería, resultando sin novedad.

Terminado dicho trabajo, pasó a la Plaza de Torreón, para seguir a la 5ª Jefatura de Operaciones Militares, en Chihuahua, comenzando por inspeccionar el 22º Regimiento de Caballería, que se encontraba en la Plaza de Jiménez, cuyo acto resultó sin novedad y continuando para Parral, en donde se verificó la inspección del 18º Batallón de Línea, al que se le formó inventario adicional por tener muebles excedentes. De dicha Plaza continuó para Santa Rosalía, de Camargo, para inspeccionar el 35º Regimiento, al cual se le hizo inventario por carecer de él, prosiguiendo para la Capital del Estado a

inspeccionar la Jefatura de Operaciones a las órdenes del C. General de División Marcelo Caraveo, la de la Jefatura de Guarnición y sus dependencias, la del 27º Batallón de Línea y Hospital Militar, resultando sin novedad; y de cuya Plaza pasó a Ciudad Juárez, inspeccionando la Jefatura de Guarnición y sus dependencias, así como el Puesto de Socorros, cuyos actos resultaron sin novedad. A continuación se trasladó a la Plaza de Nuevas Casas Grandes para inspeccionar el 42º Regimiento de Caballería, al que se le formaron inventarios por carecer de ellos, y de dicha capital regresó a México, en espera de órdenes.

La referida Comisión informó a la Secretaría que varios de los Jefes de Corporaciones, como el del 60º Regimiento de Caballería, con las economías obtenidas habían logrado dotar a las corporaciones de todo el mobiliario necesario para sus servicios, teniendo a la tropa con toda clase de comodidades.

Por lo que respecta a la 2ª Comisión Inspector de Inventarios, la cual estuvo a cargo del General Brigadier Sergio Pazuengo, quien a la vez fué Jefe de la 5ª Comisión Inventariadora, que recorrió los Estados de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, México e Hidalgo, y con carácter de inspector pasó a los Estados de: Sinaloa, Nayarit, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, y a mediados del año pasado inspeccionó igualmente los Estados de Tamaulipas y Veracruz, este último en la parte de las Huastecas, resultando sin novedad todas las inspecciones que llevó a cabo en las Jefaturas de Operaciones, Jefaturas de Guarnición, Hospitales Militares, Puestos de Socorros, Prisiones, etc.

Como podrá notarse, el resultado obtenido con motivo de la creación de dichas inspecciones, fué del todo satisfactorio, permitiendo al Erario conocer lo que efectivamente tiene cada corporación militar, con cuyos datos se lleva el registro minucioso de inventarios en el libro correspondiente a cargo de la Mesa 5ª de la Sección 1ª de este Departamento, y se tiene la mente de que periódicamente se continúen inspeccionando las dependencias militares con objeto de normar hasta donde sea posible los procedimientos que se siguen al efecto.

Otra de las labores encomendadas a la Mesa Quinta de la Sección Primera ha sido la planificación y avalúos de los cuarteles y edificios Militares, para lo cual ha contado con suficiente personal de Ingenieros Militares, los cuales desde el año pasado han estado desempeñando comisiones del servicio en todos los Estados de la República, formando los avalúos y planos de cada cuartel, lo que ha dado por resultado que en la actualidad se conoce exactamente el número de cuarteles para alojamientos de tropas y las condiciones generales de conservación de cada edificio, ya que en lo transcurrido en el año en curso y con la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, se ha procurado atender hasta donde ha sido posible a los trabajos de reparación de dichos edificios, teniendo pendientes varios trabajos de esta índole en virtud de haberse agotado la partida de que se trata.

Igualmente, corresponde a la misma Mesa todo lo relativo a las conserjerías militares que se han establecido en la República, cubriéndose dichos puestos con jefes y oficiales de las distintas armas del Ejército, y más bien con aquellos que pertenecen al Cuerpo Nacional de Inválidos, con lo que se ha logrado que dichos conserjes se hagan cargo de los muebles, útiles y enseres de cada corporación y con instrucciones especiales de los procedimientos que deben seguir para el mejor funcionamiento en el servicio interior del cuartel en que se encuentren alojados.

Asimismo y a contar del primero de enero del año en curso, se le encomendó a la Mesa Quinta la estadística de producciones agrícolas nacionales, considerando producción agrícola, fecha de producción, cantidad de producción, consumos locales, censos, vías de comunicación en cada Estado con la República y servicios de transportes, con objeto de conocer detalladamente la clase de cereales que se producen en el país, y cuyo dato es indispensable para el Servicio de Intendencia y Administración, cuando éste llegue a funcionar de acuerdo con las necesidades del servicio.

También corresponde a la misma el registro minucioso de los camiones y vehículos ministrados por la Secretaría de Guerra y Marina a las Jefaturas de Operaciones Militares y de-

pendencias de la misma, estando el Departamento en posibilidad de informar detalladamente sobre este particular; y por último, es de su competencia la tramitación general de los diversos asuntos que emanan de los ya enumerados.

La Mesa Sexta de la Sección Primera, se encuentra a cargo del Coronel de Caballería Régulo Garza y Garza y desempeña las labores correspondientes a librería, proporcionando todos aquellos libros que solicitan las autoridades militares y vendiendo a particulares los que requieren, teniendo cuidado de que conforme se vayan agotando los libros en existencia, se repongan para abastecer a las corporaciones militares, estando a su cargo la corrección de pruebas de todas las obras que se hagan y rendir mensualmente informe valorizado de los libros vendidos y de las ministraciones llevadas a cabo, formando una balanza de comprobación, sin perjuicio de tramitar toda la correspondencia relativa a dicha Sección.

## SECCION SEGUNDA

Esta Sección se encuentra a cargo del Mayor de Caballería Arturo Meza Palacios, quien tiene encomendadas las siguientes labores:

Recibe, revisa y clasifica toda la correspondencia oficial que le turna la Mesa de Entrada, y propone al Jefe del Departamento el acuerdo y trámite que debe observarse en cada asunto, cuidando que dicho trámite se encuentre apegado a las disposiciones, leyes y decretos en vigor. Revisa y rubrica toda la correspondencia de la Sección, procurando que los Jefes de Mesa y personal subalterno se apeguen a las instrucciones dictadas para cada asunto, ejerciendo especial cuidado en la fiel observación de las órdenes que emanan del Jefe del Departamento, las que se cumplimentan con toda diligencia.

La Mesa Primera de la Sección Segunda se encuentra a cargo del Teniente Coronel de Administración Miguel Cossío Stevenel y tiene a su cargo la revisión y confronta de todas las cuentas que presentan las compañías ferrocarrileras, navieras, de express, luz, teléfonos, etc., por concepto de fletes

y pasajes, así como servicios de fuerza y luz y de teléfonos, contando con personal suficiente para el despacho y tramitación de lo ya indicado, habiéndose conseguido que el referido personal rinda un trabajo eficiente, corrigiéndose muchos abusos que venían cometiendo determinadas compañías.

Debido a la revisión tan escrupulosa que se hace a las cuentas, ha obtenido un ahorro el Erario de \$131,557.61, por correcciones a las cuentas, comprendiendo el período del primero de enero de 1925 a la fecha.

Los Ferrocarriles Nacionales de México, al ser devueltos a la compañía propietaria, han estado presentando cuentas que corresponden a servicios prestados a la Secretaría, desde los años de 1923 en adelante, importando esas cuentas, aproximadamente \$70.000,000.00, de los cuales, sacando un promedio, le corresponden \$40.000,000.00, a servicios de trenes especiales, tanto permanentes como regulares, estando cargados los referidos trenes a razón de setenta pasajes cada carro, de acuerdo con la circular o tarifa DP-N° 100, autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en mayo de 1919.

No obstante tener perfecto derecho a aplicar la tarifa anterior, han aceptado los Ferrocarriles cargar únicamente cuarenta pasajes por carro, a cuyo arreglo se llegó con fundamento de causas, lo que ha traído a la Nación un ahorro de más de \$3.000,000.00, dado el gran número de trenes militares que se usaron en 1915 y hasta la fecha.

El Ferrocarril Mexicano estaba en las mismas condiciones que los Nacionales, y después de las discusiones relativas, aceptó hacer la concesión de cobrar cuarenta pasajes en cada furgón en lugar de los prevenidos en la circular ya citada, y por este concepto se ha ahorrado desde enero de 1925 a la fecha \$273,740.70, al mismo tiempo que se obtuvo en la misma compañía el descuento del 50% sobre los servicios y órdenes de pasajes y fletes de acuerdo con el contrato celebrado al efecto.

Las compañías navieras y los consignatarios de buques del Golfo, en determinado tiempo se pusieron de acuerdo para formular una tarifa en mancomún que les sirviera como base para cobrar las cuotas de fletes y pasajes en sus embar-

caciones, habiendo puesto el transporte de Veracruz a Villahermosa, la cantidad de \$56.00 en primera clase y \$45.00 en segunda, la cual se redujo a \$40.00 y \$35.00, respectivamente, lo que ha venido a significar un grande ahorro para el Erario por esos conceptos, ya que se carece de embarcaciones apropiadas para verificar los servicios de que se trata.

Igualmente y en la revisión de las cuentas que lleva a cabo la mesa de que se trata, se ha logrado evitar infinidad de fraudes que han pretendido cometer consignatarios de buques poco escrupulosos y que debido a las investigaciones efectuadas, se ha llegado a la conclusión de que los servicios que se pretendían cobrar, no habían sido efectuados.

En cada cuenta revisada se tiene especial cuidado de ver que los oficios estén redactados de acuerdo con los servicios que se cobran, y en caso de encontrar defectos, inmediatamente se comunica a la Sección de Ferrocarriles, Jefes de Operaciones y Jefes de Guarnición, para que sean corregidos de acuerdo con las instrucciones de esta Secretaría.

Entre las medidas de organización llevadas a cabo, podemos considerar las instrucciones que se han dado a las Jefaturas de Guarnición, con objeto de que se abstengan de solicitar servicios de carros para el transporte de forrajes con cargo a la Secretaría, toda vez que las corporaciones y Jefaturas de Operaciones tienen asignada determinada cantidad para forrajes.

Por lo que respecta a los furgones para la conducción de equipo agregados a los trenes ordinarios, se había seguido el sistema anticuado de redactar los oficios en una forma perjudicial al Erario, lo que se modificó girándose instrucciones a la Sección de Ferrocarriles de la Secretaría y demás dependencias autorizadas para expedir órdenes de esta naturaleza, para que en todos los oficios se abstuvieran de indicar que el carro era para transportar impedimenta, equipo y tropa, librándose la orden para que únicamente se pusiera a las órdenes de la persona que debería ocuparlo.

La Secretaría de Comunicaciones, teniendo en cuenta que esta de Guerra le estaba observando diferentes cuotas aplicadas al Gobierno, ha tenido la deferencia de enviarnos las ta-

rifas de trenes y coches especiales que han sido presentadas por las compañías ferrocarrileras para su aprobación, lo que ha dado muy buenos resultados, ya que en las últimas que han presentado el Ferrocarril Mexicano y los Nacionales se les han refutado varias cuotas y cargos que no correspondían pagarlos a esta Secretaría.

Por último, corresponde a la mesa de que se trata, conocer sobre servicios de luz y teléfonos, y dada la facultad de la misma y con objeto de perseguir economías dentro de lo normal, se dictaron las disposiciones encaminadas para que el servicio de Cuarteles y el correspondiente a la Guarnición de la Plaza, fuera pagado por las corporaciones ocupantes de los edificios, en virtud de tener asignada en el Presupuesto determinada cantidad para esta clase de gastos.

La Mesa Segunda de la Sección Segunda se encuentra a cargo del Teniente Coronel de Administración Francisco de P. Calderón, y le corresponde conocer de lo siguiente:

Ministraciones de vestuario para las diferentes corporaciones del Ejército y Armada, así como la baja y alta del mismo. En el primer caso se recibe el pedido de la corporación y previa consulta con la mesa de contabilidad se vé qué prendas deben ministrárseles, llevando el mencionado pedido al acuerdo respectivo y, una vez acordado de conformidad, se giran las órdenes a los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo, para que, según el caso, proceda sin pérdida de tiempo a remitirlas debidamente empacadas al lugar de su destino. Igualmente se giran órdenes a la Sección de Ferrocarriles de esta Secretaría, para que ésta, a su vez, lo haga con los Ferrocarriles, a fin de que admitan en el express, los bultos conteniendo las prendas que se ministran y que constan en la especificación de embarques que los propios Almacenes de Vestuario remiten. El procedimiento anterior de embarques se ha substituído por otro que indudablemente reporta más ventajas, pues se nombra un oficial o jefe que personalmente entregue a las corporaciones su equipo, y para esto se escogen las zonas por Jefaturas de Operaciones Militares y puestos a disposición del comisionado los carro-cajas, se le entrega el vestuario que ya está ordenado y marcha haciendo las escalas que

en cada caso se fijan y entregando las prendas que corresponden a cada cuerpo, previo el recibo que al efecto recaba.

De cada ministración que se hace a las corporaciones, se da cuenta al Departamento del Arma, así como a la Comisión Inspectora y Receptora de vestuario en los Almacenes Generales; en el primer caso para que le carguen a esa corporación las prendas, y en el segundo, para que la Comisión citada active la remisión y se cerciore de que efectivamente salen esas prendas con tal o cual destino. Se ha logrado de esta manera que todas las corporaciones del Ejército se dirijan al Departamento de Cuentas haciendo sus pedidos, ya que es el único autorizado para girar estas órdenes y gracias a las atinadas disposiciones que al efecto ha girado la Superioridad, se ha logrado que todas las corporaciones del Ejército estén debidamente equipadas y presenten un buen aspecto.

Esta Mesa es la encargada de girar las órdenes respectivas al Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares, para que éste, a su vez, lo haga a la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, quien confecciona las prendas que se necesitan y las reconcentra a los Almacenes Generales de Vestuario, para su ministración, de lo que se da cuenta a la Comisión Inspectora de vestuario del citado Departamento, para que active su manufactura empleando las telas y materiales escogidos por la Superioridad, tomando en consideración su clase, color y demás características. En este caso, como se dice anteriormente, la Superioridad ha puesto un empeño y esfuerzo completo para que el citado Departamento de Establecimientos Fabriles cumpla exactamente con lo que esta Secretaría solicita para las corporaciones y sus dependencias, pues en algunas ocasiones el tantas veces mencionado Departamento, reconcentraba prendas que no estaban de acuerdo con las muestras y demás indicaciones que se le habían hecho.

Por lo que corresponde a la baja de vestuario, la mesa recibe de las diversas corporaciones, actas de junta administrativa, en las que solicitan autorización para dar de baja las prendas de vestuario ya cumplidas y de las que se encuentran deterioradas; las mencionadas actas se turnan a la Mesa

de contabilidad con objeto de saber si efectivamente las prendas han cumplido el tiempo de duración reglamentario, marcado en la circular número 67 de 21 de noviembre de 1923 y ver si las mismas están de acuerdo con la remesa de los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo y coinciden en cantidad y fecha de ministración. Una vez rectificadas las cantidades, se rinde el informe correspondiente al C. General Secretario del Ramo, a fin de que, si no tiene inconveniente, autorice al Jefe del cuerpo la baja del vestuario solicitada, y cuyas prendas se consideran como desecho, debiendo depositarse hasta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la circular número 8, de 17 de enero de 1923, nombre la comisión que deba recogerlas y se proceda a venderlas o a incinerarlas. Se dan casos en que las prendas que solicitan aún no cumplan el tiempo de duración, y como consecuencia se nombra un jefe que con carácter de interventor reconozca las prendas y averigüe los motivos por los cuales se encuentran deterioradas, levantándose el acta respectiva, la que se remite por duplicado a esta Secretaría, que es la que resuelve en cada caso.

La Mesa Tercera de la Sección Segunda se encuentra a cargo del Mayor de Caballería Santiago Echávarry García, y le corresponde conocer sobre la entrada y salida de correspondencia general, en la siguiente forma.

Procedente de la Oficialía de Partes se recibe diariamente la correspondencia destinada al Departamento de Cuenta y Administración, a la que una vez recibida se le da entrada y numeración progresiva, anotándola en las relaciones de entrega diaria. Inmediatamente se procede a su clasificación para repartirla entre los empleados que componen la misma Mesa, anotando los giros o valores en un libro especial para su entrega a la Sección Tercera. Los asuntos de archivo reciben una numeración especial y se pasan en relación al archivo del Departamento; está asimismo encargada esta Mesa de proporcionar los informes que piden los interesados y como promedio mensual recibe siete mil asuntos para su distribución entre las Secciones que forman el Departamento.

De esta Mesa depende también la correspondencia de salida, la que una vez recibida, se anota y clasifica para remitirla, bien sea al correo o a la conserjería para su envío al lugar de destino, de acuerdo con los sobres que al efecto se rotulan, y se calcula que los asuntos que despacha diariamente, fluctúan entre 180 y 200.

La Mesa cuarta de la Sección Segunda, se encuentra a cargo del Capitán Primero de Infantería Ricardo Merino, y conoce de lo siguiente:

Cotizaciones del Departamento de Cuenta y Administración, y sus labores consisten en operaciones practicadas al efectuar compras de artículos de cualquier naturaleza, bien sea para esta Secretaría o para sus dependencias, y cuyas operaciones se verifican bajo la fiscalización del Departamento de Contraloría, de acuerdo con lo que al efecto dispone el Reglamento de Intervención de Compras.

Estas compras pueden clasificarse en tres categorías: menores de \$100.00, de \$100.00 a \$1,000.00 y mayores de... \$1,000.00. Tratándose de las comprendidas en la primera categoría, no es necesaria la intervención previa de la Contraloría y ordenada una compra puede esta Mesa girar las órdenes de pedido a la casa comercial establecida, según el artículo de que se trate, y solamente el Delegado visará el pedido y las facturas respectivas. Para realizar compras mayores de \$100.00 y cuando éstas han sido debidamente aprobadas por la Superioridad (siempre que no se trate de fabricación exclusiva o de precio tipo standard), esta Mesa solicita precios a los comerciantes o productores, quienes deberán proporcionarlos en sobres cerrados, formulando las solicitudes respectivas fundadas en las órdenes de compras debidamente autorizadas por los funcionarios de esta Sección, capacitados para hacerlo; de cada una de las solicitudes de precios a que se ha hecho mención, el mismo día que se formulan se envían copias al Delegado de Contraloría, a fin de que si lo juzga necesario, solicite por su parte precios de otras negociaciones, las que le serán también suministradas en sobres cerrados. Al día siguiente del fijado para la devolución de las cotizaciones por los comerciantes o productores, se verificará la apertura

de dichas cotizaciones en presencia del Jefe de la Mesa y del Delegado de Contraloría, pudiendo estar también presentes los comerciantes que hubieren cotizado; con las cotizaciones presentadas, se formulará un cuadro comparativo de precios, el cual se manda a la Delegación para que ésta, de acuerdo con sus facultades adjudique el pedido a los comerciantes o productores que ofrezcan las condiciones más favorables, por lo que toca a precios y calidad de los artículos, plazos para el pago, facilidades de entrega y demás circunstancias, girándose después y siempre de conformidad con la decisión dada por el Departamento de Contraloría, por conducto de su Delegado en esta Secretaría, las órdenes de concentración al comerciante favorecido, a fin de que el artículo pedido sea entregado a la Proveduría General de esta propia Secretaría para que se le dé el destino para el cual ha ordenado su compra la Superioridad.

Las compras mayores de \$1,000.00 tienen el mismo trámite que las anteriormente descritas, con la diferencia que se turnan por conducto de la Delegación, a la Auditoría de Inspección (Mesa de Cotizaciones), del tantas veces citado Departamento, por ser esta Dependencia la capacitada para resolver en compras de este monto. Una vez entregado el pedido a entera satisfacción de la Proveduría General, esta Mesa recibe las facturas de los comerciantes, aplicándoles la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente que deba afectarse de acuerdo con la clase de artículo que se compre, las pasa al C. Jefe del Departamento a fin de que sean legalizadas con su firma, las remite luego por medio de relación a la Delegación y una vez devueltas debidamente autorizadas por la Contraloría, las turna a la Sección Cuarta de este Departamento a fin de que se expida la orden de pago respectiva, dando a los comerciantes todos los datos que soliciten sobre el particular, estando la Mesa auxiliada por el Capitán 2º Carlos Romero, quien se encarga de tramitar las compras como ha quedado especificado y con la circunstancia de que, como en la mayoría de los casos, éstas son ordenadas con carácter urgente, hay que proceder de acuerdo con los deseos del Jefe del Departamento, es decir, con toda activi-

dad. La misma Mesa lleva un libro en el cual se clasifican los expedientes formados a los comerciantes con anotación del número que al mismo corresponde, un libro de facturas recibidas, otro donde constan las entregadas a la Sección Cuarta para la expedición de órdenes de pago, un archivo de expedientes por orden alfabético, otro de copias de cuadros comparativos y otro de cancelaciones, sin que proceda dicha Mesa a tramitar ninguna compra sin la autorización correspondiente del Jefe del Departamento.

La Mesa Quinta de la Sección Segunda, se encuentra a cargo del Teniente Coronel de Caballería Rafael Sánchez, quien funge como Jefe del Archivo del Departamento, cuyo funcionamiento es el siguiente:

Al recibir el archivo que era a cargo del Teniente Coronel de Infantería José Martínez, en el mes de diciembre de 1925, se encontró que éste estaba en pésimas condiciones y desde luego procedió a dar cuenta de tal deficiencia y debido a las facilidades que le dió el Jefe del Departamento, se logró arreglar un sinnúmero de bultos conteniendo documentos que estaban en desorden, comenzando a clasificarlos y a arreglarlos cronológicamente, formando los expedientes y legajos respectivos para remitirlos al archivo general de esta Secretaría, en virtud de ya no tener caso el que permanecieran en la oficina, por corresponder a los años de 1920 a 1923, y de acuerdo con las instrucciones dadas por el reglamento de archivos de este Ministerio.

En la misma forma se procedió a arreglar otra cantidad mayor de bultos del año de 1914 en adelante, los cuales estaban sin clasificar y que desde el año pasado quedaron listos para ser remitidos al archivo general, cosa que no se ha verificado por estar pendientes las remisiones de referencia.

Respecto a lo que trata de personal de Generales, Jefes, Oficiales, tropa, pensionistas y retirados que se decía estaban en orden, hubo necesidad de proceder a hacer de nuevo dicho trabajo en virtud de no estar en debida forma bajo el sistema alfabético y se abrieron nuevos libros, cuya labor hasta la fecha no ha terminado en vista de que hace dos meses que

comenzó, sin que esto haya perjudicado los asuntos que se tramitan en el día por conducto de esta Mesa.

Por otra parte, en enero del año en curso, y dada la nueva organización y reformas emprendidas por este Departamento, hubo necesidad de instalar la Mesa Quinta en uno de los salones del archivo general de la Secretaría, así como también en otro salón de la planta baja, las mesas de archivo de las distintas secciones, poniéndose nueva estantería de metal enteramente moderna y de esta manera quedaron instaladas en debido orden las mesas de referencia, con el aspecto digno de una oficina, según fotografías que se acompañan.

Más tarde, y en vista de las irregularidades que se notaron en el funcionamiento de este archivo, al adquirir datos los archivos de los distintos departamentos de la Secretaría, se sometió a la consideración de la Superioridad una iniciativa y proyecto para que las mesas de archivo de las secciones que componen el de Cuenta, formaran una sección independiente que estuviera a cargo de un solo jefe, en vista de estar desligadas por completo de lo que se conoce por archivo general, y cuya mejora aún no se resuelve.

La Mesa Sexta de la Sección Segunda, es la denominada Proveduría General de la Secretaría, y está a cargo del C. Coronel auxiliar Francisco L. Córdoba, quien recibe diariamente, previas órdenes de concentración giradas por el Departamento de Cuenta y procedente de diversas casas comerciales y factorías, maquinaria, muebles, automóviles, útiles de escritorio y otros diferentes artículos, los cuales una vez concentrados son clasificados y dados de alta en su respectiva documentación, quedando listos para su despacho.

La Proveduría, al recibir del Departamento órdenes de ministraciones para las diferentes Jefaturas de Operaciones Militares y de Guarnición y a las distintas corporaciones del Ejército, gestiona órdenes de embarque, las que una vez recibidas, son inmediatamente documentadas y embarcadas a su destino, contando para el efecto con comisiones para su pronto despacho.

También se encarga la Proveduría de ministrar a todos los Departamentos y Oficinas Superiores de la propia Secre-

taría, los muebles, útiles y enseres que para sus labores necesitan, y cuyas ministraciones se hacen por conducto del proveedor especial que cada Departamento tiene, quienes presentan sus pedidos respectivos y los que una vez corregidos y aprobados por el Proveedor General y de acuerdo con las existencias y con el plan de economías ya ordenado, son firmados por el propio Proveedor especial y visados por el Jefe o Subjefe del Departamento respectivo, procediéndose desde luego a su inmediato despacho.

La citada Proveeduría cuenta, además del Jefe, con el siguiente personal, que se encarga de lo que en seguida se expresa: Teniente Coronel José Aguilar, quien funge como Subproveedor y lleva la contabilidad general; Capitán Primero de Administración Oscar Bonfiglio, quien se encarga de la correspondencia y clasificación de la misma; Capitán 2º auxiliar José Falcón González, quien se encarga del movimiento de alta y baja en la parte de contabilidad; Teniente de Caballería Santos M. Peñuelas, a quien corresponde la clasificación de los oficios que se reciben; Tenientes auxiliares Manuel A. Farfán e Ismael Avila, encargados de la recepción y ministración de efectos; Subteniente de Administración Faustino Rodríguez, recepción y ministraciones; Subtenientes auxiliares Marcelo Manjarrez, recepciones y ministraciones, Rafael A. Quiroz, revisión de facturas, glosa y archivo; Ezequiel García y Juan R. López como Chauffeurs, Subteniente de Caballería Carlos Galicia, como mecánico encargado de la reparación de máquinas de escribir, y Sargento 1º auxiliar Eugenio Gallardo San Román, para el movimiento de alta y baja en la parte de contabilidad.

### SECCION TERCERA

La Sección Tercera del Departamento de Cuenta y Administración se encuentra a cargo del Mayor de Infantería Cristóbal M. Canales, quien como Jefe directo de la Sección tiene encomendada la labor inherente a la misma, desde revisar la correspondencia diaria que se le entrega para su trámite,

hasta rubricar la correspondencia de salida que pasa a la firma de los Jefes Superiores.

Esta Sección conoce de asuntos relativos a contratos de edificios destinados para cuarteles, hospitales militares, Jefaturas de Guarnición y alojamientos transitorios.

Resuelve todo lo relativo a reclamaciones presentadas por concepto de arrendamientos.

Estudia y resuelve las proposiciones de contratos, sus ventajas y desventajas y en los que se tiene especial cuidado de anotar desde luego la fecha en que se efectuará el pago, objeto a que se destina la casa y fecha en que expira el contrato, para cuyo efecto se llevan los siguientes libros: libro índice de arrendamientos en cada Estado de la República, libro de contratos fenecidos, libro de contratos y reclamaciones no aprobadas y libro índice de arrendamientos.

En cada caso se exige a los Jefes militares que avisen oportunamente sobre la desocupación de alojamientos y el cumplimiento de todo lo prescrito sobre contratos, por el artículo 1,203 de la Ordenanza General del Ejército; y en los contratos así como en las reclamaciones, siempre se tiene como mente evitar a la Nación erogaciones indebidas, por lo cual, todas las resoluciones dadas hasta la fecha han tenido como principio fundamental la honradez y la economía.

Corresponde a la misma Sección estudiar las reclamaciones que se presentan por concepto de requisiciones efectuadas por Jefes del Ejército, haciéndose ésta con una minuciosidad, puesto que encierra seria responsabilidad en virtud de tratarse de reconocimiento de créditos que la Tesorería General de la Nación cubrirá.

Como toda resolución es normada por la equidad, es necesario dotarse de escrupulosidad y de cierta malicia, en virtud de que algunas reclamaciones han sido fundadas con documentos apócrifos o alterados, arreglados tan inteligentemente que sólo la suspicacia puede descubrir.

La Sección ha propuesto a la Superioridad que no se aprueben determinadas reclamaciones, principalmente cuanto éstas no están prevenidas o sujetas a las siguientes determinaciones legales:

**PRIMERA.** Las que están comprendidas dentro de lo dispuesto por el decreto de 8 de abril del año de 1914, expedido en la Ciudad de Monclova, Coah., por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y en el que se dispone que los Gobiernos legitimistas ulteriores desconocerán en lo absoluto todas las ministraciones, entregas, contratos, etc., que se efectúen con el Gobierno emanado del cuartelazo.

**SEGUNDA.** Tomándose en consideración igualmente lo preceptuado por el artículo 12 de la Ley de Hacienda de 1901 (prescripciones, volumen número 1, inciso IV), por haber fenecido el plazo concedido por el Departamento de Contraloría, según circular número 113 y en la que se dispuso que todos los tenedores de reclamaciones y créditos con el Erario, deberían presentar sus demandas debidamente comprobadas en un plazo que bajo ningún concepto se excedería del 31 de diciembre del año próximo pasado.

En tal virtud, y siempre que las reclamaciones han llenado los requisitos legales enumerados con anterioridad y no estando además imposibilitados por alguna determinación sobre la materia, se presenta memorándum opinando a la Superioridad, debidamente fundamentado, para que ésta exprese si está o no conforme con el dictamen emitido por el Departamento.

Para esto se sigue fielmente todo lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto de 31 de diciembre del año retropróximo.

Hasta la fecha, se han registrado un mil doscientas veintitrés reclamaciones por requisiciones e intervención militar, habiéndose desechado por improcedentes, alteradas o fundadas de una manera dolosa, trescientas setenta y ocho, con un valor de \$417,218.03, y el resto, o sean las debidamente fundadas, algunas han sido pagadas ya por conducto de la Tesorería General de la Nación y las otras permanecen hasta la fecha insolutas, en vista de las circunstancias porque atraviesa el Erario, y el monto de ellas es de \$2.235,012.00.

Desde la fundación de la Sección de Reclamaciones hasta la fecha, se han resuelto veintisiete mil ciento treinta y ocho



Pruebas de educación del caballo.

quejas presentadas contra miembros del Ejército por deudas particulares, y a este respecto la Superioridad ha sido inflexible con los miembros del Ejército poco escrupulosos en el cumplimiento de sus obligaciones, para evitar el desprestigio general de la institución, y se han dictado medidas enérgicas, ya ordenando la baja en el Ejército de individuos que por sus antecedentes y modo de ser son indignos de pertenecer a él; o bien ordenando el descuento de las deudas por conducto de la Tesorería General de la Nación, o imponiendo arrestos a los desobedientes y remitiendo, además, copias de estas reclamaciones a los Departamentos del arma a que pertenecen los causantes, para que sean agregadas a sus expedientes, y con estas medidas se ha conseguido en gran parte que la mayoría cubra de una manera caballerosa y digna, los adeudos que por diversos conceptos contraen.

Como es natural, las labores antes dichas y que corresponden a la Sección Tercera del Departamento de Cuenta, se encuentran repartidas en cinco mesas, estando la primera a cargo del Mayor de Caballería Celso de la Vega, quien se encarga de lo relativo al trámite y revisión de la correspondencia despachada; la Mesa 2ª, a cargo del Capitán 1º de Administración Benjamín Santos Cánovas, quien directamente se encarga de revisar y proponer la aprobación de Contratos de Arrendamientos, estudiar las reclamaciones por concepto de rentas de casa y, en general, las reclamaciones contra el Erario y Miembros del Ejército. La Mesa 3ª se encuentra a cargo del Teniente Coronel de Infantería Alfonso Anguiano, quien directamente se encarga de la parte de Archivo correspondiente a la Sección. La Mesa 4ª está a cargo del Subteniente Auxiliar Francisco Saldaña, quien tiene el estudio de expedientes relativos a adeudos atrasados por concepto de haberes; y la Mesa 5ª se encuentra a cargo del Capitán 1º Auxiliar Jacinto Arvizu, quien auxilia en sus labores generales al Jefe de la Sección.

## SECCION CUARTA

La Sección Cuarta se encuentra a cargo del Coronel de Administración Roberto Boudouin, quien a su vez tiene, además, la dirección del grupo 11º, que comprende lo siguiente:

Expedición de órdenes para el pago de rentas de casas que ocupan como cuarteles u oficinas las fuerzas militares en toda la República.

Expedición de autorizaciones de cargo por gastos erogados por Jefaturas de Operaciones y de Guarnición durante ejercicios fiscales pasados.

Ordenes de pago, previo acuerdo Superior, a comerciantes por mercancías adquiridas por orden de la Secretaría.

Ordenes de pago, previo acuerdo Superior y revisión hecha por la Sección Segunda, a las compañías ferrocarrileras y navieras por servicios prestados a la Secretaría.

Ordenes para el pago de viáticos a miembros del Ejército que marchan o han desempeñado alguna comisión del servicio, previa justificación y acuerdo Superior.

Dar cumplimiento a los acuerdos directos del General Secretario de Guerra y Marina, Subsecretario y Oficial Mayor del Ramo, que persigan como finalidad la expedición de órdenes de pago, cargo o cancelaciones de los ya ordenados.

Girar órdenes para que en cumplimiento de acuerdos superiores, se ministren pagas de marcha a los Jefes y Oficiales del Ejército.

Girar órdenes solicitando de la Dirección de Aduanas la libre importación de los artículos que en el extranjero adquiere la Secretaría.

Tramitar los asuntos de carácter general que por su naturaleza son motivo de estudio y que no corresponden a ninguno de los grupos que tienen adscripción administrativa con los demás Departamentos de la Secretaría.

Proponer acuerdos a los asuntos procedentes de las Jefaturas de Operaciones y de Guarnición, que por su índole necesitan para su trámite las sanciones del Jefe del Departamento.

Revisar las solicitudes que de autorizaciones de cargo hace la Contraloría de la Federación, para justificar en las cuentas que le rinden los funcionarios con manejo de fondos, los pagos verificados en años anteriores con cargo a las partidas globales del ramo séptimo, y que son motivo de responsabilidad para aquellos, haciendo, si procede, las órdenes que justifiquen las erogaciones; o si no, estableciendo con la Auditoría de Contraloría la correspondencia que proceda en esos casos.

Tramitar la correspondencia de carácter administrativo que por conducto de la Sección cruza el Departamento con la Tesorería de la Federación.

Revisar y trimitar los asuntos de la Dirección General de Aduanas y de los agentes en este ramo, que tienen como finalidad la expedición de órdenes de pago o cargo, como compensación de derechos aduanales, pagos de certificación de facturas, consulares y reexpedición y movimiento de mercancías que verifican las Agencias Aduanales.

Distribuye, previo acuerdo con el Jefe del Departamento, la correspondencia que diariamente se recibe en la misma Sección, y que su trámite corresponde a los distintos grupos que dependen de ella.

Obtiene en toda la correspondencia que gira el Departamento, la firma del C. General Jefe del mismo y de las Oficinas Superiores de la Secretaría, distribuyendo ésta, después de obtenidas aquellas, a las diversas Secciones del Departamento y Grupos dependientes de la Sección Cuarta.

Registra toda la correspondencia que entra y sale de la Sección, haciendo la distribución correspondiente.

Se entiende con todo lo relativo al trámite y despacho del archivo de los asuntos de los grupos que integran la misma Sección.

La referida Sección Cuarta se encuentra organizada por varios grupos, y cada uno de ellos de las diferentes armas del Ejército, en la forma siguiente:

Los grupos Primero y Octavo se encuentran a cargo del Capitán 2º de Infantería José V. Beyart, y se entiende con las órdenes de pago que giran los Departamentos de Marina y

Artillería, cuidando que los pedimentos vengan acompañados del acuerdo original dictado por la Superioridad aprobando la opinión e iniciativa respectiva, y de los antecedentes y comprobantes que forman el expediente.

Al recibirse cada asunto se revisa y estudia, observando la exacta aplicación de las partidas del presupuesto, y se somete a la consideración del Jefe del Departamento, dándose el trámite respectivo.

Si en caso de expedirse orden de pago "A" se acompaña ésta de los comprobantes de pago; facturas, notas de recepción, etc., o si procede expedir orden de pago "B," se expide ésta quedando sujeta a comprobación.

Las órdenes de cargo con abono a responsabilidades formuladas por la contraloría a Oficinas Pagadoras por falta de justificación, se expiden previo estudio del expediente respectivo y de acuerdo con la opinión del Departamento a cuyo ramo corresponda.

Se expiden notas de cancelación según el caso lo exija e igualmente se giran órdenes de pagas de marcha, pagas de defunción, viáticos, sobresueldos, asignaciones o raciones de armada y de haberes atrasados del personal de ambos Departamentos.

Se tramitan todos los adeudos de años anteriores que quedaron pendientes de pago, conforme lo previenen los artículos 8º y 9º de la Ley de Egresos.

Al quedar expedida una orden de pago, se pasa una copia de ella al registro de partidas de este Departamento para los efectos de contabilidad, se devuelven al Departamento respectivo los antecedentes, comunicándole el trámite dado al asunto y se forman los expedientes para el archivo de la Sección Cuarta.

Los grupos 2º y 5º se encuentran a cargo del Capitán 1º de Administración Raul del Campo y le corresponde conocer de los pagos del Departamento Aeronáutico, siendo estos mismos de los caracteres siguientes:

Expedición de órdenes de pago de la categoría "A," amparando el importe de las facturas que el comercio presenta por

los diversos materiales, efectos, combustibles, lubricantes y, en general, todos aquellos artículos necesarios para el consumo de los talleres constructores y de reparación, dependientes del expresado Departamento.

Expedición de órdenes de pago de la categoría "B," cuyos documentos amparan los pagos temporales o erogaciones sujetas a distribución, quedando comprendidos en esta clase de pagos los haberes del personal de carácter eventual o supernumerario.

Con alguna frecuencia despacha también órdenes de las clasificadas como de cargo, las cuales se hacen en formularios especiales, siendo su principal objeto cubrir a las diversas oficinas pagadoras, las erogaciones verificadas en ejercicios fiscales anteriores.

También establece correspondencia con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gestionando anticipos de haberes a favor del personal de la fuerza aérea y de obreros.

Asimismo y durante el presente año, se han hecho varias liquidaciones por adeudos contraídos por el Departamento Aeronáutico con diversas casas comerciales por importe de materiales proporcionados durante el año pasado, y cuyas liquidaciones originan un trámite cuidadoso.

Atiende, igualmente, a las necesidades del personal que de la fuerza aérea marcha al extranjero a tomar datos sobre aviación, a estudiar o asistir a congresos y maniobras aéreas, cuidando de que los haberes, asignaciones de arma, sobresueldos, y, en general, cualquier otro emolumento, se abonen con toda oportunidad. Igualmente conoce de todo lo relativo al Departamento de Estado Mayor, expidiendo órdenes de pago fórmulas "A" y "B" por los conceptos ya indicados, atiende a todo lo relativo al pago de haberes y sobresueldos del personal que se encuentra comisionado en el extranjero y tramita, además, todos los asuntos relacionados con pagos de marcha, de defunción, etc.

El Grupo 3º de la Sección Cuarta se encuentra a cargo del Teniente Coronel de Administración Virgilio E. Vázquez, y conoce de lo siguiente:

Ordenes de pago, de defunción, viáticos, etc., del arma de Caballería, expidiendo órdenes de pago "A" y "B," así como autorizaciones de cargo con abono a responsabilidades formuladas por la Contraloría a Oficinas Pagadoras por falta de justificación. Tramita, igualmente, todo lo relativo a gastos de inhumación, así como los haberes atrasados de miembros del arma de Caballería que quedaron pendientes en años anteriores, de conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley de Egresos vigente.

Gira boleta al Departamento de Caballería, solicitando expedientes para su estudio y de los cuales toma los datos necesarios para la tramitación de haberes atrasados. Le corresponde igualmente el pago de viáticos al personal de la citada arma, y lleva el registro y archivo general de los asuntos de su grupo, de acuerdo con el sistema decimal, pasando a la revisión y aprobación del Jefe de la Sección, todos los libramientos que emanan de su grupo.

El Grupo 4° se encuentra a cargo del Mayor de Administración Daniel Monroy, quien tiene a su cuidado todo lo relativo a órdenes de pago del Colegio Militar, previa la aprobación correspondiente del C. Director del Establecimiento y con sujeción a la Ley de Presupuestos vigente, llevando un registro minucioso de las autorizaciones y órdenes de pago que se expiden formas "A" y "B," entendiéndose, además, del servicio de intendencia del expresado establecimiento.

El Grupo 6° se encuentra a cargo del Mayor de Administración Alfonso Trejo y le corresponde conocer de todo lo relativo a los pagos que se verifican para el arma de infantería, por distintos conceptos, cuidando que se observen las precripciones y requisitos prevenidos por la Ley de Presupuestos; revisa las peticiones de pago del Departamento de Infantería y consulta con el Jefe de la Sección sobre la procedencia o improcedencia de cada caso, expidiendo las fórmulas "A" y "B" de que se ha hecho ya mérito, así como las cancelaciones para nulificar órdenes giradas por diversos conceptos; y, por último, tramita la correspondencia que procede, tanto con el Departamento de Infantería, como con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Grupo 7º se encuentra a cargo del Mayor de Administración Francisco B. Bernal, conoce de todo lo relativo al Ramo de Justicia y comprende por lo regular el pago del personal administrativo del mismo personal del Ramo de Justicia Militar, de medios haberes y reintegros de haberes dejados de percibir durante los procesos, pago de estancias, de defunciones y exhumaciones, de gastos y viáticos, tanto por ciento y diferencias de estancias, así como de otros varios asuntos en la parte administrativa.

Para la expedición de las órdenes de pago anteriormente citadas, se observa una escrupulosidad completa para evitar malas interpretaciones o quejas de los interesados, teniéndose en cuenta las leyes y reglamentos en vigor.

Recibe su correspondencia directamente del Jefe de la Sección con el acuerdo consiguiente y procede a la tramitación de conformidad con los antecedentes del caso y con el cuidado que cada uno de ellos requiere, debiendo tener en cuenta los casos que se le han presentado en la práctica para aplicarlos a los que nuevamente se le presenten.

El Grupo 10º se encuentra a cargo del Capitán 2º auxiliar Emilio Gras y Díaz de la Vega y se encarga de conocer todo lo relativo al Departamento del Cuerpo Médico Militar, expidiendo las órdenes de pago por compras de medicinas e implementos sanitarios, órdenes de pago por curaciones y atenciones médicas de miembros del Ejército, órdenes de pago para gastos menores y de escritorio, alumbrado, teléfonos y fuerza de las Secciones Sanitarias; órdenes de pago por concepto de sobresueldos y viáticos para médicos militares comisionados en el extranjero, así como gastos de viaje y representación, órdenes de pago por gratificaciones a médicos militares que causan baja en el Ejército, de conformidad con el artículo respectivo de su Reglamento, trámite directo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitando pagas de marcha, gastos por concepto de desinfecciones a edificios militares, y, en general, se entiende con todo lo relativo al Cuerpo Médico Militar, así como con los asuntos de años anteriores que quedaron pendientes, conforme a los artículos 8º y 9º de la ley.

## DETALL

El Detall se encuentra a cargo del Coronel de Caballería Enrique López Araiza, quien tiene a su cuidado los siguientes asuntos: movimiento de alta y baja de personal, trámite de asuntos de personal, comisiones conferidas por el Jefe del Departamento, roll del personal que sustenta conferencias y cuyas conferencias están bajo sus auspicios, servicio interior del Departamento, revisión de la correspondencia de personal, clasificación de la misma para su reparto en las mesas que integran el Detall, formación de acuerdos y memorándums, de conformidad con las instrucciones del Jefe del Departamento, y, en lo general, todo lo relativo al personal de las distintas armas y servicios que prestan sus servicios en el citado Departamento y sus dependencias.

La Mesa Primera del Detall, se encuentra a cargo del Mayor de Caballería Juan Córdoba, y conoce de los siguientes asuntos: tramitación de órdenes del alta y baja del personal efectivo, auxiliar y de administración que presta sus servicios en el Departamento y sus dependencias; expedición de dispensas de revista de administración y a partir del 11 de mayo del año en curso, tramita todo lo relativo al movimiento de alta y baja del personal del campo de Concentración Militar que radica en Sarabia, contestando, a la vez, los diversos asuntos relacionados directamente con el personal.

La Mesa Segunda del Detall se encuentra a cargo del Mayor de Infantería José Alamos, y se encarga de los siguientes asuntos: estudio de los expedientes del personal, expedición de patentes, nombramientos y tarjetas de identificación al personal de administración, auxiliar y supernumerario; informe de las instancias que eleva el personal del Departamento, estados de patentes expedidas cada fin de mes, con anotación de las antigüedades, escalafón del personal de administración, auxiliar y supernumerario, iniciativas y propuestas de ascensos del personal que presta sus servicios en el Departamento, formación de hojas de servicios del mismo personal, y lleva los siguientes libros: de antigüedades del personal de administración, de antigüedades del personal au-

xiliar y supernumerario, de antigüedades de Sargentos auxiliares, de extracto de expedientes, de registro de patentes y tarjetas de identificación y de caudales conforme a la fracción VII del artículo 427 de la Ordenanza General del Ejército.

La Mesa Tercera del Detall se encuentra a cargo del Mayor de Caballería José Trujillo Curiel, y le corresponde conocer de los siguientes asuntos: formación de las listas de Revista de Administración de la Planta del Departamento, y sus dependencias, rendir diariamente al Oficial Mayor parte de novedades ocurridas en el Departamento, formar decenalmente las nóminas para el pago de haberes del personal de planta y sus dependencias, publicar diariamente la orden económica del Departamento, llevar el roll para servicios de guardia, expedir órdenes de pasaje, expedir certificados de última Revista y certificación de documentos para la identificación del personal, llevando los siguientes libros: de alta y baja de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, de alta y baja del personal del Departamento y sus dependencias, libro índice con anotación de domicilios y comisiones, libro para registro de recibos por pago de haberes y ministraciones, libro registro de dispensa de revistas y libro registro de asistencia de personal del Departamento.

La Mesa Cuarta del propio Detall se encuentra a cargo del Mayor de Caballería Miguel Rodríguez, y le corresponde conocer del archivo del propio Detall, de conformidad con el sistema Kardex, anotando el personal de Conserjes de Cuarteles y Edificios Militares y conoce además de la correspondencia que gira el Detall a las diversas autoridades militares, llevando un libro donde asienta la fecha, número, nombre del destinatario y asunto que motiva cada comunicación, para formar una Estadística mensual.

## DATOS ESTADISTICOS

Del 1° de agosto de 1924 al 27 de julio de 1925, se recibieron 29,473 asuntos, de los cuales sólo existen pendientes aquellos que por su trámite laborioso y la adquisición de da-

tos necesarios para su glosa, no ha sido posible su resolución, por la Sección respectiva y los Grupos adscritos a los demás Departamentos de la Secretaría; se han expedido 2,114 Libramientos y 5,466 Ordenes de pago, según relación número 1 que se acompaña, con un importe total de \$13.509,409.21 (TRECE MILLONES, QUINIENTOS NUEVE MIL, CUATROCIENTOS NUEVE PESOS, VEINTIUN CENTAVOS).

Se promovieron, del 1º de agosto de 1924 al 15 del presente mes, alrededor de 11,000 asuntos que, unidos a cerca de 3,000 que vienen tramitándose de años anteriores, hacen un total de 14,000.

Particularizando esta Estadística nos da: 300 reclamaciones por requisiciones y ocupación de casas particulares, de las cuales están terminadas 99, reconociéndoseles un crédito de \$500,000.00. Los 10,700 asuntos restantes corresponden a quejas presentadas por adeudos particulares de miembros del Ejército y por celebración de contratos de arrendamientos de casas para el servicio del Ramo de Guerra, cuya tramitación, tan difícil como laboriosa, se sigue con actividad.

Por fletes y pasajes y los servicios de express, luz y teléfonos del 1º de agosto de 1924 al 15 de junio de 1925, se han glosado aproximadamente 525 cuentas, cuyo importe ascendió a la cantidad de \$1.258,622.29, resultando de la citada glosa una diferencia de \$66,360.16, por malos cálculos que hicieron las diferentes Compañías que las presentaron, y por aplicaciones indebidas de las tarifas del caso; por cuyo motivo el cargo al Erario Federal se redujo a \$1.192,262.13.

En cuanto al vesturio y equipo para el Ejército y Armada Nacionales, no obstante las dificultades con que se tropieza por no tener estos artículos en Almacenes que dependen del Departamento de Cuenta, se ha procurado atender lo mejor posible a las necesidades de las diversas corporaciones militares; dando por resultado que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares ministró dentro del período de tiempo a que se refiere el presente informe, más de 18,000 uniformes de paño y gabardina; los 3,500 para verano, y la diversidad de prendas que además expresa la relación número 6 que se acompaña.

Dado el espíritu de economía que la Superioridad se ha trazado, se han restringido las ministraciones de muebles y enseres a las oficinas y corporaciones militares, sin desatender el buen servicio, alcanzando las verificadas un valor de \$15,010.00, durante el período de referencia.

Finalmente, con las reformas implantadas y las que están en estudio para el mejor despacho de los asuntos que le competen al citado Departamento, se podrá controlar en lo sucesivo el importante Servicio de Administración, a fin de que sea una fuente segura de información para la Estadística administrativa del Ejército y Marina Nacionales.

Importa lo ministrado por vestuario y equipo a corporaciones militares, según avisos del Departamento de Fabriles, del 1° de agosto de 1924 al 30 de junio de 1925, \$2.819,922.60. Valor de diversas prendas ministradas por el mismo Departamento de Fabriles, aisladamente a diferentes oficinas, y personal de varias dependencias de esta Secretaría, \$201,750.18. Importe total, \$3.021,672.78.

El local que ocupa el Departamento de Cuenta y Administración ha sufrido completas reparaciones, al igual que casi todos los salones destinados a Departamentos de la Secretaría de Guerra y Marina, estando el suscrito en posibilidad de informar en qué han consistido los trabajos y obras llevadas a cabo:

**Oficinas Superiores.** Despacho del Secretario con el salón privado y W. C., reposición del estucado en yeso, pintura, instalación eléctrica y barnizado de muebles; lo que importó por concepto de materiales \$2,113.10.

**Oficinas de Estado Mayor.** Se reparó el local para el Jefe, sala de Oficiales, sala de estudio de cartas, sala de academias, sala y despacho de asuntos, reposición de pinturas y decorados en yeso, importando la cantidad de \$6,317.26.

**Secretaría Particular.** Ampliación del local con decoración en yeso, pintura y pisos, así como puertas con herrajes, importando la cantidad de \$4,013.00.

**Despacho del C. General Subsecretario.** Estas oficinas y las del Jefe del Estado Mayor, solamente sufrieron reparacio-

nes en la instalación, decorado, piso y ampliación de locales, importando \$9,623.45.

Sala de espera para el público. Reposición completa de la instalación eléctrica, decoración en yeso y pintura, puertas y herraje, importando la cantidad de \$4,221.00.

Oficialía Mayor. Ampliación del despacho así como de la Oficina del Estado Mayor, de trámite y Secretaría Particular, haciendo decorado en yeso, reposición de pinturas, pisos, tragaluces, transparentes, puertas y herrajes, importando la cantidad de \$8,912.27.

Departamento de Estado Mayor. Ampliación de los despachos destinados al Jefe y Subjefe, sala de espera, privado del Jefe, ampliación de los salones de la primera, segunda y tercera Secciones, reposición del decorado, pisos, herrajes y reparaciones completas al gabinete sanitario, importando la cantidad de \$16,165.83.

Sección de Ferrocarriles. Acondicionamiento general a esta Sección de dos salones y oficinas de trámite, así como una para el Jefe de la Sección, haciendo el decorado y pintura de pisos, importando la cantidad de \$4,650.00.

Oficina de Telégrafos y Teléfonos. Acondicionar el salón de telégrafos y teléfonos con traslado de conmutador de éstos, importando \$4,650.28.

Educación Física. Acondicionar oficina del Jefe, oficina de trámite, decorándolos con yeso, instalación oculta, pisos, puertas, herrajes, vidrios, rejas, así como acondicionar el gimnasio, baños, vestidores para los Generales y el cuarto dactiloscópico, importando la cantidad de \$71,686.67.

Dirección de la Revista del Ejército. Arreglo de la biblioteca, despacho del Director, cuerpo de redacción, archivo, fotografía y acondicionar locales, importando la cantidad de \$66,749.30.

Sección Técnica. Acondicionar local para el Jefe, Subjefe y oficinas de las Comisiones de Infantería, Caballería, Artillería, Cuenta, Marina, Aviación, Ingenieros, y Dibujantes, reponiendo pisos y haciendo el decorado completo, lo que importó la cantidad de \$6,426.00.

Departamento de Infantería. Acondicionamiento general de los salones y ampliación correspondiente del local, así como la instalación eléctrica, pintura, pisos, puertas, herrajes, vidrios, decorado, etc., importando la cantidad de \$28,415.32.

Departamento de Caballería. Acondicionar despachos y secciones del mismo, atendiendo el decorado, vidrios, pisos, instalación oculta, etc., importando la cantidad de \$19,327.18.

Departamento de Artillería. Acondicionar los despachos y secciones reponiendo pisos, decorado y estantería, importando la cantidad de \$22,317.00.

Departamento de Cuenta y Administración. Despachos del Jefe y Subjefe, oficinas de las Secciones respectivas y privado del Jefe, reparando el decorado y la instalación, así como los pisos, puertas y pintura, importando la cantidad de \$25,463.77.

Archivo del Departamento de Estado Mayor. Acondicionar local con estantería metálica, decorado, instalación y pintura, importando \$27,011.00.

Servicios de la Secretaría. Arreglar el cubo del elevador, pintando y poniendo nueva instalación eléctrica, así como dos bombas centrífugas para otros servicios, importando la cantidad de \$4,321.85.

Varios. Reposición de pisos de cemento en los patios que dan a la calle de la Moneda, lo que importó la cantidad de \$7,302.00; arrojando en total estas mejoras, la cantidad de \$339,677.58.

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Una labor intensa, pero benéfica en alto grado, fue desarrollada por el Departamento indicado, por la especial atención mantenida latente para hacer práctico y eficaz el desempeño de las nobles finalidades que abarca; el término de haberse visto realizar en lineamientos paralelos, elevados tópicos de la justicia que a diario se ha impartido, con la provechosa acuciosidad que igualmente se ha prodigado, constituyendo así bases sólidas que determinan regeneración, decoro y progreso para el Ejército Nacional.

En consecuencia, con el carácter que tiene el Departamento, se han expedido, en el lapso de tiempo señalado al principio, del 31 de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925, diversas circulares, entre las cuales hay que anotar la número 17, de 2 de junio de 1924, relacionada con el establecimiento de 23 Grupos de Suelos para facilitar el movimiento de alta y baja de los militares que se encontraban en aquella situación; la de 27 de octubre del mismo año, tendiente a concretar la duración del año escolar en los establecimientos educativos de procesados y sentenciados de la República, fijándose también las fechas para preparación de exámenes y vacaciones del personal docente. Como un estímulo para los profesores, la misma circular de que se hace mérito fijó el término de un mes y medio para que disfrutaran de vacaciones, comenzando a contarse del 16 de diciembre último al 31 de enero del año en curso. Otra circular fué girada el 31 de octubre de 1924, dando las instrucciones necesarias para que a su debido tiempo, y con los documentos respectivos, se elevaran las

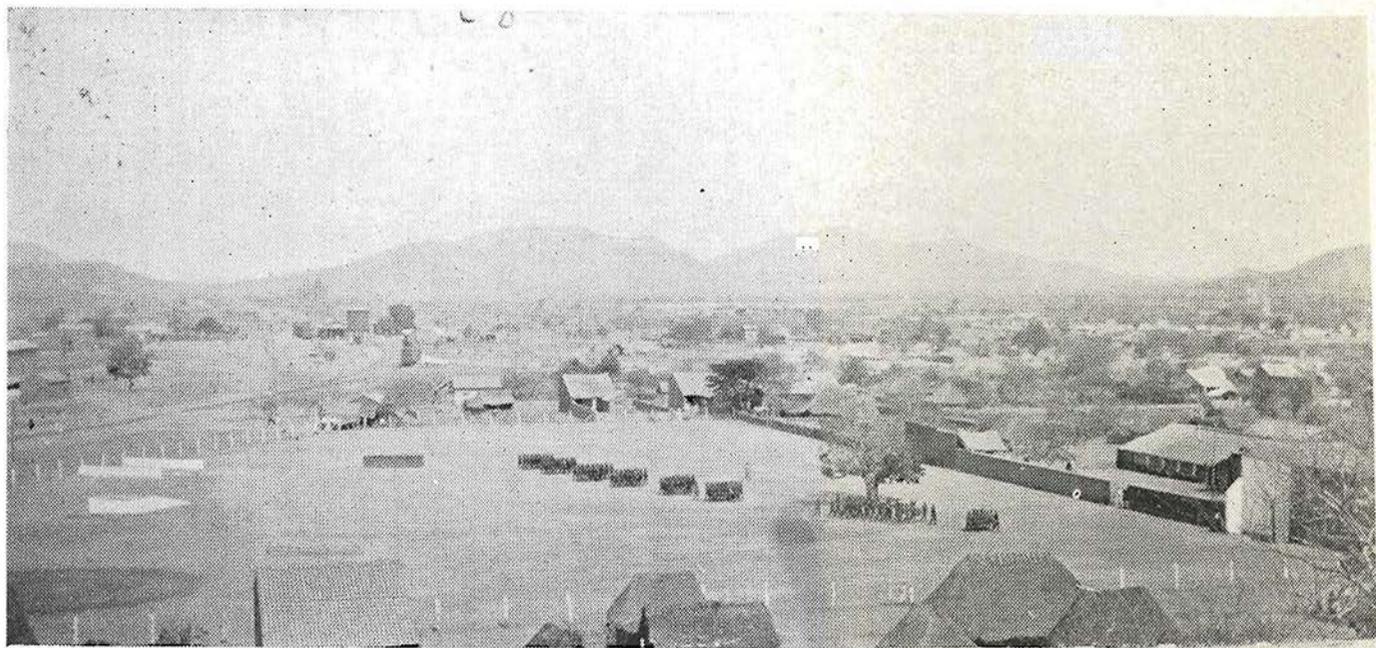
instancias o solicitudes de libertad preparatoria en favor de los sentenciados que tuvieran derecho a ellas.

Es importante hacer hincapié que, entre el personal de empleados de los Juzgados Militares foráneos, se han nombrado comisiones para que aprendan los métodos modernos de identificación e implanten ese importante servicio en los lugares en que se encuentran desempeñando sus empleos.

Igualmente precisa consignar el estudio del proyecto de Reglamento del Cuerpo de Defensores de Oficio Militares, que fué debidamente aprobado por el C. Presidente de la República y expedido el 28 de febrero del corriente año. Reglamento que vino a llenar la deficiencia que existía con anterioridad, determinándose las obligaciones del Jefe de este Cuerpo de Defensores, así como las de los demás empleados que integran la Corporación; pues hay que hacer notar que solamente existían disposiciones aisladas sin formar un conglomerado perfecto y eficiente, lo que daba lugar a entorpecimiento en las labores de su cargo.

Se ha llevado a cabo al mismo tiempo la organización definitiva de la Policía Judicial Militar Permanente, con las atribuciones que más tarde se le habrán de señalar, dentro de las prescripciones que las Leyes y Reglamentos determinan al respecto. Esta organización se impone como necesaria, ya que su papel es el de auxiliar a las autoridades Judiciales designadas para este objeto en la investigación de los delitos militares, descubrimiento de los autores y aprehensión de los prófugos; asimismo sirve para coadyuvar con las demás altas autoridades militares, en el mantenimiento del orden entre los miembros del Ejército, previniendo la consumación de hechos calificados como delictuosos o evitando actos descubiertos como inmorales.

A esto hay que agregar que la organización de la Policía de que se trata no representa un verdadero gravamen a los intereses fiscales, en virtud de que no se harán nuevas designaciones; pues como se ha dicho, únicamente se formará la Policía Judicial Militar con los elementos con que cuenta, bajo la designación de "Servicios de Información" y reforzándola con Oficiales del Ejército que no tengan destino.



Campo de ejercicios, provisional.

En acatamiento a instrucciones superiores se hizo un nuevo estudio acerca de la radicación y jurisdicción de los Tribunales Militares, sin desatender las tendencias del Ejecutivo sobre economías y por tanto se expidió la circular número 1, de 3 de enero último, que manda suprimir los Tribunales Militares de Mazatlán y el Juzgado 5º de Instrucción Militar de esta Plaza; y a la vez reforma los lugares de radicación y jurisdicción de los Jueces Permanentes, buscando siempre un mejoramiento práctico en la función trascendental de los Tribunales del Fuero de Guerra de la República.

Para evitar el recargo de asuntos judiciales que se ha venido observando desde hace algún tiempo en las Plazas de Mexicali, B. C.; Tepic, Nay.; Villahermosa, Tab., y Payo Obispo, Q. R., hubo de expedirse otra circular bajo el número 39, de 26 de junio último, creando Juzgados Militares Auxiliares en dichas Plazas que funcionarán en tanto dure ese recargo de labores, con objeto de que la administración de justicia sea, como siempre, rápida y expedita; en el concepto de que militares efectivos, nombrados por las Guarniciones, integrarán los Juzgados de que se trata.

Para concluir lo concerniente a las múltiples labores encomendadas a la Sección 1ª, es preciso dar a conocer desde luego, aun cuando también sea materia de estadística, que en la expresada se tramitaron 15,950 asuntos y se giraron 16,588 oficios, 8,118 boletas y 62,640 mensajes.

Basta manifestar que la Sección 2ª despachó en el lapso de tiempo que comprende la presente memoria 6,500 asuntos, para lo cual se giraron con toda eficacia por las Mesas 1ª y 2ª de que se compone, 8,680 oficios, 6,596 boletas y 420 telegramas, y se rindieron los informes correspondientes a noventa demandas de amparo interpuestas contra actos de la Secretaría de Guerra y Marina. Por último, es digno de mencionarse por conducto del Departamento y por medio de esta Sección, que el Ejecutivo de la Unión se sirvió conceder gracia de indulto a 32 personas entre oficiales y tropa; conmutó la pena de muerte por la extraordinaria de 20 años de prisión, a 2 individuos de tropa, y rehabilitó para el servicio a un Jefe del Ejército, todo esto, previo estudio de los antecedentes respectivos.

Por mediación de la Sección 3ª se tramita lo relacionado con el movimiento de alta y baja de procesados militares y el paso a sentenciados, habiendo girado las órdenes respectivas por lo que se refiere a 15 Generales, 67 Jefes, 222 Oficiales y 1,277 individuos de tropa, así como el alta en sentenciados de 4 Jefes, 63 Oficiales y 513 de tropa.

Uno de los puntos que más ha preocupado a la Superioridad es el relacionado con la enseñanza intelectual y física de los encausados y sentenciados, haciéndose los estudios relativos al caso y dando las instrucciones pertinentes al Inspector de las Escuelas de Procesados y Sentenciados Militares, conforme a las tendencias de Alto Mando a este respecto; de tal manera que la educación primaria, la instrucción militar y los deportes se hayan a una altura verdaderamente satisfactoria.

Es de hacerse notar que se han implantado economías en cuanto a los gastos de manutención de los expresados sentenciados y procesados, sin mermar la calidad y abundancia de los alimentos y solamente corrigiendo deficiencias en lo administrativo; igualmente se ha conseguido restringir el reintegro de haberes a los militares con derecho a ellos por resultar sin responsabilidad en los juicios criminales; demostrándose lo anterior con el hecho de que durante los seis meses del presente año se haya gastado solamente la cantidad de \$150,000.00 en tal manutención y reintegros, calculándose que hasta el fin del año aumentará cuando más a \$100,000.00 dicho gasto, que sumados ambos arrojan un total de..... \$250,000.00, cantidad que revela una verdadera economía ya que en años anteriores el Presupuesto ha autorizado el gasto de \$500,000.00, que por lo regular prematuramente se disponía de ellos, imponiéndose la necesidad de aumentarla hasta por \$250,000.00. Es plausible este acontecimiento económico, si tomamos en consideración las condiciones difíciles porque atraviesa la Nación y el alza de precios de los artículos de primera necesidad.

El cuidado y acierto en que se ha llevado el sistema decimal para catalogar expedientes, ha sido motivo para que a la fecha se obtengan magníficos resultados, al grado de que

en la actualidad ya están clasificados bajo ese método.... 15,497 expedientes, no obstante las labores diarias que tienen que desempeñar los empleados de la repetida Sección, y sin embargo, del recargo de labores que existen, en virtud del sin-número de bultos conteniendo diversidad de documentos sin ninguna clasificación que diariamente recibe para su selección y archivo.

Los Catálogos generales, topográfico y alfabético de autores de los ejemplares existentes en la Biblioteca, han quedado debidamente terminados y listos para ser consultados.

Conforme al decreto de 27 de noviembre de 1922, expedido por el C. Presidente de la República, se ha llevado debido registro de las Leyes, Decretos, Reglamentos, Circulares y Disposiciones de interés general.

El 1º de agosto de 1924 había en la Primera Sala del Supremo Tribunal Militar una existencia de 7 causas provenientes del mes anterior y desde esta fecha hasta el 30 de junio del presente año, se turnaron a dicha Sala, por la Presidencia, 1,080 expedientes; de este número, y durante el citado período se despacharon 1,081, quedando en existencia para el 1º de julio, 6 expedientes. Para el despacho de los negocios en esa Sala hubo necesidad de girar 5,238 oficios y 257 telegramas.

En la Segunda Sala del propio Tribunal, el 1º de agosto de 1924 había una existencia de 5 causas; de esa fecha al 30 de junio del corriente año se recibieron 1,081 expedientes de los cuales se despacharon 1,082, quedando pendientes para el mes de julio, 14 asuntos; se giraron, igualmente, 1,727 oficios y 358 telegramas.

La Presidencia y Tribunal Pleno recibió y turnó a las dos Salas 2,161 expedientes durante el período de tiempo ya mencionado; despachó 18,227 oficios y conoció de 470 asuntos entre libertades preparatorias, excusas, antejuicios de responsabilidad, indultos, consultas, quejas y estados rendidos por los Jueces Instructores Militares de esta Plaza y demás existentes en la República, habiendo despachado 456 expedientes y quedando en existencia 14 para el mes de julio actual. Celebró 96 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.

Los ciudadanos Magistrados, por turno correspondiente, practicaron 11 visitas a la Prisión de Santiago, Hospital y Juzgados Militares de esta Plaza, en la forma prevenida en el artículo 596 de la Ley Procesal Militar, rindiendo los partes respectivos para que se remedien los males que se vayan observando.

Entre las circulares giradas por la Procuraduría durante el período de tiempo a que se concreta este informe, tiene especial importancia la número 68 por la que se dió a conocer quiénes son los militares y funcionarios que conforme al artículo 101 de la Ley de Organización y Competencia, pueden ejercer la Policía Judicial Militar; pues con frecuencia se daba el caso de que Jefes y Oficiales que no tenían el carácter de Agentes de ésta, levantaban actas de Policía y no agregaban los documentos indicados por las leyes de la materia; la circular número 69 tiene por fin unificar la acción del Ministerio Público en lo que se refiere a la clasificación legal de determinados hechos delictuosos, pues ocurría el caso de que fueran apreciados en diferente forma por los CC. Agentes, y es lo que tiende a evitar esta Circular.

Se expidió, como se ha dicho antes, un Reglamento del Cuerpo de Defensores, con lo que se ha llenado un vacío que existía en materia de legislación y en el que se precisan las obligaciones que por su cargo tienen los Defensores de Oficio y se garantiza, hasta donde es posible, la eficacia en la defensa de los procesados militares.

## DATOS ESTADISTICOS COMPLEMENTARIOS GENERALES

El pormenor de asuntos despachados en el Departamento, es como sigue:

Asuntos que le fueron turnados.....	120,458
Oficios que expidió.....	88,982
<b>Mensajes girados.....</b>	<b>4,785</b>

### SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Asuntos que le fueron turnados.....	2,631
Oficios que giró... ..	25,192
<b>Mensajes girados.....</b>	<b>614</b>

### PROCURADURIA GENERAL MILITAR

Oficios girados.....	12,357
Telegramas .....	71

### CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO

Oficios girados.....	91,101
Mensajes girados.....	1,075

### CUERPO MEDICO LEGAL MILITAR

Oficios que giró.....	542
-----------------------	-----

### CORPORACION DE SUELTOS

Generales.....	15
Jefes .....	67
Oficiales.....	222
Tropa .....	1,277

### SENTENCIADOS POR EL TIEMPO DEL PERIODO DEL INFORME

Jefes.....	4
Oficiales.....	63
Tropa.....	513

### ESCUELAS DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS

Individuos que aprendieron a leer y a escribir.....	890
---	-----

## DEPARTAMENTO DEL CUERPO MEDICO MILITAR

Los Servicios Sanitarios están ya perfectamente organizados, de acuerdo con el plan de economías que se trazó el C. Presidente de la República, y al efecto se suprimieron aquellos Establecimientos y Secciones Sanitarias que no eran muy necesarios, no sufriendo ningún perjuicio en su atención los componentes del Ejército. Así quedó suprimida la Escuela Veterinaria de Aplicación Militar y Mariscales Anexa, el Hospital Militar de Jalapa, Ver., El Puesto de Socorros de Ciudad Victoria, Tams., y el Servicio Sanitario adscrito a la 34ª Jefatura de Operaciones Militares.

Las epidemias que se desarrollan, como el paludismo, la viruela, tuberculosis, enfermedades del tejido celular, etc., han sido combatidas con éxito.

Se cumplimentó desde luego el Decreto del Ejecutivo que se refiere a la vacunación; se dieron órdenes a los médicos encargados de los Hospitales Militares, Enfermerías, Puestos de Socorros, Servicios y Secciones Sanitarias, para que procedieran a vacunar y revacunar, a los componentes de cada Corporación, habiendo pedido con toda oportunidad, al Departamento de Salubridad Pública, la linfa suficiente.

¶ Para evitar la propagación de las enfermedades contagiosas, se hizo la fumigación de Cuarteles de la Capital y de los establecidos fuera, y esta medida ha dado los mejores resultados, pues las enfermedades han disminuído en un buen porcentaje, según lo comprueban los cuadros estadísticos que se forman cada año. >

Se aceptó la invitación que fué hecha a nuestro Gobierno para que nombrara Delegados al Segundo Congreso de Medicina y Farmacia Militares, que se reunió en París en 25 de abril, habiéndose nombrado para que concurren cuatro Mayores Médicos Cirujanos, nombrándose igual número de Delegados para la Conferencia Internacional de la Cruz Roja que se verificó en Ginebra, Suiza, el 7 de octubre, y otros dos para que concurren al Congreso Médico Militar que va a reunirse en el mismo mes en los Estados Unidos de América. Se comisionó a un Mayor Médico Cirujano para que haga estudios especiales en París, y Hamburgo, Alemania, a fin de combatir con éxito las enfermedades propias de las costas.

Se ha dotado a los Hospitales Militares de material quirúrgico necesario, para que puedan practicarse toda clase de operaciones, sin necesidad de que los pacientes se trasladen a esta Capital a operarse en el de instrucción.

Los enfermos internos atendidos en los Hospitales, Enfermerías y Puestos de Socorros, durante el período comprendido del 1º de agosto del año pasado al 31 de julio del actual fué de 46,336, y externos atendidos 935,983.

### CUADRO DE LABORES DE LA SECCION DE TRAMITE

DURANTE EL EJERCICIO DE 1924 A 1925

ASUNTOS	Oficios	Boletas	Telegramas	Memorándums	Circulares	TOTAL
Recibidos .....	37,209	5,647	3,227	48	53	46,184
Despachados..	24,540	8,120	2,836	19	20	35,535
Pendientes....	217	.....	.....	.....	.....	217
TOTAL....	61,966	13,767	6,063	67	73	81,936

Asuntos recibidos de la Oficialía de Partes, dependencias de esta Secretaría y acuerdos de este Departamento .....	46,184	
Asuntos despachados con trámite....		35,535
Asuntos archivados por carecer de trámite.....		10,649
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	46,184	46,184

### ORIGINARON LOS ASUNTOS DESPACHADOS

Oficios.....	43,931
Boletas.....	8,120
Minutas.....	38,371
	<hr/>
SUMA... ..	90,422

Asuntos recibidos para su clasificación.....	51,247	
Citas que produjeron estos asuntos,..	5,774	
Asuntos remitidos a otros archivos de los Departamentos.....		616
Asuntos archivados.....		56,405
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	57,021	57,021

Expedientes pedidos y despachados con recibos así como los devueltos en la forma siguiente:

Pendientes hasta el 31 de julio de 1924	12	
Expedientes pedidos del 1º de agosto de 1924 al 31 de julio de 1925...	5,036	
Expedientes devueltos.....		5,027
Pendientes de devolución.....		21
	<hr/>	<hr/>
SUMAS IGUALES.....	5,048	5,048

Expedientes remitidos a otros Departamentos ... ..	915	
Expedientes recibidos de otros Departamentos .....	2,176	
Expedientes abiertos .....	5,947	
Expedientes preparados .....	369	
Firmas legalizadas .....		185
Copias Certificadas .....		38

## ESCUELA MEDICO MILITAR

El 15 de marzo de 1917, quedó inaugurada la Escuela Médico Militar. En la época llamada de la Federación, existía, anexa al Hospital Militar de esta Ciudad, la Escuela Práctica Médico Militar que, a pesar de su nombre no era propiamente una Escuela de Medicina; pero ni siquiera una Escuela Especialista o de Aplicación. Esta Escuela se reducía únicamente a dar las clínicas, higiene militar y las materias netamente militares: maniobras de ambulancia, levantamiento de heridos, etc., a los practicantes del Hospital Militar, que tenían obligación de cursar allí sus materias. Sus alumnos, eran los de la Escuela Nacional de Medicina, en donde estudiaban todas las materias de la carrera de médico, tanto teóricas como prácticas, exceptuando las antes mencionadas. A dichos alumnos se les exigía que al obtener su título de Médicos Cirujanos en la Facultad de Medicina, presentaran en el Hospital Militar examen de las materias militares, y salieran de allí como Mayores a prestar sus servicios en el Ejército.

Como se comprenderá, no todos los alumnos tenían la vocación necesaria para seguir la carrera de Médicos Militares, pues muchos de ellos iban a la Escuela Práctica Médico Militar, únicamente por el sueldo de que disfrutaban como Practicantes del Hospital Militar, y al obtener su título procuraban rehuir el servicio en el Ejército.

Conociendo estos antecedentes, de un modo absoluto podemos afirmar que la Escuela Médico Militar *no es una continuación* de la Escuela Práctica Médico Militar, como muchos lo creen, sino que es un Plantel diferente, pues la que existió, ni siquiera merecía el nombre que llevaba. En la actual Escuela Médico Militar, los alumnos hacen en ella estudios completos de Médicos Cirujanos, estudiando y practicando las materias netamente militares que necesitarán al prestar en el Ejército sus servicios como Mayores del Cuerpo Médico Militar.

La labor de organización de esta Escuela fué verdaderamente ardua; hubo no pocas dificultades que vencer para es-

tablecerla, y, como es natural, tropezó al principio con enormes obstáculos en su funcionamiento; sin embargo, debido a la tenacidad y esfuerzos de su Director, todos esos obstáculos quedaron allanados, y actualmente, la Escuela funciona de un modo admirable; y sin gastos inútiles ni derroches se ha logrado dotar a este Plantel de todo lo que es necesario para una magnífica Escuela de Medicina.

Es Secretario de la Escuela el señor Coronel y Doctor Adalberto Avilés, quien desde 1922 en que se hizo cargo de dicho puesto ha venido colaborando de un modo entusiasta con el señor General y Doctor Enrique C. Osornio, Director del Plantel, secundándolo y desarrollando con celo todos los proyectos que llevan por mira mejorar la Escuela.

La Escuela Médico Militar fue fundada por iniciativa del señor General Osornio, siendo Ministro de Guerra y Marina el señor General de División Alvaro Obregón, quien prestó su valiosa ayuda moral para su fundación.

La apertura de este Plantel fue una tabla de salvación para muchos estudiantes pobres, pues por sus condiciones económicas no podían seguir su carrera.

## MATRICULAS Y EFECTIVO DE ALUMNOS

El 4 de febrero de 1924 se abrieron las clases con un total de 145 alumnos, distribuidos en la siguiente forma:

- 20 de 1er. año.
- 16 de 2º año.
- 30 de 3er. año.
- 30 de 4º año.
- 25 de 5º año, y
- 24 Pasantes de Medicina.

## INTRODUCCION

Se desarrollaron en todas las asignaturas que forman el plan de estudios, todas las teorías y prácticas que los CC. Profesores presentaron en sus programas respectivos.

Además, en las cátedras de química médica, higiene y Deontología y en la de Medicina Legal, hicieron práctica en otros Establecimientos en la forma siguiente:

Los alumnos de la cátedra de Química Médica, hicieron práctica en el Laboratorio de Química del Departamento de Salubridad Pública.

Los de Higiene y Deontología, visitaron los siguientes Establecimientos:

Sección de Vacuna Antivariolosa y preparación de Sueros del Instituto de Higiene.

El Instituto Antirrábico.

El Dispensario de Vacunación "Doctor Balmis."

El Manantial de la Noria (Xochimilco).

Planta de la distribución de la Condesa.

Los Tanques del Depósito del Molino del Rey.

El Rastro de la Ciudad.

Viaje de Instrucción a Veracruz.

Los de Medicina Legal y Psiquiatría, pasaron a los siguientes Establecimientos:

Al Hospital Juárez a practicar autopsias.

A la Prisión Militar de Santiago a practicar Antropometría.

A la Escuela Científica de Policía a practicar Dactiloscopia.

Estudiaron casos en diversos enfermos mentales, en el Manicomio de la Castañeda.

Por acuerdo de la Jefatura de Profesores, las cátedras de Anatomía Patológica y Oftalmología, que habían sido materias complementarias, pasaron a ser fundamentales; siendo, en consecuencia, para el presente año, de examen, y no de pase como en años anteriores. Asimismo se reformaron los programas de estudios de los tres cursos de Clínicas Médicas, debiendo estudiarse: en el primer curso, las enfermedades del aparato digestivo y del aparato respiratorio; en el segundo curso, enfermedades del aparato circulatorio, nervioso y renal, y en el tercer curso, las infecciones generales, enfermedades de la nutrición y estudio de toda clase de enfermos, haciendo de esta cátedra un curso de Clínica Médica de perfeccionamiento.

## RECONOCIMIENTO Y EXAMENES

Los exámenes extraordinarios se verificaron del 28 al 30 de enero de 1924. Alumnos examinados, 16 en 21 asignaturas; reprobados, 1 en una asignatura.

Los exámenes ordinarios se verificaron del 1° al 14 de noviembre de 1924 y se registraron las siguientes novedades:

Alumnos examinados, 120 en 695 asignaturas.

Alumnos reprobados, 16 en 26 asignaturas.

Alumnos que por diversas causas no se examinaron: 2 en 3 asignaturas.

Puede decirse que los resultados fueron muy satisfactorios; pues de 695 actos que se verificaron, sólo hubo 26 sin éxito, lo que demuestra que el aprovechamiento es, como se ve, muy bueno, pues equivale a un 96.2 por ciento del total de exámenes.

## EJERCICIOS Y MANIOBRAS

Se practicaron los ejercicios de maniobras de Infantería, de la Escuela del Soldado a la Escuela de Compañía, con armas y sin armas en el orden cerrado.

## PREMIOS Y NUMERO DE ALUMNOS QUE TERMINARON LOS CURSOS

Del 16 de agosto al 31 de octubre de 1924, sustentaron el examen profesional reglamentario, 23 capitanes los., Pasantes de Medicina, y 1 Mayor de Infantería, Pasante de Medicina, los cuales resultaron aprobados.

Sumados estos 24 nuevos elementos a los 135 que había dado esta Escuela desde su fundación, hasta el año próximo pasado, da un total de 159 Médicos Cirujanos y Parteros, que la mencionada Escuela ha dado al Ejército y al País.

## DISCIPLINA

A dos alumnos Practicantes del Hospital Militar de Instrucción, se les retiró esta plaza, por omisos en el servicio, y a cuatro alumnos más por haber resultado reprobados en sus exámenes correspondientes.

## CONSERVACION DEL EDIFICIO Y OBRAS MATERIALES

El local que ocupa la Escuela Médico Militar es del Hospital de Instrucción.

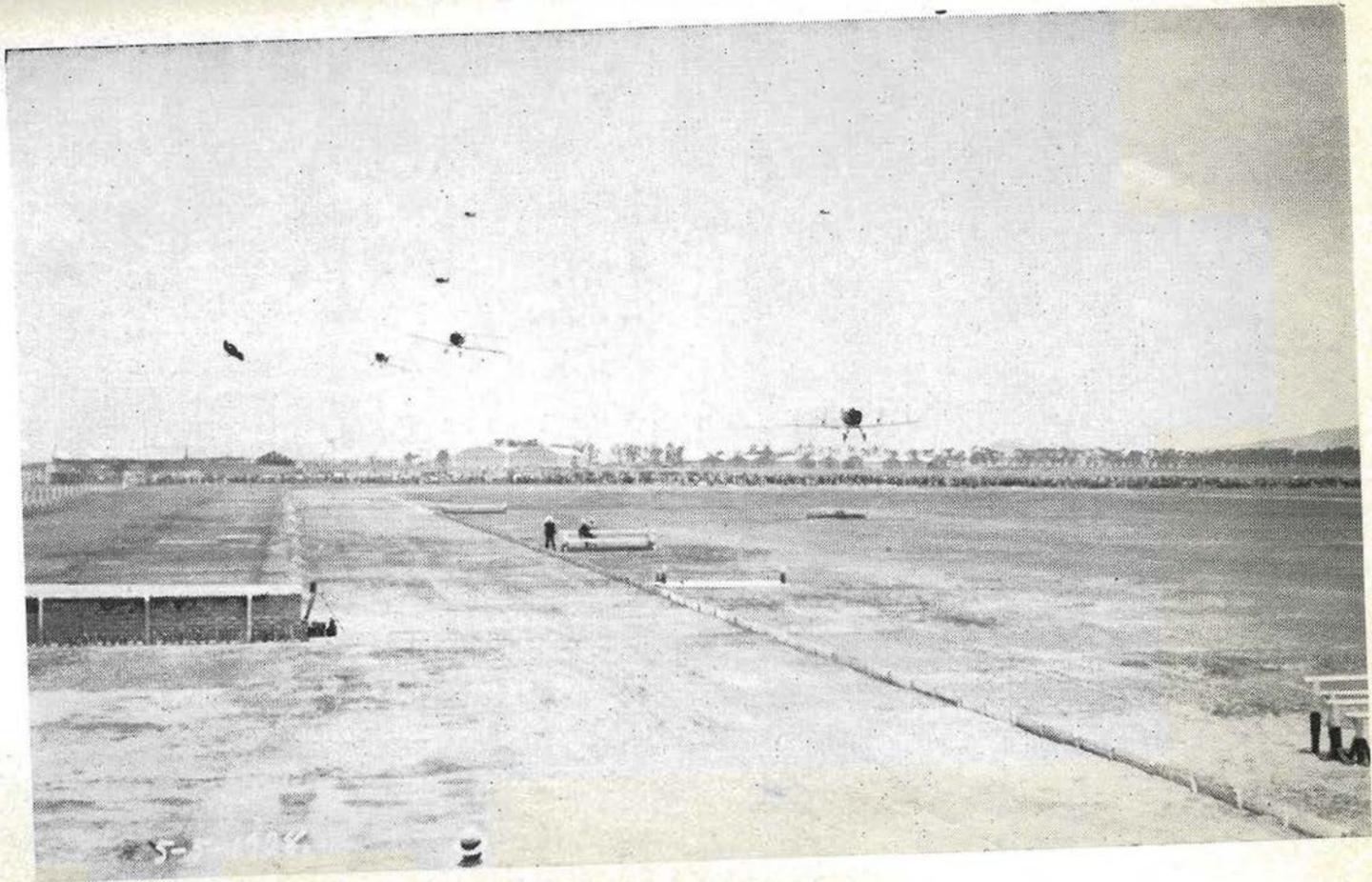
Se inauguró la Enfermería de alumnos, la que quedó dotada convenientemente. En el 3er. patio del Hospital Militar de Instrucción, se acondicionó el Comedor de alumnos.

La Escuela no tiene Conserje de Administración y tiene una asignación mensual de \$300.00 para gastos generales y menores. Se tiene a un Teniente como comisionado del vestuario, equipo y armamento. El servicio Sanitario está encomendado a un Mayor Médico Cirujano. Servicio Veterinario no tiene. Los alumnos de la Escuela consultan en la Biblioteca del Hospital Militar de Instrucción.





# OPERACIONES MILITARES



Aviones evolucionando.

## **PRIMERA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura por disposición Superior tomó la denominación de Mayoría de Ordenes de la Plaza habiendo enviado, con este motivo su archivo al Archivo General de esta propia Secretaría.

## **SEGUNDA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

**1925**

El Distrito Norte de la Baja California, que es la jurisdicción de esta Jefatura, durante el año que se indica, no desplegó ninguna operación militar, pues se disfrutó de absoluta tranquilidad en toda la región que abarca el Distrito, no habiéndose registrado un solo caso de asalto en los caminos, ni otra causa que hiciera necesaria la intervención de la fuerza armada; lo que deja demostrado que esta región por entero está dedicada a sus labores y que los elementos agitadores o perturbadores del orden, no tienen cabida en esta porción del país. Durante el mismo año de 1925 esta Jefatura se concretó a impulsar la instrucción entre los elementos militares dependientes de la misma, por medio de conferencias y academias entre los oficiales e individuos de tropa del 21º Batallón y diversas dependencias, aprovechando las estaciones de invierno y primavera; pues durante el verano, por el excesivo calor, se hace de todo punto imposible el desarrollo de cualquier programa.

En el año a que se viene haciendo referencia no se llevó

a cabo ninguna obra material, por haberse concretado esta Jefatura a la organización de los destacamentos que guarnecen el Distrito por medio de Fracciones constituídas, que sólo pudieron proporcionar servicios públicos y de armas.

### **TERCERA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura, con Cuartel General en La Paz, B. C., cuenta en la fecha con una Compañía Fija para la conservación del orden, y ha rendido parte sin novedad.

### **CUARTA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura, cuyo Cuartel General radica en Hermosillo, Son., informa no rendir su memoria correspondiente el período de tiempo a que se contrae el presente informe, en virtud de no tener ningunos antecedentes en los Archivos de la Jefatura.

### **QUINTA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura, con jurisdicción en el Estado de Chihuahua, informa también no serle posible rendir su informe porque en los Archivos, que están incompletos, no obran ningunos antecedentes.

### **SEXTA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Sin novedad.

### **SEPTIMA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura, con jurisdicción en Nuevo León, informa también no poder remitir su memoria en virtud de no existir antecedentes en el Archivo de dicha Jefatura.

## **OCTAVA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura a cargo del C. General de Brigada Eduardo C. García, con Cuartel General en Nuevo Laredo, Tams., que comprende las Municipalidades de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa y Matamoros (antiguo Distrito Norte del Estado de Tamaulipas) ha rendido sus partes sin novedad.

## **NOVENA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Comprende el Estado de Tamaulipas, menos las Municipalidades de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa y Matamoros (antiguo Distrito Norte de Tamaulipas), agregándosele la parte del Estado de San Luis Potosí comprendida de Norte a Sur, partiendo desde Loma, punto límite con el Estado de Tamaulipas, pasando por San Martín, Crucitas y Rascón, y siguiendo por Río Frío de Gallinas, y el Río de Santa María, hasta Ojo Caliente, punto límite con el Estado de Querétaro y la porción del Estado de Veracruz que queda al Norte de la margen derecha del río Pánuco. Esta Jefatura ha informado también sin novedad.

## **DECIMA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura, a cargo del C. General de División Juan Andrew Almazán, comprende el Estado de Veracruz, exceptuando la porción Norte del Río Pánuco y las Municipalidades de Acayucan, Mecayapan, Oluta, San Juan Evangelista, Sayula, Soconusco, Soteapan, Texistepec (antiguo Cantón de Acayucan); Jáltipan de Morelos, Minatitlán, Moloacán, Chinameca, Puerto México, Ixhuatlán, Hidalgotitlán, Pajapan, Cosoleacaque, Suchilapan, Zaragoza y Oteapan (antiguo Cantón de Minatitlán), agregándosele las siguientes Municipalidades del Estado de Oaxaca: Tuxtepec, Santa María, Amatepec, San Antonio Analco, San Antonio, San José Chiltepec, San Pedro Ixcatlán, Santa María Acatepec, Jalapa de Díaz, San-

tiago de Moyoltianguis, San Lucas Ojitlán, San Pedro Ozu-  
mazin, San Miguel Soyaltepec, Santa Cruz Tepetotutla, San  
Pedro Tlaltepuxco, Santiago Tlaltepuxco, San Felipe Usila,  
Valle Nacional y San Mateo Yetla (antiguo Distrito de Tux-  
tepec). Esta Jefatura no remite ningún informe.

## **DECIMOPRIMERA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

Esta Jefatura no pudo remitir los datos correspondien-  
tes, en virtud de no existir Archivos de las fechas que com-  
prende la presente memoria.

## **DECIMOSEGUNDA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES**

**1924-1925**

### *Operaciones Militares*

Los Pequeños grupos armados, restos de la rebelión Dela-  
huertista, que continuaron su actitud rebelde en esta Zona,  
especialmente en la región llamada "La Chontalpa," sólo se  
dedicaron al asalto y al robo; la Jefatura de Operaciones or-  
ganizó y lanzó sobre todos estos grupos varias Columnas Vo-  
lantes y durante el mes de junio fueron batidos:

Con fecha 18, el bandolero Ignacio Cuevas, siendo disper-  
sado por fuerzas del 79° Regimiento de Caballería, al mando  
del Capitán 1° T. López; el 19, en "Zapotal" el cabecilla ape-  
llidado Bravata, dispersado su grupo también por fuerzas  
del 79° Regimiento, al mando del Teniente E. Aguilera; y en  
"Isla del Naranja" y el "Corinto," fuerzas del mismo Regi-  
miento al mando del Mayor Julio Ruiz, con fecha 23 de junio  
y 2 de julio, respectivamente, batieron al mencionado Brava-  
ta; en julio 13 las mismas fuerzas exterminaron la gavilla de  
Julio de la Cruz, muriendo este cabecilla en el encuentro, y  
mientras en julio 21 el Coronel Felipe Menchaca batía a los  
bandoleros Ignacio Cuevas y Avalos, en un punto denominado

“Trapiche,” el 25 del mismo mes el General Brigadier Federico Aparicio, en la “Trinidad” con fuerzas del 79º Regimiento, en un combate de cuatro horas, exterminó al grupo del cabecilla Bravata, que murió en esa acción.

En 5 de septiembre el Mayor Julio Ruiz en “La Chontalpa,” dió alcance y dispersó a la gavilla de Domingo Chable, quien fué hecho prisionero y muerto. En 4 de octubre, la partida encabezada por los bandoleros Toribio Reyes y Manuel León, fué batida y dispersada por fuerzas del 79º Regimiento al mando del Mayor Julio Ruiz, en 24 del mismo mes, el cabecilla Ignacio Cuevas efectuó su rendición incondicional en Cárdenas, Tabasco, con 30 individuos armados.

LAS JEFATURAS DE OPERACIONES MILITARES NUMEROS 13, 14 Y 15, comunicaron no haber antecedentes en los Archivos.

### DECIMASEXTA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES

El C. General Pedro Gabay, se dirigió a esta Secretaría, manifestando que se veía obligado a desarmar en forma paulatina a elementos agraristas, debido a continuos desórdenes y atentados cometidos a mano armada, por los citados agraristas, en diferentes partes del Estado; como resultado de esta medida, se recogieron 285 armas de diferentes calibres, que fueron remitidas a esta Secretaría. Durante el año a que se refiere la presente memoria, se registraron frecuentes desórdenes entre elementos agraristas armados y elementos contrarios a éstos, teniendo que intervenir en la mayor parte de los casos, las fuerzas federales, para garantizar el orden público.

LAS JEFATURAS DE OPERACIONES MILITARES 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª 30ª, 31ª, 32ª, 33ª, 34ª, 35ª, 36ª y 37ª, han manifestado carecer de Archivos para formular sus informes correspondientes al período de tiempo comprendido en la presente Memoria.

## INDICE

De la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, correspondiente al ejercicio 1924-1925, que, de acuerdo con la disposición constitucional relativa, se envía al H. Congreso de la Unión.

### SECRETARIA

	Págs.
Elevación de la Memoria al H. Congreso de la Unión.....	9

### OFICINAS SUPERIORES

Subsecretaría. . . . .	13
Comisión Técnica. . . . .	13
Dirección de Educación Física y Tiro Nacional.....	15
Sección de Ferrocarriles. . . . .	17
Servicio de Comunicaciones Militares.....	18
Oficialía de Partes. . . . .	19

### DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

Colegio Militar. . . . .	23
Dirección General de las Escuelas de Tropa.....	26
Revista del Ejército y de la Marina.....	30
Comisión de Ingenieros. . . . .	30
Sección de Historia y Geografía Militares. . . . .	31
Sección Primera. . . . .	37
Sección Segunda. . . . .	37
Sección Tercera. . . . .	40
Comisión Revisora de Hojas de Servicios. . . . .	52
Músicas y Bandas Militares. . . . .	54

5 may 23

### DEPARTAMENTOS DE LAS ARMAS

	Págs.
Departamento de Infantería. . . . .	59
Departamento de Caballería. . . . .	67
Departamento de Artillería. . . . .	75
Departamento de Aeronáutica. . . . .	89
Departamento de Marina. . . . .	95

### DEPARTAMENTOS DE LOS SERVICIOS

Departamento de Cuenta y Administración. . . . .	107
Departamento de Justicia, de Archivo y Biblioteca. . . . .	143
Departamento del Cuerpo Médico Militar. . . . .	151

### OPERACIONES MILITARES

Primera Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	161
Segunda Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	161
Tercera Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	162
Cuarta Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	162
Quinta Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	162
Sexta Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	162
Séptima Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	162
Octava Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	163
Novena Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	163
Décima Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	163
Décimaprimerá Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	164
Décimasegunda Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	164
Décimatercera, Décimacuarta y Décimaquinta Jefaturas de Operaciones Militares. . . . .	165
Décimasexta Jefatura de Operaciones Militares. . . . .	165
Décimaséptima, Décimoctava, Décimanovena, Vigésima, Vigésimaprimerá, Vigésimasegunda, Vigésimatercera, Vigésimacuarta, Vigésimaquinta, Vigésimasexta, Vigésimaséptima, Vigésimoctava, Vigésimanovena, Trigésima, Trigésimaprimerá, Trigésimasegunda, Trigésimatercera, Trigésimacuarta, Trigésimaquinta, Trigésimasexta y Trigésimaséptima Jefaturas de Operaciones Militares. . . . .	165

